VIERNES 8
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.842
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 18° / MAX 31°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Parcial nublado en cordillera.

Retorno al poder

Donald Trump vuelve por su revancha y Milei se prepara para visitarlo.

PÁGINAS 10 Y 11

Jubilaciones: fuerte impacto negativo de la movilidad

INFORME

Un fallo de la Justicia en favor del reclamo de un grupo de jubilados revela que desde marzo de 2020 los haberes perdieron entre 50 y más de 60% de poder adquisitivo.

PÁGINA 2

Avanza la concesión de licencias de juego online

LICITACIÓN

Son las dos últimas licencias anunciadas para este año. Ya hay cinco empresas en el rubro y una de las actuales oferentes tiene medios de comunicación.

PÁGINA 5

Tras el paro, desregulan servicio en aeropuertos

CONFLICTO

El Gobierno nacional anunció que desregulará el servicio de rampas, que presta Intercargo, en los aeropuertos. Además, despidió 15 empleados que participaron del paro.

PÁGINA 9

Justicia Federal.

Años de espera por tres vacantes de jueces en Mendoza

INFORME. La Cámara Federal de Apelaciones tiene que cubrir tres cargos en la provincia. Uno de ellos está disponible desde 2018. El Gobierno nacional enviará más de un centenar de pliegos al Senado.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Nacional enviará al Senado los pliegos de 150 jueces, fiscales y defensores para cubrir la gran cantidad de vacantes existentes en la Justicia Federal, según anunció el vocero presidencial, Manuel Adorni. En Mendoza ponen los ojos en las tres vacantes que hay en el máximo tribunal de la jurisdicción, que es la Cámara Federal de Apelaciones, que actualmente tiene tres de los seis miembros; y cuyas ternas fueron enviadas en julio por parte del Consejo de la Magistratura al Gobierno nacional, que debe elegir por uno de esos tres candidatos, en cada caso.

Según detalló Adorni, la cifra de 150 pliegos "supera la cantidad que se envió durante el primer año de los mandatos de Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y Mauricio Macri. Este Gobierno recibió una Justicia con vacantes del 30%, es decir que uno de cada tres juzgados no tiene juez. Además, una de cada dos fiscalías no tiene fiscales", dijo.

El funcionario indicó que el Poder Ejecutivo "espera que el Senado tenga la sensatez de tomar esta iniciativa con responsabilidad absoluta", ya que "los ciudadanos esperan que no haya más impunidad en la República Argentina".

El vocero estuvo acompañado durante el anuncio por el secretario de Justicia, Sebastián Amerio, quien precisó que actualmente existen 311 vacantes de jueces, 161 de fiscales y 80 de defensores.

Al respecto, recordó la "preocupación" que esas vacantes generan en organismos internacionales como el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), que en los últimos tiempos recomendó al Gobierno cubrir esos espacios.

De acuerdo con lo que trascendió, el envío de los pliegos a la Cámara Alta se hará en tandas de 20. A todos los postulados se les pedirá declaración jurada y actualización del currículum, pero algunos no lo enviaron aún, indicó el Gobierno.

Amerio destacó que por indicación del presidente Javier Milei se estableció como prioridad la designación de jueces idóneos para cubrir las vacantes, para revertir el elevado nivel de vacancia recibido, "de 30% en jueces y casi 50% de fiscales".

"Es decir, que uno de cada tres juzgados no tiene juez y una de cada dos

Continúa en página 4

Potrillitos "azules"

SEGURIDAD. En dos meses nacieron cinco caballos, entre potrillos y potrancas, en las caballerizas de la Policía Montada. Dentro de tres años podrán prestar servicio. **PÁGINA 6**

Mendoza

PERJUDICADOS. Los haberes previsionales acumulan pérdidas de hasta más de 60%, según la escala de cada jubilado. El fallo de la Cámara Federal no se aplicará en lo inmediato.

Los jubilados perdieron más de 50% de su poder adquisitivo

MOVILIDAD JUBILATORIA. Es la pérdida acumulada por el sector pasivo desde 2021. Anses recurriría el fallo que declaró inconstitucional la ley sancionada durante la gestión de Alberto Fernández.

Juan Carlos Albornoz
Sandra Conte

El fallo de la Cámara Federal de Mendoza que declaró inconstitucional la ley de movilidad jubilatoria sancionada durante el gobierno de Alberto Fernández no se aplicará en lo inmediato, debido a que, según esperan en tribunales, Anses bloqueará su ejecución mediante un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia.

Este fallo insta al Poder Ejecutivo a corregir las remuneraciones debido a que las pérdidas del sector pasivo superan el 50% en los últimos años, un cálculo que los especialistas elevan al 60% para los que están en la mitad de la escala.

"Es lo usual en este tipo de causas", indicaron fuentes consultadas, tras conocerse la sentencia del expediente caratulado como "Cortés, Leonardo Evaristo c/Anses s/ reajustes varios". La sentencia emitida por los jueces mendocinos Gustavo Castiñeira de Dios, Manuel Alberto Pizarro y Juan Ignacio Pérez Curci había señalado que, por la normativa en cuestión, el jubilado litigante sufrió una pérdida de su poder adquisitivo de 50,3% durante la vigencia de la ley 27.609, que fue sancionada el 1 de marzo de 2021.

Desde la delegación local de Anses, que está a cargo del contador Emilio Agu, se informó que la decisión de darle continuidad al pleito judicial en la Corte nacional depende del departamento de Legales, que responde "directamente a Buenos Aires". Sin embargo, desde ese mismo ámbito trascendió que van a apelar el fallo.

En la Cámara Federal de Mendoza hay cerca de 50 causas más similares a esta para resolver, las cuales han llegado del Juzgado Federal Número 4 de Mendoza y también de San Juan.

El fallo emitido le ordenó a Anses que recalcule los haberes previsionales luego de una comparación entre la movilidad percibida con la normativa de entonces y la que le hubiere correspondido recibir si se hubiera aplicado el Índice de Precios al Consumidor del Indec.

De acuerdo con el detalle de la sentencia, la fórmula de movilidad aplicada por la ley 27.609 sólo le permitió al jubilado ganarle a la inflación en 2021, pero perdió poder adquisitivo frente a ella en 2022 (11,6%) y 2023 (33,5%). Asimismo, en el periodo que fue de diciembre de 2023 a marzo de 2024, el salario se depreció 16,1%, acumulando en todo el periodo de vigencia de la ley el 50,3% de pérdida respecto del costo de vida.

La ley en cuestión actualizaba las jubilaciones mediante una fórmula compuesta por 50% del aumento trimestral de la recaudación de la Anses y 50% de la variación de los salarios. Para el cálculo de la variación salarial, se utilizaban datos del Indec o del Ministerio de Trabajo (RIPTE), dependiendo de cuál fuera el más alto.

A partir de julio de 2024, las jubilaciones y pensiones comenzaron a ser actualizadas de manera mensual por la inflación que mide el Indec, gracias al decreto 274/2024 de Javier Milei.

Con el recurso extraordinario que se presentaría contra la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones mendocina, la causa iría a la Corte Suprema.

En el fallo de la Cámara Federal se admitió el planteo presentado por cinco particulares y su efecto concreto, alcanzará, en primera instancia,sólo a "los apelantes", aclararon fuentes de la Justicia Federal.

El fallo de 34 página dice que debe "ordenarse a la Anses que practique la liquidación respectiva a fin de recalcular y reajustar los haberes previsionales, en función de las pautas citadas". Asimismo, señala que "no corresponde su aplicación (de la fórmula de Fernández) al momento de actualizar los haberes del actor en la presente causa".

La sentencia también dedica algunos párrafos a los bonos otorgados a las jubilaciones más bajas. Según la Cámara Federal, reconocen que la fórmula fue insuficiente y además brindan una solución a una parte del universo, lo que afecta la garantía de igualdad ante la ley.

En cuanto al recurso extraordinario de Anses que se espera que frene el efecto de la sentencia, la presentación sería realizada por el organismo ante los jueces mendocinos, quienes lo elevarán a la Corte nacional. El plazo para presentarlo es de 10 días.

Corrección de errores

El abogado previsionalista Adrián Tróccoli dice que esta sentencia definitiva de la Cámara Federal corrige los errores de la movilidad desde 2017 hasta diciembre de 2023, cambia el empalme de la ley de la gestión de Mauricio Macri y corrige el de la ley de Alberto Fernández. También modifica el efecto de los decretos y de la suspensión de la ley en 2020 y reemplaza la movilidad desde julio de 2020 por IPC.

Destacó que, si bien esto no se extenderá de manera automática a todos los jubilados, la importancia de la sentencia es que se ha expedido en una Cámara de Apelaciones, por lo que le llegará a la Corte un fallo favorable al jubilado.

En una entrevista de Los Andes, Tróccoli había explicado que, "en los últimos cuatro años del gobierno de Alberto Fernández, los jubilados perdieron muchísimo. Fernanda Raverta, ex directora ejecutiva de Anses, a fines de 2020, cuando presenta el nuevo proyecto de movilidad, dice que durante la gestión de Mauricio Macri habían perdido 19,55% frente a la inflación. Esto es, en 2018 y 2019, después de que, en 2017, el Congreso sacara una ley que cambió la fórmula".

Analizó que en 2016 también habían perdido, con la ley anterior, pero fue uno de los dos malos años que tuvo. De 2009 a 2017, explicó, funcionó una ley que, aunque hubo un par de años por debajo de la inflación, 2 o 5 puntos, en términos generales.

"De los tres cambios de ley que hubo, el primero lo aplicó Macri, para que los jubilados no perdieran contra la inflación. Duró menos de un año y en 2019 se perdió contra la inflación, bastante. A fines de 2019, ley de emergencia de por medio, que sacó Fernández el primer día de su gestión, suspende la ley de movilidad general para que los jubilados no pierdan contra la inflación", recordó.

"Adiviná qué pasó en 2020: perdieron. Ese año se dieron cuatro aumentos por decreto, escalonados, con mayor incremento para los haberes más bajos. En 2021 sacan una nueva ley, que ese año estuvo bien, pero el año pasado dio 109% de aumento con una inflación del 211%", sumó

Todo esto lleva a que, desde enero de 2018, después del cambio de ley a fines de 2017, hasta diciembre de 2023, la pérdida haya sido de 54%. Aclaró que esto hay que corregirlo por el empalme, porque el último aumento en 2017 se pagó en setiembre, con valores de inflación de junio. Y los seis meses restantes de ese año no están contados en esta pérdida del 54% y habría que sumarle un 8% más, así que la diferencia rondaría el 60%.

Pero el porcentaje cambia según la escala en la que esté el jubilado, porque como los aumentos de marzo de 2020 fueron escalonados, un docente que cobra la mínima, pero sin bonos, ha tenido una pérdida cercana al 40%. Alguien que recibe los bonos perdió entre 10 y 15% y alguien que queda a la mitad de la escala y no cobra bono, pasa del 60% de pérdida.

SUPERFINDESEMANA

COTO

PROMO DE VIERNES

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 08/11/2024. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS, SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Justicia Federal. Años de espera por...

VIENE DE TAPA

fiscalías no tiene un fiscal", indicó.

A modo de ejemplo, Amerio apuntó que "hay tribunales donde se juzgan delitos ordinarios como robos, hurtos y violaciones, y están sin juez desde el año 2018 , y aseguró que "la cobertura de vacantes mediante la designación de jueces idóneos es una herramienta fundamental para descongestionar los tribunales y acelerar el proceso de todos los expedientes", para lograr que la sociedad "tenga una Justicia rápida".

POSTULANTES. José Sebastián Elías, Viviana Laura Beigel y Sebastián Guillermo Soneira, encabezan cada una de las tres ternas para la Cámara Federal de Apelaciones.

Los nombres en Mendoza

Actualmente la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza tiene solamente a tres integrantes, que son su presidente, Gustavo Castiñeira de Dios, Alberto Pizarro, y Juan Ignacio Pérez Curci. Si bien debería tener seis, desde el 2018 no tiene la composición completa debido a vacantes que se fueron generando y nunca fueron cubiertas.

Las ternas aprobadas por el plenario del Consejo de la Magistratura, y que ya tenían el visto bueno de la Comisión de Selección fueron, por un lado, una compuesta por: José Sebastián Elías (1°en orden de mérito), Francisco Javier Pascua (4° en orden de mérito); y Ana Paula Zavattieri (7°).

La segunda terna está compuesta por Viviana Laura Beigel (2°); Federico Miguel Baquioni (5°); y Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez (8°).

En tanto, la tercera terna tiene como integrantes a Sebastián Guillermo Soneira (3°), Mauricio Javier Martínez Rivas Ruzo (6°); y Emanuel Saldi (9°).

La conformación de las ternas tiene a sus tres "favoritos", que se pondrán en la mesa de discusión con el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona; y por ende con el presidente Milei, donde se resolverán los 3 elegidos de los 9 en juego.

De la primera terna, quien corre con ventaja es José Sebastián Elías, relator de la Corte Suprema, que está vinculado con el ministro Carlos Rosenkrantz y que además quedó primero en el orden de mérito.

150

pliegos para la Justicia Federal. Son los que enviaría el Gobierno nacional al Senado para cubrir vacantes de jueces, fiscales y defensores oficiales en todo el país.

Quienes completan este primer grupo son el fiscal de la Justicia local, Javier Pascua; y la secretaria de Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2), Ana Paula Zavattieri, que tiene algún tipo de vínculo con el radical sanrafaelino Ernesto Sanz, ya que su padre, Juan Zavattieri, fue asesor durante varios años de él.

De la segunda terna, la abogada de Derechos Humanos Viviana Beigel, es quien tendría las de ganar y tiene el apoyo del sector kirchnerista del Consejo de la Magistratura. No sólo quedó primera dentro de esta terna en el orden de mérito (fue segunda a nivel general), lo que le da por supuesto una ventaja considerable frente al resto, sino que también aseguran desde Tribunales Federales la necesidad de comenzar a dar mayor poder a mujeres en puestos de renombre. De hecho, tras la renuncia de Olga Pura Arrabal, la Cámara quedó sin presencia de mujeres.

En esta terna también están Federico Miguel Baquioni, fiscal federal de San Luis; y el juez civil de la provincia, Alfredo Dantiacq Sánchez.

En tanto, de la última resalta Sebastián Soneira, quien es funcionario de la gestión de Alfredo Cornejo, ya que se desempeña como titular de la Dirección de Personas Jurídicas. Si bien tiene ventaja en la orden de mérito, también tiene el aval del Poder Ejecutivo local.

No obstante, detrás están Mauricio Martínez Rivas Ruzzo, quien es funcionario de Tribunales de la provincia; y Emanuel Saldi, que es relator en la Corte local y trabaja junto al presidente del máximo tribunal mendocino, Dalmiro Garay.

Años sin la cámara completa

Como se mencionó, actualmente la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza tiene tres jueces efectivos: Manuel Alberto Pizarro, que es el presidente; Juan Ignacio Pérez Curci y Gustavo Castiñeira de Dios.

Una de las vacantes está disponible desde hace más de 6 años, cuando se jubiló Juan Antonio González Macías en enero del 2018.

En tanto, en marzo del 2020 renunció casi de forma intempestiva Olga Pura Arrabal, para evitar los cambios que se estaban tratando en el Congreso en el cómputo de jubilaciones de privilegio (se subía de forma gradual la edad jubilatoria, aumentaba el porcentaje de aportes y modificaba la fórmula de cálculo del 82% móvil).

La última vacante se produjo el 13 de abril del 2022, con el fallecimiento de Alfredo Porras, a los 73 años.

Bento: liberan a un miembro de la banda y declaró un narco

CASO RESONANTE. Francisco "Chato" Álvarez, que sigue imputado, accedió al beneficio después de cumplir casi 3 años de prisión domiciliaria. Walter Bardinella, también acusado, habló de "gestiones".

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

LIBRE. Luis "Chato" Álvarez, deberá continuar asistiendo a las sesiones del juicio.

El megajuicio contra Walter Bento y una treintena de imputados involucrados en una red de coimas que presuntamente lideró en la Justicia Federal, tuvo un capítulo importante este miércoles. El Tribunal Oral Federal N° 2 le otorgó la libertad a uno de los abogados imputados como miembros de la asociación ilícita: Luis Francisco "Chato" Álvarez.

El abogado Juan Day, defensor de Álvarez, planteó la solicitud debido a que su cliente ya cursaba casi 3 años de prisión domiciliaria, la pena mínima que debería cumplir si lo encuentran culpable del delito por el cual se lo acusa. Se basó entonces en el Artículo 224, inciso C del Código Procesal Penal Federal, que expresamente plantea que la prisión preventiva cesará "si el imputado hubiere permanecido en prisión preventiva un tiempo que, de haber existido condena, le habría permitido solicitar la libertad condicional o la libertad asistida".

La Fiscalía aceptó la solicitud de la defensa y planteó condicionamientos que finalmente las juezas del TOF N° 2 decidieron resolver por unanimidad. La jueza Eliana Rattá Rivas leyó la resolución que dispone "el cese de la prisión preventiva oportunamente dispuesta al señor Francisco Álvarez, de circunstancias personales conocidas en este juicio en virtud de lo previsto por el artículo 224 inciso C del Código Penal Procesal Federal".

Además, fijo las prohibiciones de salir del país y salir de la Ciudad de Buenos Aires sin autorización judicial. También, deberá informar al tribunal el domicilio en que se encuentre y seguir sometido al proceso, debiendo participar de todas las audiencias del debate hasta su finalización.

Chato Álvarez está imputado como miembro de la asociación ilícita. Según la Fiscalía fue uno de los abogados que "entraban y salían" de las operaciones espurias que organizaban Diego Aliaga y los letrados Luciano Ortego y Luciano Alba, bajo las órdenes de Bento. Se lo acusa de haber participado en tres cohechos.

Las "gestiones" de Bardinella

Walter Bardinella cursa desde 2022 una condena de 12 años de prisión por narcotráfico y cuando fue detenido, dos años antes, la información de su celular secuestrado resultó clave para la instrucción de la causa Bento. La Fiscalía descubrió los contactos que mantenía con el fallecido Diego Aliaga, el abogado Ortego y otros imputados, vinculados a operaciones espurias en la justicia federal.

Bardinella intentó desligarse de las maniobras descubiertas, señalando que se encargaba de "gestiones" que el despachante de aduanas no quería llevar adelante. Es decir, deslizó que existía una sociedad entre ellos y respondía órdenes que le daba para sus negocios. También negó haber sido "informante de la policía", particularmente del comisario Gabriel Moschetti (acusado como miembro).

Primero descartó algún beneficio por parte de Bento: "Es muy gracioso tener que venir a aclarar beneficios que no tuve. Yo fui condenado a 12 años por culpa de Bento. Me hicieron tres pericias de voz y un reconocimiento. Todo negativo", dijo. La Fiscalía lo acusa de recibir esa falta de mérito, a cambio de haber "traído" a la banda al contrabandista Eugenio Nasi para pagar otra coima.

En tanto, sobre Aliaga, explicó que él le prometía beneficios que nunca cumplió mientras estuvo prófugo: "Nunca tuve contacto en la justicia federal. El único que boqueaba que tenía arreglo en el federal era el Diego Aliaga".

"Yo estaba chocho, porque él tenía plata, vivía en Palmares. Hacíamos negocios, le vendía autos. Encima lo cuidaba porque había garcado a medio Mendoza. Y así pasó un año, hablando desde 2019 al 6 de marzo de 2020... Que mañana, que pasado... Y no me dieron nada. Llevo 5 años preso", dijo para defenderse.

Y señaló sorpresivamente: "Yo nunca fui informante de la policía, ni de Moschetti, ni nadie. Lo atendía yo porque el Diego no quería hablar. Él era un personaje. ´Yo, a este gil no lo quiero atender´, me decía. Y así tenía el teléfono de un montón de sus contactos".

"´Gestioname esto, gestioname aquello´... Y yo se lo gestionaba. Ni siquiera sabía que él era informante. Si hubiese sabido, ni a dos metros lo hubiera tenido", completó.

Avanza la concesión de dos nuevas licencias para el juego online

JUEGOS. Hay cinco empresas y el negocio crece. Uno de los oferentes tiene medios de comunicación, pero Casinos asegura que no es una irregularidad.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

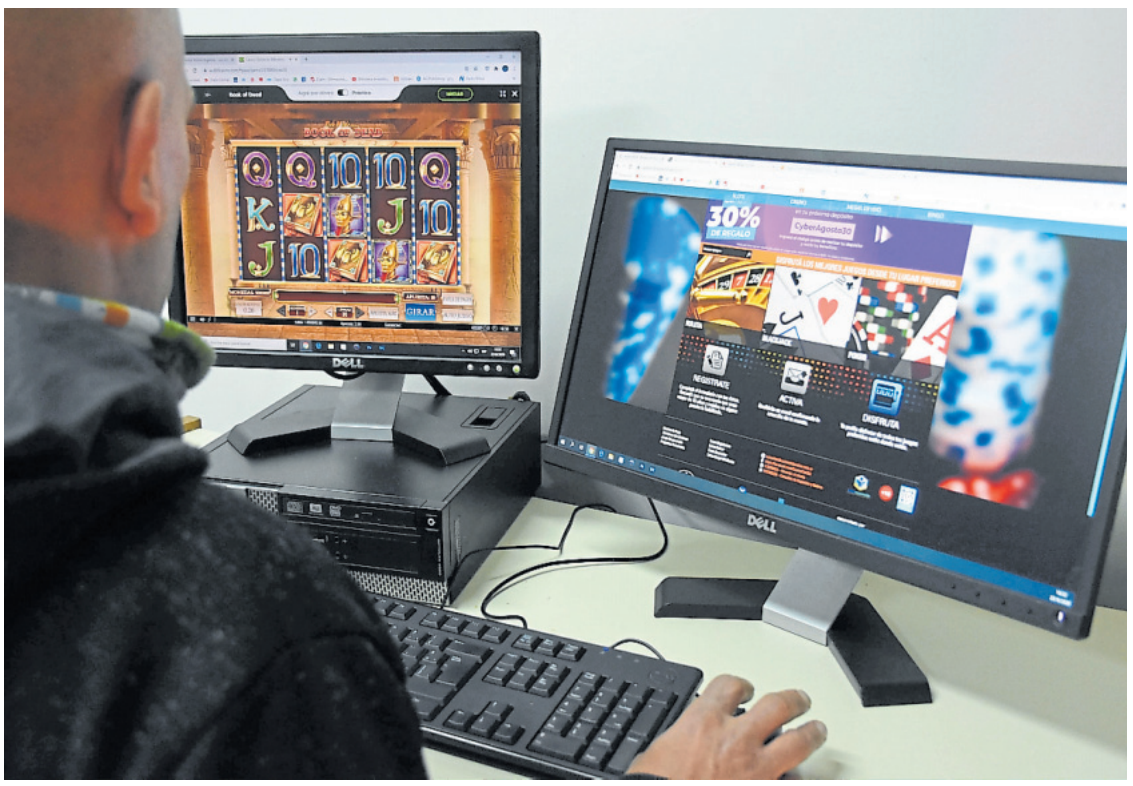

En un negocio en franco ascenso y que está vigente desde hace un año y medio, actualmente hay cinco empresas con licencias de juego en línea en la provincia y se espera que en las próximas semanas se conozcan las próximas dos.

En lo que va del año (a septiembre, último mes disponible), las empresas de juego en línea han tenido ganancias brutas por más de $3.152 millones en los sitios legales de juego, según datos del propio Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC). No obstante, aclararon que no significa que sea toda ganancia, ya que la ganancia bruta establece "la totalidad del monto apostado pero no están descontados los premios de los propios jugadores, así como tampoco el pago de impuestos".

En tanto, las empresas han abonado en concepto de canon al IPJyC $308,93 millones, que ha sido destinados "enteramente" al Gobierno provincial, y de allí a diversos planes del Ministerio de Salud.

Desde el organismo expresaron que de las cinco empresas están operativas cuatro, que son BetWarrior, Bplay, Codere y Super 7, y que en el transcurso del primer trimestre de 2025 lo hará Betano, que está finalizando sus "procesos administrativos" para poder operar. Si bien esa licencia la había ganado RushBet (Rush Street Interactive Latin América y Desarrollos Maipú), cedió la licencia a Betano de forma legal, conforme marca la Ley 9267 (que establece que las mismas pueden cederse con autorización).

En pugna

Lo cierto es que de las dos licencias que están en juego, hay cinco grandes propuestas que están siendo estudiadas por la Comisión de Preadjudicación. Desde el Instituto manifestaron a **Los Andes** que aún no hay plazos ni fechas establecidas para la resolución final y que se tomarán el tiempo para terminar de analizar las mismas.

De los oferentes, aparecen varias uniones transitorias (UT) que son, por un lado, KLP Emprendimientos S.A. junto a Casino Club S.A.; Argenbingo S.A. con Operalogist S.A. y Nuevo Plaza Hotel Mendoza S.A.; y New Star con Calimtech. Además ofertaron CasinoSoft S.A. y también Slots Machines S.A.

Desde el Gobierno pusieron en relieve que se trata de una "buena cantidad de oferentes", teniendo en cuenta que se lanzaron licitaciones con "estándares internacionales, con parámetros preestablecidos" y que desembocó igualmente en una "buena concurrencia, lo que promueve a futuro una mejor licitación y competencia".

De hecho, hay algunos "viejos conocidos" que se presentaron en la primera licitación que lanzó el IPJyC y que no resultaron adjudicatarias (se presentaron 10 ofertas para cinco licencias). Allí aparecieron, en su momento, Nuevo Plaza Hotel Mendoza SA (hoy en UTE), Slots Machines SA, y también New Star.

Del proceso de selección de las concesiones, sobrevolaron posibles irregularidades o "conflictos de intereses" en torno a empresas con vínculos en medios de comunicación con intenciones de ampliar sus negocios en el juego en línea.

La sociedad Nuevo Plaza Hotel Mendoza SA, que explota el hoy el casino del Hyatt, del lado chileno es Dreams, que enfrenta actualmente un complejo proceso judicial con las autoridades trasandinas por colusión junto a otros operadores para obtener beneficios en licitaciones.

En nuestra provincia, conformó una UTE junto a Argenbingo SA y Operalogist SA, siendo esta última titular de licencias de medios de comunicación en la provincia, según consta en los registros del Enacom.

La legislación actual impide a titulares de licencias de medios de comunicación ser, a su vez, adjudicatarios de concesiones públicas en el ámbito nacional, provincial o municipal, tal como lo expresa el artículo 25, inciso D, de la Ley 26.522.

Sin embargo, desde el Instituto expresaron a este diario que "formalmente no hay ningún tipo de observaciones que se hayan hecho por parte de las empresas oferentes", y que por el momento "no se advierte ningún tipo de irregularidades".

De hecho, sostuvieron que el artículo 25 de la Ley 26.522 de telecomunicaciones, en primer lugar "no aplica" al juego en línea, pero de igual forma hace referencia a los requisitos de admisibilidad. "El mismo establece que empresas de telecomunicaciones no pueden tener participación en sociedades del Estado que presten un servicio público".

No obstante, dejaron en claro que el juego "no es un servicio público sino una actividad comercial. No encuadra en algún tipo de irregularidad", destacaron.

Además, agregaron que "no es requisito de admisibilidad para aquellos que quieran presentarse en licencias de juego en línea, sino que es requisito para tener licencia de telecomunicación".

Hasta septiembre, las empresas de juego en línea han tenido ganancias brutas por más de $3.152 millones en los sitios legales de juego en Mendoza.

Ganancias

Con relación a la performance del juego en línea en Mendoza, en el Instituto indicaron que, tanto el ritmo de apuestas como también el desarrollo de las plataformas, están "dentro del rango esperado", que ronda entre el 8 y el 10% de toda la oferta a nivel mundial en términos de juegos y casinos, pero marcaron que "el juego en línea ya estaba en la provincia incluso antes de su regulación por parte del IPJyC" y que aún combaten contra las plataformas que siguen operando "en la ilegalidad".

En lo que va del acumulado 2024, la distribución en términos generales de las apuestas se define de la siguiente manera: todo lo relativo a tragamonedas y juegos de casinos se lleva el 58%; el 17% de las apuestas van al juego lotérico (quiniela y loterías); el 16% a través de los "juegos vivos", que son los juegos "de paño", tales como el poker, blackjack, entre otros; y el 9% por parte del juego en línea.

En el caso del juego en línea, las apuestas vienen in crescendo, y si bien tienen algunos altibajos, las ganancias brutas de las empresas cada vez son más abultadas, más allá que también responde en parte a la inercia inflacionaria del país.

Todas las novedades en un mismo lugar
VINOS & BODEGAS
GASTRONOMÍA
EVENTOS
GUARDA14
@guarda14

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/24
Expte.: 1782 - PEAS - 00
Objeto: "SISTEMA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE LOS BARRANCOS – ETAPA II – DEPARTAMENTO GODOY CRUZ – PROVINCIA DE MENDOZA"
Presupuesto oficial: $ 1.487.264.969,30 (IVA incluido)
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: 10/12/2024 – 10:00 h
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024.
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

Llamados a licitación pública
IRRIGACIÓN
Objeto:
BALANZAS DE MEDICIÓN EAN.
SECRETARÍA GESTIÓN HÍDRICA. AÑO 2024
Llamado a licitación pública 29/2024
Expediente: Nº 07475750
Apertura: 21/11/2024
Hora: 10:00 h
Presupuesto Oficial: $ 79.868.061,91
Valor del Pliego: Sin costo
Objeto:
ADQUISICIÓN DRONE.
AÑO 2024.
Llamado a licitación pública 30/2024
Expediente: Nº 07265404
Apertura: 22/11/2024
Hora: 10:00 h
Presupuesto Oficial: $ 9.000.000,00
Valor del Pliego: Sin costo
Los pliegos podrán ser consultados y descargados de la web del organismo: www.irrigacion.gov.ar
Agua que da vida

FOTOS: GENTILEZA

FAMILIA. Las dos potrancas y los tres potrillos permanecerán con su madre hasta que cumplan un año. Luego llegará el destete.

Ternura histórica. Nacieron cinco potrillos en la Policía Montada

SEGURIDAD. Es el número más alto en años, casi el doble de los que se sumaron en la última década. Dentro de tres años podrán incorporarse a sus funciones, pero ya son los consentidos del lugar.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Kalena, Kalu, Kamari, Kamal y Kenay son los tres potrillos y dos potrancas, nacidos entre septiembre y octubre de este año, que ya corren en los corrales de la Policía Montada de Mendoza. Y, como corresponde, son y serán durante varios meses los consentidos del cuerpo. Es la primera vez en años que nacen cinco crías en un solo año.

"Nosotros recibimos periódicamente a chicos de las escuelas, y hoy todos están fascinados con ellos. Salen enamorados", describe Diego Donaire, quien es subcomisario y jefe de la Policía Montada.

Los cinco pequeños caballos que nacieron este año ya comenzaron su adaptación, previa al entrenamiento para convertirse en los nuevos integrantes de la Caballería mendocina. "En 2016 nació uno solo y en 2021 hubo dos pariciones. Esas habían sido las últimas", resume Donaire respecto de las incorporaciones en los corrales.

Mientras que entre 2016 y 2023 nacieron tres caballos en la Montada, solamente en 2024 hubo cinco pariciones, tal el término técnico correcto. Con estos nacimientos, los equinos en la Policía Montada de Mendoza ya son 75. No obstante, 70 están operativos, ya que recién dentro de tres años y medio estos nuevos integrantes (todos con la K como inicial de su nombre, detalle que no es una mera coincidencia o casualidad) estarán listos para salir a galopar la calle.

"Estamos todos muy emocionados, porque son nuevos compañeros que se suman. Además, son futuros recursos, no sólo para operativos y patrullajes en la calle, sino para rastrillajes y otras situaciones a las que no se puede llegar ni a pie ni en vehículos. Pero a donde sí llegan los caballos", cuenta entusiasmado Donaire.

Cuidados especiales para "los 5 K"

Cada año, entre octubre y noviembre, cuando comienzan los días de calor, se inicia la temporada de "agarre". Es la sección de Veterinaria de la Montada la que inicia el trabajo para intentar que caballos y yeguas del plantel estable de la división se apareen. Aunque no siempre el resultado es garantizado.

Once meses después, entre septiembre y octubre del año posterior y ya transcurrido el embarazo, en caso de que el "agarra" haya sido exitoso, llega el momento de la parición.

Por esto mismo es que entre esos meses de este año fue el momento en que "Los 5 K" vieron la luz. "Es una cifra inédita e histórica", refuerza el jefe de la Policía Montada.

El primer año de los tres potrillos (machos) y las dos potranquitas (hembras) será exclusiva de lactancia, por lo que las crías se mantendrán en todo momento junto a sus madres.

Se les brindará un cuidado especial hasta que, una vez que cumplan el primer año, se iniciará la etapa de "destete", que implica separarlos de la madre y poner fin a la lactancia.

MIMADO. A los dos años de vida, los equinos recibirán el entrenamiento especial.

A partir de los dos años de vida, en tanto, comienza el entrenamiento especial. Pero no es sino hasta los tres años y medio cuando el caballo o la yegua están listos para incorporarse a sus funciones y salir a galopar.

"Toda la formación y el proceso de amanse racional se mantiene hasta los tres años y medio. Se lo va preparando para socializar. Hay que acostumbrarlo a los ruidos, a la gente, a la pirotecnia, porque se llevan a los operativos en la cancha, a saltar la acequia, a moverse por zonas urbanas", sintetiza el jefe policial.

Todas las crías, que aún no cumplen dos meses de vida, son de la raza Silla Argentina, una de las más exclusivas y vistosas. Los 70 caballos de la Montada son de esta raza. Se trata de ejemplares con imponencia, pero que además son fuertes, dóciles y con un temperamento característico.

> "Estamos emocionados porque son nuevos compañeros y futuros recursos, no sólo para operativos y patrullajes en calle, sino para rastrillajes y otras situaciones".
>
> **Diego Donaire**
> JEFE DE LA POLICÍA MONTADA

Los bebés equinos serán asignados al Gran Mendoza, donde actualmente hay 45 caballos, por lo que serán 50 cuando estén operativos. Los otros 30 están diseminados en las delegaciones de la Policía Montada del Este, el Valle de Uco y el Sur provincial.

Cómo se eligen los nombres

La elección de los nombres de los caballos y yeguas que nacen y se suman al cuerpo de la Policía Montada se define con el mecanismo de "afijos". En ese sentido, según el año de parición, es la letra asignada para el nombre con que se bautiza. Y se respeta el orden de las letras del abecedario por cada año que transcurre.

Por cada año hay una letra preestablecida. Así, entonces, a los dos que habían nacido en 2021 les correspondía la H. Y por ello fueron bautizados como Hércules y Haciel. Si hubiese habido nacimientos en 2022, hubiesen correspondido nombres con la letra "I", mientras que para 2023 quedaban nombres con "J".

Como en 2022 y 2023 no hubo pariciones, esas letras se saltearon. Y, siguiendo el orden alfabético, la "K" correspondía a 2024. Por ello los bebés equinos fueron bautizados Kalena, Kalu, Kamari, Kamal y Kenay.

141 AÑOS

Del estancamiento a un crecimiento sostenible

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Jorge Mosso
Presidente - Asociación de Ejecutivos de Mendoza

Mi preocupación, como creo que de todo el arco empresarial, es que Mendoza salga de años de estancamiento y pase a tener una tasa de crecimiento sostenible en el tiempo y esto le permita, no sólo ser un lugar elegible y seductor para atraer inversiones, sino que por sus fortalezas se convierta en unas de las primeras opciones a considerar.

Para alcanzar este objetivo se nos tienen que hacer carne conceptos como competitividad y desarrollo territorial, que contemplen el potencial de cada zona en la provincia.

Para ello, nuestra querida provincia cuenta con una ubicación estratégica dentro del corredor bioceánico, bellezas naturales incalculables, disponibilidad de recurso humano capacitado y talentoso con un gran numero de universidades, una matriz productiva heterogénea donde hay sectores que son marca de calidad indiscutibles, como la industria del vino y el turismo, y la posibilidad de ampliar dicha matriz a sectores con potencial enorme y que tendrían un gran impacto cuantitativo en la ecuación final, como minería, hidrocarburos y energías limpias y otras que se han desarrollado con un fuerte impulso, como la industria del conocimiento.

También hay otros factores que se deben mejorar inexorablemente y, aunque existen avances y anuncios auspiciosos, los mismos tienen que ver con un fuerte plan de mejoras de infraestructura y energía. Sin esta pata, todo será cuesta arriba.

Por último, y no menos importante, es ir cimentando en esta nueva etapa que transitamos, la creación de un marco palpable de previsibilidad a través de reformas mediante leyes con la participación de los principales actores económicos que incentiven la inversión privada y la creación de trabajo genuino para la búsqueda de un crecimiento económico. Para ello, es imperativo contar con líneas de crédito con tasas razonables, pensadas y segmentadas para la problemática de cada sector productivo.

Seguramente, si podemos avanzar en los temas enunciados anteriormente, podamos traducir este crecimiento en desarrollo social y así poder mejorar la vida y expectativas de nuestros conciudadanos.

Mendoza tiene todo para convertirse en polo de atracción de inversiones gracias a sus recursos naturales, su capital humano y su matriz productiva diversificada.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

PRENSA PODER JUDICIAL

CONDENADO. Piña Marín se ofuscó al conocer la sentencia. En unos días sabrá su pena.

Crimen narco: lo condenaron por asesinar a tiros a un joven

JUICIO. Un tribunal popular halló a Juan José Piña culpable del homicidio de Kevin Muñoz, ocurrido en el Campo Papa en noviembre del año pasado.

Un jurado popular declaró culpable a Juan José Piña Marín (46) del asesinato de Kevin Nicolás Muñoz Bustamante (26), quien fue ultimado durante un tiroteo en el barrio Papa de Godoy Cruz. En el ataque ocurrido el 18 de noviembre de 2023, a las 23.45, también participaron algunos "soldaditos" que respondían a las órdenes del condenado y no fueron identificados.

Ayer por la mañana los 12 integrantes del tribunal escucharon los alegatos de cierre de la Fiscalía de Homicidios y del defensor del acusado, quien planteó la hipótesis de un caso de legítima defensa. Pero, tras el análisis de las pruebas y la declaración de los testigos, el jurado se reunió para deliberar y finalmente se inclinó por el veredicto de culpabilidad.

"Los miembros del jurado popular encontramos al acusado Juan José Piña Marín culpable del delito de homicidio simple, agravado por el uso de arma de fuego", leyó la presidenta del jurado minutos después de las 18.

El ahora condenado permaneció inmutable hasta que el juez técnico Mauricio Juan determinó que en una posterior audiencia, dentro de los próximos cinco días hábiles, determinará la pena, y ordenó el desalojo de la sala. Entonces Piña Marín se levantó visiblemente ofuscado, por lo que fue inmediatamente esposado y retirado del recinto.

La posición de la fiscalía

"Cuando ustedes analicen toda la prueba se van a inclinar por un veredicto de culpabilidad", abrió su alegato el fiscal de Homicidios Carlos Torres.

Para él, quedó probado que Kevin fue asesinado en el barrio Campo Papa cuando Piña estaba acompañado de algunos "soldaditos" que respondían a sus órdenes. "Mencionaron a Mauro, Perita, Michel, Franquito, Tatotito, Perita y otros nombres y cuáles eran las actividades: comercialización y consumo de estupefacientes y que, generalmente, estaban armados", describió el fiscal.

Luego citó a una testigo, la señora Mariana, quien declaró que antes del tiroteo estaban Piña y sus "soldaditos" en la vereda de la casa 6 de la manzana "Ñ" y que había bronca entre Piña y Kevin. La mujer agregó un móvil del crimen: "Cuando se veían se insultaban y por estos problemas Piña le juró a Kevin que se la iba a poner". relató.

Después comentó el testimonio de otra testigo, vecina de la manzana "Ñ", que sostuvo en su declaración que vio a Piña con los "soldaditos" y que escuchó gritos de pelea. A los minutos vio a Kevin con un palo y un arma. "No lo vio disparar y no vio fogonazos y cuando escuchó la balacera, se ocultó", relató el fiscal.

"Todas las vainas (12) que salieron del arma estaban en la puerta de la casa de Piña, quien tenía un motivo para terminar con la vida de Kevin", aseguró Torres. Añadió que Piña tenía pólvora en las manos y en el torso, según estableció el barrido electrónico.

"Con esta información no quedan dudas de que Piña efectuó la mayoría de los disparos en el lugar. El motivo era que le había jurado a Kevin que se la iba a poner. Era un solo sujeto encarnizado tiroteando a Kevin", alegó Torres.

El fiscal desestimó que fuera Kevin quien atacó a un grupo que lo superaba en armas porque era una lucha desigual, perdida, un acto suicida. "Kevin disparó cuando recibía una lluvia de balas que terminaron con su vida", dijo por último el fiscal, desestimando la hipótesis de un caso de legítima defensa.

La posición de la defensa

"Estamos ante un caso de legítima defensa. Antes de que llegara la Policía "el Patrón de barrio" podría haber sacado las vainas que estaban frente a su casa, pero Piña no lo hizo porque no hizo nada malo: se defendió", dijo el abogado Eduardo Annibaldi.

Agregó que fueron varios los tiradores pero sólo se juzga a Piña y que el acusado no tenía un motivo para disparar, a pesar de lo que dijeron algunos testigos, cuyos testimonios consideró no creíbles ya que "nunca dijeron que la víctima estaba armada".

"Mi teoría del caso es que hubo un exceso de legítima defensa y que Piña había disparado. Acá se ha demostrado que el fiscal no pudo romper la presunción de inocencia. Una cosa es quién disparó y otra quién mató y eso acá no lo sabemos", sostuvo.

Además indicó que Piña fue el agredido y no provocó a Kevin, solicitando, finalmente que el tribunal declarara a su cliente inocente de homicidio agravado y, en todo caso, sólo culpable de homicidio en exceso de legítima defensa.

En el ataque del 18 de noviembre de 2023 también participaron "soldaditos" que respondían a las órdenes del ahora condenado y no fueron identificados.

Seguirá preso el chileno acusado de atropellar a su novia con un camión

INTENTO DE FEMICIDIO. Tras la declaración de la mujer, a quien debieron amputarle una pierna, se ordenó la prisión preventiva para Daniel Quijada. El hecho ocurrió en el Puerto Seco de Godoy Cruz en octubre.

Seguirá en la cárcel el camionero chileno acusado de haber querido asesinar a su novia atropellándola con un camión en las inmediaciones del Puerto Seco de Godoy Cruz.

Ayer la jueza Florencia Didier dictó la prisión preventiva para Daniel Andrés Quijada Valenzuela (44) por femicidio en grado de tentativa, tal como lo había solicitado la fiscal de Homicidios Andrea Lazo, quien está a cargo de la investigación.

En la misma audiencia la defensa de ciudadano chileno solicitó un cambio de calificación a "lesiones graves" y una morigeración de la situación procesal, pero ambas cuestiones fueron rechazadas por la jueza de Garantías.

Entre las pruebas presentadas por la fiscal Lazo se encuentra la declaración de la víctima de 45 años, a quien los médicos debieron amputarle la pierna izquierda luego de fuera hospitalizada en grave estado.

Esta semana, tas recibir el alta, la mujer confirmó que estuvo en el camión de Quijada la madrugada del 19 de octubre en el Puerto Seco y que, tras una discusión, se bajó del vehículo aunque luego dijo no recordar cómo fue atropellada.

El hecho y la detención

Cerca de las 8 de ese sábado, tras una denuncia al 911, un móvil policial llegó a calle Independencia al 700, de Godoy Cruz, lugar donde se encontraba una mujer con graves lesiones en su pierna izquierda.

Los uniformados constataron que la víctima había sido trasladada por una ambulancia del SEC al hospital Central. Así que entrevistaron a dos testigos, quienes dijeron haber visto a la mujer tirada en el piso cerca de las 5.15 y luego la volvieron a ver a las 6, por lo que en ese momento llamaron al 911.

Otros testigos dijeron haber visto en el lugar a un camión de color blanco, sin semi ni acoplado. La tarde del mismo sábado se comunicó con el 911 la madre de la víctima e informó que su hija tenía una relación desde hacía cuatro años con un chofer chileno que conducía un camión blanco que estaba en el Puerto Seco para cargar.

Con este dato, efectivo de Investigaciones de Godoy Cruz fueron al Puerto Seco, pero el camionero ya se había retirado. Minutos después fue detenido mientras cargaba combustible en la estación de servicios ubicada entre la ruta 40 y la 7.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Expectativas de crecimiento en el año próximo

En el marco de la asamblea anual del Fondo Monetario Internacional (FMI), que se realizó hace pocos días en Washington, Estados Unidos, el organismo proyectó para la Argentina una inflación de 45% para 2025, con un crecimiento de 5% de la economía.

Las cifras suponen una reversión del duro primer año de gestión de Javier Milei, en el que la actividad caería 3,5% y la suba de precios rondaría el 140%, según estima el FMI.

Si bien la expansión coincide con las proyecciones del Gobierno nacional en el proyecto de Presupuesto 2025, que se discute en el Congreso, la inflación calculada a nivel oficial es de 18%.

El optimismo del Ministerio de Economía supondría que el país regresaría a niveles desconocidos desde hace años, aunque la aceleración de los precios en 2024 facilitará mayores ingresos, cuyo destino no está explicitado.

Ese recurso fue usado en forma abusiva por las administraciones peronistas para premiar luego –con mayores partidas– a provincias y a sectores que se identificaban con el ideario oficial.

El Fondo estima una baja del desempleo de la población activa desde el 8,2% este año al 7,6% en 2025.

Esta es una de las claves que mostraría el nivel del humor social, ya que las actividades que crecerían –hidrocarburos, minería y agro– están alejadas de los grandes centros poblados, en especial del conurbano bonaerense, donde se asientan los mayores índices de desocupación y de pobreza.

La asistencia social será fundamental para contener la situación de vulnerabilidad de millones de familias, que deben recibir alimentos y la ayuda sin la intermediación de movimientos que trabajan en pos de personalismos políticos y de enriquecimiento personal.

El conflicto universitario, más allá de la disputa por las partidas para salarios y el funcionamiento de las casas de altos estudios, esconde el fracaso de los niveles de la educación primaria y secundaria.

Este punto pasa inadvertido en el actual debate, pero es fundamental para la formación de los futuros trabajadores, que corren el riesgo de ser excluidos de puestos que demandan capacitación y manejo de la tecnología.

Las cifras optimistas del FMI configuran para el Gobierno un desafío sobre cómo mejorar la ayuda social y promover la formación de estudiantes y de trabajadores para las nuevas demandas globales.

En la Argentina, la cultura del asistencialismo estatal para todas las actividades y proyectos aún no atravesó un debate esclarecedor.

El éxito de la desaceleración de la inflación de 25% en diciembre último a un nivel en torno del 3% para la del pasado mes de octubre debe ser reconocido, como así el replanteo de las funciones del Estado.

Sin embargo, el cambio cultural que se propone no ha sido explicado con claridad y profundidad, más allá de las bravatas del Presidente y de algunos funcionarios.

La falta de adhesión de amplios sectores puede tornar vacía la estadística de precios y de crecimiento para 2025, a partir de discursos que proponen el reparto de recursos que la Argentina ya consumió en exceso, sin una amplia mejora de la calidad de vida.

HISTORIA

A 182 años del fallecimiento de Bernardo O'Higgins

Amado Oscar Juan
Médico y secretario
de la Asociación Sanmartiniana de Luján de Cuyo

Bernardo O'Higgins fue un político y militar chileno protagonista fundamental en la independencia de Chile.

Hijo natural del virrey del Perú y gobernador de Chile Ambrosio O´Higgins. Recibió una esmerada educación en Europa acorde a su condición social.

En 1801 falleció su padre, regresando al año siguiente a Chile para ocuparse de la administración de la hacienda familiar. Desarrolló allí actividades agrícolas.

Los hechos de mayo en el Río de la Plata, repercutían en Chile; las noticias entusiasmaron a los patriotas y un movimiento revolucionario dio como resultado una Junta de Gobierno el 18 de setiembre de 1810.

Llegaba a Valparaíso en julio de 1811 el político y militar José Miguel Carrera, controvertido personaje de fuerte y perturbadora participación en el proceso de la emancipación de Chile. Dos focos revolucionarios fueron fraguados por Carrera formándose una Junta de Gobierno, entre cuyos integrantes hacía su aparición Bernardo O´Higgins.

El virrey del Perú advirtió que Chile sería clave en el plan emancipador enviando un contingente al mando del general Pareja, quien desembarcó en el puerto de Valdivia. Luego de varios triunfos en el sur de Chile, se dirigió a Santiago.

Carrera formó un ejército entre cuyos jefes contaba con O´Higgins y Mackenna. Triunfaron en Yerbas Buenas, pero los realistas obtenían sus propios. En este panorama desalentador, O´Higgins lograba una victoria militar en El Roble. Los riesgos de una guerra civil ahondaron las diferencias entre los dos personajes. Carrera cedió el mando a O´Higgins.

El virrey del Perú envió al brigadier Gabino Gainza, quien desembarcó en el puerto de Ancón. El sargento mayor Juan Gregorio de Las Heras con 100 argentinos, triunfaba en Cucha-Cucha. Fuerzas conjuntas lograban brillantes triunfos, uno de ellos el de la Hacienda de Quechereguas, pero los realistas tomaban Concepción y el puerto de Talcahuano.

La crisis política en Chile viró de Junta Gubernativa a Director. Se intentó acercamiento con Lima y esto desembocó en el Tratado de Lircay, lo cual convirtió al país en vasallo nuevamente de la corona. Gainza fue reemplazado por el general Osorio. Los Carrera presos en Chillan, serían enviados a Lima. Se fugaron apareciendo en Santiago. Apoyados por partidarios y algunos cabildantes, produjeron un complot resultando en una Junta Gubernativa como presidente José Miguel Carrera.

A pesar de sus conflictos, Carrera y O'Higgins entendieron que debían unir sus fuerzas para enfrentar a los realistas.

El 2 de octubre de 1814 en Rancagua cayó la Patria Vieja chilena. Nuevos tiempos de esperanzas se abrieron para O´Higgins cuando tuvo que cruzar los Andes con una facción de ejército, rumbo a Mendoza, hacia donde también partieron Carrera, su ejército y cientos de familias, también argentinos, huyendo del escarmiento enemigo. San Martín auxiliaba a los contingentes que arribaban a Uspallata en condiciones deplorables, enviando todo tipo de apoyo desde Mendoza (víveres, medicinas, ropas, alimentos, etc.)

Cuando se conocieron San Martín y O´Higgins nació una amistad que se consolidó rápidamente y perduró en el tiempo, más allá de los eventos de la independencia y ya alejados en la distancia, las muestras de afecto y consideración se trasmitieron en una variada correspondencia hasta 1842, año de la muerte de O´Higgins.

San Martín encontraba al hombre mejor allegado para sumarlo a la formación del Ejército de los Andes, quien fuera además soporte de su gestión en Chile, y hombre clave en la formación de la Escuadra del Pacífico para liberar al Perú del poder realista.

Derrotados los realistas en Chacabuco, asumió como Director Supremo de Chile y el 12 de febrero de 1818 firmó la proclamación de la Independencia de Chile.

O´Higgins fue un hombre de elevadas virtudes morales, que amó y sufrió su patria de tantos enconos y ambiciones políticas que contrastaban con su vocación ciudadana, situaciones que motivaron su prematuro alejamiento del escenario político de su país.

Trascendentes obras de gobierno se destacaban en su gestión, ya sea creación del Instituto Nacional y Biblioteca Nacional, además de la creación de la Escuela Militar y la Academia de Jóvenes Guardiamarinas.

Durante su administración se declaró formalmente la Independencia el 1° de enero de 1818. Se fundó la armada de Chile. Se creó la bandera chilena y el Himno Nacional. Abolió la figura de los mayorazgos, y títulos de nobleza, suprimió los escudos de armas y creó la Legión al Mérito. Fundó escuelas primarias, estableció la libertad de vientres para terminar con la esclavitud, etc. Todas estas medidas golpeaban a las élites de Santiago y consecuencia de ello, perdía respaldo político. Esta situación lo llevó a renunciar el 28 de enero de 1823, viajando a Lima, Perú.

O´Higgins fue un hombre de elevadas virtudes morales, que amó y sufrió su patria de tantos enconos y ambiciones políticas que contrastaban con su vocación ciudadana, situaciones que motivaron su prematuro alejamiento del escenario político de su país. Instalado en Perú, fue acompañado y atendido solícitamente por su hermana Rosa. Invadido por emociones y nostalgias, por la patria que él soñaba y sorprendido por momentos de llantos, su salud fue debilitándose, padeciendo una insuficiencia cardíaca que lo llevó a la muerte.

Sus restos descansan en la cripta del mausoleo en lo que es hoy la Plaza de la Ciudadanía.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1924

La calidad del petróleo de Comodoro Rivadavia

Buenos Aires. Especialistas en el material han señalado que se nota un gran mejoramiento en la calidad del petróleo de Comodoro Rivadavia. Por eso la comisión que administra el recurso resolvió quemar petróleo crudo, que se vende a las destilerías sin recargos sobre el precio oficial.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

País

NA

CAOS. La medida de fuerza sorpresiva del gremio mantuvo retenidos equipajes e, incluso, pasajeros durante horas y paralizó vuelos.

El Gobierno desregula el servicio de rampas en los aeropuertos

CONFLICTO. La medida se anunció tras el paro del miércoles que causó serios problemas a pasajeros. La Policía Aeroportuaria bajará valijas en estos casos.

Bernardo Vázquez
Especial para Los Andes

El Gobierno anunció este jueves la desregulación del sistema de rampas y que le quitará el monopolio de la empresa estatal Intercargo, luego del paro salvaje de las últimas horas que tuvo a miles de pasajeros varados en Aeroparque.

"Se va desregular el servicio de rampa y terminar con el monopolio de Intercargo", expresó Manuel Adorni en conferencia de prensa desde Casa de Gobierno, que compartió con los ministros de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger; y de Seguridad, Patricia Bullrich.

El portavoz presidencial agregó: "Este es el fin de Intercargo como lo conocíamos hasta ahora". El anuncio llega después de una escalada que comenzó este miércoles cuando el gremio APA liderado por Edgardo Llano lanzó un paro salvaje luego de que Intercargo echara a un empleado.

Esa medida de fuerza mantuvo encerrados a miles de pasajeros en aviones y el Gobierno reaccionó y denunció al gremio y a los empleados involucrados por secuestro.

Este jueves la empresa estatal echó a otros 15 empleados, involucrados en ese paro.

Por su parte, el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, adelantó que "las empresas tendrán la libertad de elegir su sistema de rampa" para que puedan operar en los aeropuertos.

"Teníamos un problema en Aeroparque que Aerolíneas bloqueaba los espacios, no dejando que las otras empresas pudieran competir libremente. Ahora habrá mayor equidad y nos asegurará el uso de la capacidad plena de Aeroparque", expresó.

Sturzenegger indicó además que este anuncio se enmarca dentro de una serie de desregulaciones del transporte aéreo, que comenzó con la habilitación de rutas para otras empresas y la liberación de los precios de los pasajes.

"En los aeropuertos pequeños será el propio operador el que va a definir qué necesitan para operar. Eso va a permitir que incluso estos servicios de rampas los ofrezcan empresas locales. En Villa María, por ejemplo, pueden aparecer ofertas de servicios locales. Estoy seguro de que van a aparecer muchas empresas", auguró.

A su vez, el secretario de Transporte, Franco Mogetta, también en el anuncio, explicó que "el servicio de rampa operaba como un cepo para que nuevas compañías puedan venir a prestar servicios a los aeropuertos". "Ahora nuevos actores van a poder incorporarse. Este es un gran paso", sostuvo.

En la misma conferencia, Bullrich anunció que, de ahora en más, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), estará habilitada para descargar valijas, ante los paros sorpresivos.

Patricia Bullrich, un nuevo rol para la PSA y una advertencia a Intercargo: "Esta vez la van a pagar"

> "Nos están comparando casi con Hamas los funcionarios del gobierno, es una mentira burda terrible y no pasa nunca eso que los pasajeros queden a bordo del avión".
>
> **Edgardo Llano**
> TITULAR DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO (APA)

"La PSA queda a partir de este momento habilitada para descargar de forma inmediata el equipaje de las aeronaves retenidas en Aeroparque, mientras dure esta huelga brutal de trabajadores de rampa de Intercargo", dijo la ministra de Seguridad.

La funcionaria agregó además que la medida "se extiende a los demás aeropuertos del país", en el que haya o se produzcan conflictos en Intercargo.

"Vamos a trabajar de manera rápida y efectiva. En el día de ayer bajamos a 18 personas en ambulancia con todo tipo de problemas y que vivieron una situación extrema. Por eso, presentamos una denuncia penal por abandono de persona y ya está la PSA en Aeroparque con los micros preparados para sacar las valijas de las bodegas y la Prefectura como fuerza de resguardo", insistió.

Bullrich indicó además que en el aeropuerto internacional de Ezeiza, "está la PSA y la Gendarmería" a la expectativa para actuar en caso de que sea necesario.

"Acá se acabó y el que las hace las paga, y esta vez la van a pagar", desafió la ministra desde Casa Rosada. / **Clarín**

Intercargo: echan a 15 empleados

El Gobierno nacional decidió echar a 15 empleados de la empresa Intercargo, luego de la asamblea sorpresiva que realizaron el miércoles y que generó un caos en Aeroparque. "Decidimos la desvinculación de 15 empleados de Intercargo que tomaron de rehenes a los pasajeros a través de un piquete aéreo. En la Argentina que estamos construyendo, no vamos a permitir estos mecanismos de extorsión", anunció el ministro de Economía, Luis Caputo a través de X.

Según detallaron desde la Secretaría de Transporte, se trata de 12 choferes, 2 supervisores y 1 coordinador de micros, "que incumplieron con los deberes y obligaciones de su trabajo de traslado, obligando a que pasajeros de 10 vuelos de las empresas Flybondi, Jetsmart y Latam sean ilegítimamente privados de su libertad y retenidos dentro de las aeronaves".

El secretario de Transporte, Franco Mogetta, expresó que el derecho a huelga "no puede ser la excusa "para torturar gente". "Los salvajes de APA ayer mantuvieron encerrados por más de 3hs en los aviones a más de 1500 pasajeros para exigir la reincorporación de 1 empleado que fue despedido por ocasionar demoras el sábado pasado. No solo no vamos a reincorporar a ese irresponsable, sino que hoy identificamos a 15 de los que provocaron la tortura que vivieron ayer los pasajeros y ya están despedidos", posteó.

Milei por Aerolíneas: "Si no se privatiza, se cierra"

Javier Milei está decidido a cerrar Aerolíneas Argentinas en caso de que el Gobierno no logre avanzar con la privatización de la compañía. Así se lo comunicó a su mesa chica en las últimas horas, luego de un nuevo paro que complicó los traslados aéreos el miércoles.

"La decisión está tomada: se privatiza, o se cierra", les dijo Milei a sus funcionarios en reuniones que mantuvieron en las últimas horas. La expectativa es que prospere un proyecto legislativo presentado por el PRO, que hoy no tiene garantías de ser aprobado. Si eso no sucede, Milei cerrará definitivamente la compañía estatal.

En el Gobierno, a diferencia de lo que dijo Patricia Bullrich en una entrevista televisiva, prefieren no hablar de tiempos, aunque sostienen que el cierre o privatización de Aerolíneas se va a dar por decantación, a partir del enorme descontento que identifican en un sector de la opinión pública por los constantes paros que hubo en las últimas semanas, que afectaron a miles de pasajeros.

"La lógica es la siguiente, en cada decisión que toma Javier. Si la temperatura está alta, si la gente está caliente como está ahora por el conflicto gremial de Aerolíneas, la decisión va a salir más temprano que tarde", explican respecto al mecanismo que se implementa.

Y dan detalles de cómo funciona ese procedimiento, muy alineado al humor social del momento. "Él ya lo decidió hace rato y por eso lo mandó dentro del paquete de la Ley Bases: terminaron autorizadas 11, pero afuera de esa lista quedó Aerolíneas: con semejante quilombo, se va a insistir para privatizarla. Y si no se logra, vuela Aerolíneas, se las revolea por el aire", confía una alta fuente ejecutiva consultada por Clarín sobre lo que imagina como dos caminos en relación a la áerea, estatizada en 2008.

El clima de la calle, aseguran en el Gobierno, es determinante. "Hace seis meses hacías un relevamiento y te daba 90/10 en favor de mantener a Aerolíneas como estatal; después eso cambió y pasó a ser 50/50. Hoy, con todos estos paros, lo que medimos es que la gente está 80/20 a favor de privatizar", aseguran respecto a cómo Milei y su círculo más cercano definen qué hacer respecto a temas de crisis como estos. La opción de darle la compañía a los empleados para que la controlen también sigue en pie, aunque por estas horas la decisión que más peso tiene internamente es desfinanciarla y obligarla al cierre./ **BV**

Mundo

Trump. Ante la expectativa mundial de cómo cumplirá sus promesas de campaña

EN FOCO. El triunfo del candidato republicano generó reacciones tanto en el plano nacional como internacional en asuntos relacionados con la economía, el comercio global, las relaciones diplomáticas y los realineamientos políticos.

AP

GANADOR. Cómo hará Donald Trump para cumplir sus promesas de campaña mantiene expectantes a propios y extraños.

El triunfo rotundo de Donald Trump en las elecciones presidenciales estadounidenses generó reacciones de mayor o menor intensidad, tanto en el plano nacional como internacional, en el terreno de la economía, del comercio global, de las relaciones diplomáticas y de los realineamientos políticos, entre otros.

En lo doméstico, el actual inquilino de la Casa Blanca, Joe Biden, dijo ayer que habló con el presidente electo y le aseguró que ordenará a su administración garantizar una "transición pacífica y ordenada" porque eso es lo que se merece el pueblo norteamericano. Kamala Harris asumió el mismo compromiso y les pidió a sus partidarios –sumidos en el desconsuelo– que no se den por vencidos y continúen luchando en defensa de la democracia.

En la vereda de enfrente, los republicanos siguen embriagados de alegría y los desaforados asaltantes del Capitolio el 6 de enero de 2021 celebran la victoria de su líder y esperan que cumpla su promesa de indultarlos. Mientras, el fiscal especial Jack Smith evalúa cómo poner fin a causas federales abiertas contra Trump para adecuarlas a una postura arraigada del Departamento de Justicia de la Unión que dice que los presidentes en funciones no pueden ser (ni estar) procesados.

Agenda candente

Entre los asuntos internos e internacionales que más expectativas genera el regreso de Trump a la Casa Blanca se destacan los siguientes.

Inmigración. El presidente electo prometió ejecutar un programa de deportaciones masivas sin demoras en el que involucraría a la Guardia Nacional y a distintas fuerzas federales. También propuso un "control ideológico" para los posibles ingresantes. Esto preocupa a los inmigrantes que están adentro y a los que sueñan con el asilo del otro lado de la frontera.

Aranceles, impuestos y comercio. Trump juró subir los aranceles a las importaciones del 10% al 20% (al 60% para los productos chinos), bloquear las compras de China de "infraestructura vital" en el país y retornar al sistema de compras de medicamentos esenciales sólo a laboratorios estadounidenses, entre otras medidas. Además, asumió el compromiso de reducir los impuestos corporativos, aumentar el gasto público y estimular el crédito con el propósito de reactivar la economía y el consumo internos. Al respecto, la Fundación Mediterránea analizó una serie de variables económicas estadounidenses. Recordó que EE.UU. cerró el año fiscal 2024 con un déficit que trepó al 6,4% del PIB y con una deuda pública del 122% del PIB. El *think tank* cordobés avizora que las políticas fiscales expansionistas empujarán la inflación hacia arriba, al igual que la tasa de los bonos en dólares a largo plazo, expectativas que explican la apreciación que mostró el miércoles y ayer la divisa en el mundo. Esto "juega en contra" de los precios de los *commodities*. "Cuando el dólar se fortalece, se encarecen los precios en las monedas emergentes, lo que reduce la demanda internacional", razona la entidad. "Esto afecta principalmente a los países emergentes cuyas exportaciones dependen de las materias primas, como es el caso de Brasil y Argentina", apunta.

Economistas avizoran que las políticas fiscales expansionistas que aplicaría Donald Trump afectarían a las economías emergentes.

Defensa nacional y papel en el mundo. La retórica y el enfoque político de Trump en los asuntos globales es más aislacionista en lo diplomático, no intervencionista en lo militar y más proteccionista en lo económico de lo que ha sido Estados Unidos desde la Segunda Guerra Mundial. Ayer, los máximos líderes políticos europeos abogaron por preservar el diálogo con la nueva administración norteamericana, pese a las diferencias estratégicas profundas que se manifestaron en el primer gobierno de Trump con el fin de "fortalecer" los vínculos transatlánticos.

Ucrania. En campaña, Trump prometió poner fin a las guerras en el mundo sin demoras. En ese marco, el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, manifestó optimismo sobre la cooperación con Estados Unidos en el nuevo mandato de Trump y espera mantener el apoyo en su guerra contra Rusia. Al mismo tiempo, abogó por trabajar por una Europa "fuerte y unida" para frenar los desafíos que puedan plantear Rusia y Corea del Norte.

Medio Oriente. El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, celebró la victoria de Trump, destacando su "amistad" de larga data. Por su parte, Sami Abu Zuhri, alto líder de Hamas, dijo que se pondrá a prueba la promesa del presidente electo respecto de acabar con la guerra sin demoras. En tanto, el grupo yihadista libanés Hezbollah dijo que el triunfo de Trump no modificará en nada la postura estadounidense a favor de Israel en los conflictos en Gaza, Cisjordania y el Líbano. / **Redacción La Voz y agencias**

Milei busca otra foto con el presidente electo de EEUU

El presidente de Argentina, Javier Milei, viajará la próxima semana a Estados Unidos para asistir a la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), cumbre política organizada por la Unión Conservadora Estadounidense, asociación conservadora estadounidense que tiene su sede central en National Harbor, Maryland. Allí podría reunirse con el flamante presidente electo del país anfitrión, Donald Trump.

Según fuentes cercanas al Gobierno argentino citadas por el diario **Clarín**, Milei se reunirá con el magnate neoyorquino en su residencia en Mar-a-Lago, en el estado de Florida, antes de su toma de posesión el próximo 20 de enero.

Felicitaciones

El presidente argentino se expresó el miércoles en sus redes sociales sobre la victoria de Trump y señaló: "Saben que pueden contar con Argentina". En tanto, ayer publicó un video en TikTok en el que indicó: "Felicito al presidente electo Donald Trump por la gran victoria en las elecciones celebradas en el día de ayer".

El líder libertario también compartió imágenes del último encuentro con Trump en Estados Unidos. Ambos coincidieron en febrero en una cumbre conservadora celebrada a las afueras de Washington.

OPINIÓN

Donald Trump, más radicalizado que nunca

Gonzalo Fiore Viani
Doctor en Relaciones Internacionales

Donald Trump, quien logró el regreso político más importante de la historia reciente de los Estados Unidos, ha delineado su agenda para un segundo mandato, un plan que mezcla políticas conservadoras tradicionales con un enfoque más populista en varios temas clave, especialmente en materia de política exterior, donde el aislacionismo será significativo.

En lo que respecta a la inmigración, una de las principales promesas de Trump es la creación del "programa de deportación más grande de la historia".

Su propuesta incluye el uso de la Guardia Nacional y fuerzas policiales locales para ejecutar masivas deportaciones. Trump también ha planteado ideas como la eliminación de la ciudadanía por nacimiento (lo que requeriría una enmienda constitucional) y la reactivación de la política "Permanecer en México", que obliga a los migrantes a esperar en territorio mejicano mientras se resuelven sus solicitudes de asilo en Estados Unidos.

Además, su enfoque no sólo se centra en la inmigración ilegal, sino que también busca reducir la inmigración legal en general.

Derechos individuales

Aunque no ha puesto el aborto como prioridad para su segundo mandato, Trump se atribuye el mérito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia que eliminó el derecho federal al aborto y dejó la regulación en manos de los estados.

A pesar de su postura en contra de la interrupción del embarazo, señaló que vetaría una ley federal que prohíba el aborto a nivel nacional, aunque aún no está claro cómo su administración abordaría los desafíos legales que buscan limitar el acceso a medicamentos abortivos como la mifepristona.

También se ha comprometido a eliminar los programas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) en las instituciones gubernamentales, utilizando los fondos federales como una herramienta de presión.

En cuanto a los derechos de las personas transgénero, promete revertir políticas de inclusión de niños transgénero en deportes femeninos y aboga para que sólo se reconozcan dos géneros desde el nacimiento.

Impuestos, burocracia, empleos

Trump planea continuar con su reforma fiscal de 2017, en la búsqueda de reducir el impuesto corporativo al 15% y revertir los aumentos tributarios implementados por la administración de Joe Biden para los estadounidenses más ricos.

Además, propone eliminar los impuestos sobre las propinas, salarios de la seguridad social y horas extras para trabajadores de la clase media, en procura de aliviar la carga fiscal sobre este grupo. Una de las propuestas más audaces de Trump es reducir de manera significativa la burocracia federal y las regulaciones en varios sectores.

Promete bajar las facturas de servicios públicos mediante la eliminación de obstáculos a la producción de combustibles fósiles y facilitar la construcción de viviendas al eliminar las regulaciones federales.

Además, impulsa medidas para permitir el despido más fácil de empleados federales y reducir el poder de las agencias gubernamentales.

En materia comercial, el presidente electo mantiene una postura crítica hacia los acuerdos comerciales internacionales y propone imponer aranceles de hasta un 20% sobre productos extranjeros. También expresó su intención de reactivar la producción de medicamentos esenciales dentro de Estados Unidos y planteó la idea de prohibir que empresas chinas compraran infraestructura clave en territorio estadounidense.

Trump rechaza la teoría del cambio climático como una amenaza global, con el argumento de que las políticas de Biden sobre energías limpias son ineficaces.

Su propuesta energética está centrada en los combustibles fósiles y busca eliminar los incentivos federales para los vehículos eléctricos y revertir las normas de eficiencia energética de la administración anterior.

Guerras y relaciones

Trump se inclina por una postura más aislacionista en cuanto a la política exterior, y promete una menor intervención militar en conflictos internacionales.

Sin embargo, también dijo que expandiría el Ejército y desarrollaría un nuevo sistema de defensa de misiles. En cuanto a la guerra en Ucrania y al conflicto Israel-Hamas, Trump asegura que podría poner fin a ambos, aunque no explicó cómo lo lograría.

Además, fue y sigue siendo un crítico constante de la Otan y de los altos mandos militares estadounidenses, al tiempo que ha elogiado a líderes autoritarios como Viktor Orban, de Hungría, y Vladimir Putin, de Rusia.

Todo indica que el segundo mandato de Trump será un período de políticas más conservadoras y populistas, con un fuerte enfoque en la reducción de la inmigración, en la eliminación de regulaciones federales, en el fortalecimiento de los poderes presidenciales y en la promoción de la energía basada en combustibles fósiles.

Sin embargo, también plantea controversias en torno de sus posturas sobre el aborto, la educación y los derechos civiles. Con el control del Senado en manos republicanas y un Congreso dividido, la implementación de sus propuestas podría depender de su capacidad para avanzar con su agenda legislativa en los próximos años.

AP

PODER. En su segundo mandato, Trump tendrá condiciones más propicias para aplicar sus ideas, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos.

OPINIÓN

La victoria del derecho a decidir sobre el aborto

Virginia Digón
vdigon@lavozdelinterior.com.ar

En Estados Unidos, el reciente referendo en 10 estados sobre la legalidad del aborto dejó un resultado contundente: siete de los 10 estados votaron a favor de mantener el derecho de las mujeres a decidir.

Esta votación marca un hito importante y desafía en un aspecto el giro conservador que atraviesa la nación del Norte, simbolizado por la reciente victoria electoral de Donald Trump para la presidencia.

En esta dicotomía se entrelazan dos visiones de país: una que pugna por ampliar derechos y otra que insiste en suprimirlos, minimizarlos. Esta batalla cultural trasciende las fronteras estadounidenses y se replica también en otros países.

Estados Unidos tiene una larga historia del acceso al aborto que se remonta a los años 1970 del siglo pasado. Sin embargo, el fallo de la Corte Suprema de 2022 revocó la histórica sentencia Roe vs. Wade, que protegió el aborto a nivel nacional durante 50 años.

De esta manera, dejó en la decisión de cada estado la regulación de la interrupción voluntaria de los embarazos.

Por esto, la votación a favor del aborto en estos siete estados representa de cierta manera una afirmación colectiva de que los derechos reproductivos de las mujeres son fundamentales y se contraponen con la elección de un presidente que está en la vereda opuesta a esta idea.

En dos de los estados –Misuri y Arizona–, se revirtió la prohibición que estaba vigente, y en otros cinco –Nevada, Colorado, Nueva York, Montana y Maryland– se modificaron las constituciones para reafirmar el derecho de las mujeres a abortar. En Florida, en Nebraska y en Dakota del Sur, no ganó la opción de incluirlo en la Constitución, pero se mantienen sus actuales disposiciones de acceso al aborto en forma limitada.

En Misuri, el cambio fue muy marcado: el Estado tenía una de las prohibiciones de aborto más estrictas del país, sin posibilidad de acceder a la práctica en caso de violación.

Sin embargo, los electores aprobaron una enmienda a su Constitución para autorizar las interrupciones voluntarias de embarazo hasta la viabilidad del feto.

AP

DERECHO. Mujeres de Misuri celebran el resultado de la votación.

En ese mismo estado, y en el mismo acto electoral, Donald Trump logró una aplastante victoria. Esto puede deberse a diversos factores: que mucha gente haya votado por el aborto y no haya votado a presidente, o que una buena parte del electorado se haya manifestado a favor en el apoyo por un lado al aborto y en lo electoral por Trump, aunque suene contradictorio.

Los que no

Por su parte, en Florida (estado conservador y en el que vive Trump), no ganó el referendo a favor de ampliar el derecho al aborto (actualmente es viable hasta la semana seis de gestación) y que tenía como requisito llegar a un 60%, pero se acercó bastante, con un 56% de los votos.

En Nebraska, aunque no ganó la enmienda de incluirlo en la Constitución ni la del acceso hasta la viabilidad del feto, sigue rigiendo el derecho al acceso hasta la semana 12 de gestación.

En Dakota del Sur, sigue vigente uno de los accesos más acotados del país, que sólo contempla la práctica para los casos en que la vida de la gestante corra un gran riesgo.

De avances y estancamientos

En un país donde el gobierno de Trump junto con sectores religiosos y grupos conservadores impulsaron el retroceso de derechos en nombre de la "moralidad", el resultado del referéndum muestra que, al menos en este tema, gran parte de la sociedad sigue comprometida con los derechos de las mujeres.

Mientras Trump sigue ganando terreno político, un importante sector de los votantes se opone al retroceso de derechos adquiridos.

En políticas de género, la victoria de Trump simboliza un respaldo a valores conservadores y patriarcales, que implican en muchos casos la subordinación de los derechos individuales al control del Estado o de instituciones religiosas.

Sin embargo, este referendo nos revela una paradoja en la sociedad estadounidense: mientras Trump, con su agenda con componentes misóginos y xenófobos, sigue ganando terreno político, un importante sector de los votantes se opone al retroceso de derechos adquiridos.

A veces el voto electoral –que en muchos casos se inclina hacia un lado por cuestiones económicas o descontentos con otros gobiernos– no implica la total adhesión a la cosmovisión social de ese candidato. Estados Unidos tiene largas décadas de aplicación del aborto y una aceptación social que no es frecuente, por ejemplo, en países de Latinoamérica, donde recién se está debatiendo el tema, o como Argentina, que lo aprobó hace casi cuatro años.

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Toda la actualidad de la Liga Profesional. Escaneá el QR e informate de los partidos disputados durante la jornada de ayer tras el cierre de esta edición, y en el marco de la vigesimoprimera fecha del torneo local.

LOS MOMENTOS CLAVES

A **Gol e ilusión.** Apenas había pasado un minuto del duelo en La Bombonera y el Indio Fernández abrió el marcador tras un rebote de Salomón Rodríguez en el palo. Parecía que el duelo se abría para el Tomba. Parecía...

B **Dos que se durmieron.** En el amanecer del complemento, un lanzamiento largo de Boca hizo dudar a Arce y Petroli. Por el medio apareció Saracchi y marcó el 3-1. Un cachetazo difícil de superar.

C **VAR y polémica.** Robó Poggi y tocó para Salomón Rodríguez, quien definió con mucha jerarquía. Sin embargo, la tecnología marcó que el uruguayo estaba adelantado. Sin embargo, las imágenes dejaron dudas.

El Tomba dio un paso atrás

FÚTBOL. Ante Boca, Godoy Cruz exhibió errores defensivos y lo pagó carísimo: fue derrota 4-1. Así, y a partir de otros resultados que se dieron en la fecha, los mendocinos retrocedieron casilleros y salieron de zona de clasificación a la próxima Libertadores.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Fue un mazazo. Por los números finales y por las formas. Porque si bien el encuentro tuvo a Boca Juniors como dominador del juego y las acciones, Godoy Cruz supo mantenerse en partido a partir de la disputa que ofreció en zona de volantes, con el Indio Fernández como gran abanderado. Y lo hizo hasta que errores defensivos propios lo fueron condenando. Si hasta el propio Daniel Oldrá apuntó a esos momentos del juego, donde el Tomba se equivocó feo y lo pagó caro. Carísimo. "La derrota fue por los errores que tuvimos y más sabiendo que a Boca no se le puede dar una ventaja. Si después vas a ver las situaciones de gol creo que vamos a estar muy parejos. Pero nosotros tuvimos errores que lamentablemente fueron goles", afirmó. ¿A qué errores se refirió el entrenador bodeguero? En el primer gol, hay un despeje corto de Elías Pereyra que termina dejando a Brian Aguirre de cara a la definición. Además, en el tercero, cuando el conjunto mendocino había dado un paso adelante y le disputaba el trámite del encuentro al Xeneize, Lucas Arce y Franco Petroli dudaron en un lanzamiento largo y por el medio apareció Marcelo Saracchi para definir con el arco libre. La cara del "Gato" Oldrá, apoyado en el banco de suplentes, mostró su desilusión.

"Hacer un análisis preciso ahora no no lo puedo hacer. Fue un partido de ida y vuelta. Lo abrimos rápido, pero no lo pudimos sostener y nos fuimos al entretiempo 2-1 abajo. Nosotros no somos un equipo que se mete atrás; más bien buscamos siempre el arco contrario. Sabíamos que en una contra nos podía llegar la fatalidad como la que tuvimos. Sin embargo, después lo fuimos a buscar. Tuvimos un par de situaciones para descontar y podríamos habernos metido en partido, pero después se hizo muy cuesta arriba", se sinceró el exdefensor.

El entrenador marca un pasaje del duelo, donde el Tomba encontró los caminos al arco de Leandro Brey. Primero fue con una acción donde debió intervenir el VAR. Vicente Poggi le robó el balón a Pol Fernández en el mediocampo y habilitó a Salomón Rodríguez, que definió con jerarquía. Sin embargo, la tecnología dijo que el goleador uruguayo estaba adelantado. Y tras una chance donde Edinson Cavani pudo anotar el cuarto gol xeneize (increíble displicencia del uruguayo para definir), el Indio sacudió el travesaño del arco local y luego Brey tapó una clara chance a Daniel Barrea.

"Por supuesto que no me voy contento por el resultado, porque fue amplio, pero creo que el equipo se brindó y siempre pensó en el arco contrario", se sinceró el Gato, que masticó bronca tras el 4-1 final. Pero no fue el único: los jugadores entienden que el resultado fue exagerado. Y el castigo también. Porque de estar segundo en la tabla anual, con boleto a la próxima Libertadores, quedó quinto y, por ahora, con el pase a la Sudamericana. Si, ¡un paso atrás, Tomba!

LAMENTO. Zeballos inicia el festejo del cuarto gol xeneize, ante la decepción de Arce, Petroli y Barrios.

> "Estamos esperanzados en terminar lo más alto posible. Seguramente van a venir refuerzos, porque es un plantel muy joven y muchos futbolistas se van a ir".
>
> **Daniel Oldrá**
> ENTRENADOR DE GODOY CRUZ

El próximo domingo, por la fecha 22 de la Liga Profesional, a las 19.15, Godoy Cruz recibirá a Talleres (C) en el Malvinas Argentinas.

TABLA ANUAL

Equipos	Pts	J	G	E	P	Gf	Gc
Vélez Sarsfield *	64	34	18	10	6	47	27
River Plate *	60	35	15	15	5	53	26
Racing Club *	58	35	17	7	11	54	31
Talleres (C) **	57	34	14	15	5	48	36
**Godoy Cruz ** **	**57**	**35**	**15**	**12**	**8**	**39**	**29**
Estudiantes (LP) **	56	35	15	11	9	43	31
Huracán **	55	35	14	13	8	36	23
Boca Juniors**	53	35	14	11	10	45	35
Independiente **	53	35	12	17	6	33	23
Unión (SF)	53	35	14	11	10	39	35
Argentinos Juniors	49	34	13	10	11	41	34
Instituto (C)	46	35	13	7	15	45	39
Lanús	46	34	12	10	12	40	41
Platense	46	34	11	13	10	27	30
Defensa y Justicia	45	34	11	12	11	34	42
Atlético Tucumán	43	35	10	13	12	29	44
Gimnasia LP	42	35	11	9	15	37	42
Deportivo Riestra	42	34	11	9	14	30	38
Barracas Central	42	35	10	12	13	30	41
Newell's	42	35	11	9	15	28	43
Belgrano (C)	41	35	9	14	12	43	45
San Lorenzo	41	35	9	14	12	27	33
Rosario Central	40	35	10	10	15	33	39
Banfield	39	35	9	12	14	34	42
Central Córdoba (SE)	35	35	8	11	16	32	47
Indep'te Riv.	**33**	**35**	**8**	**9**	**18**	**27**	**46**
Tigre	31	34	7	10	17	32	48
Sarmiento (J)	30	35	6	12	17	24	40

*Clasifican de forma directa a la Libertadores (junto a Estudiantes LP, campeón de Liga Profesional 2024 y Copa Argentina).

** Clasifican de forma directa a la Sudamericana.

La buena: Andino a la Selección Sub20

El juvenil fue convocado por Javier Mascherano para dos encuentros amistosos.

El miércoles, los hinchas bodegueros amanecieron con la feliz noticia de que Santino Andino había sido convocado a la Selección Argentina Sub 20. Sin dudas, fue un premio para una de las grandes apariciones del año, quien demostró toda su explosión en cada partido de Godoy Cruz desde que debutó en Primera División.

El Tomba confirmó la noticia a través de sus redes sociales, felicitando al joven e informando acerca de los compromisos que el elenco comandado por Javier Mascherano deberá afrontar a mediado de mes: "¡Felicitamos a Santino Andino por la convocatoria a la Selección Argentina Sub20! El jugador bodeguero integrará la delegación albiceleste que disputará, el próximo 14 y 16 de noviembre, dos amistosos ante Bolivia", publicaron.

De esta forma, el delantero de 19 años comienza a cimentar su futuro con el combinado nacional.

El delantero le cambió la cara al equipo desde su debut, el pasado 15 de septiembre, en el empate 1-1 ante Sarmiento, en el Malvinas Argentina. Y el primer gol no tardó en llegar: fue en el empate 1-1 ante Huracán. "Soy hincha desde chiquito de este club y hacer un gol en primera es algo hermoso. Vi que el arquero dudó, metí la pata y terminó adentro", contó.

River sigue en carrera por el Pity

FÚTBOL. El mendocino Gonzalo Martínez rescató al Millo, que no se baja de la pelea en la Liga Profesional. El equipo de Gallardo se lo dio vuelta a Instituto y ganó 3 a 2.

JERARQUIA. El talentoso volante mendocino volvió con todo de la lesión y el miércoles metió una magistral asistencia.

River no merecía irse con las manos vacías de Alta Córdoba. Y su búsqueda tuvo premio. El equipo de Núñez tuvo momentos de buen juego como no se había visto en el segundo ciclo del Muñeco y al ganarle 3-2 a Instituto se trajo de Córdoba una victoria importante que lo afianza en la zona de clasificación a la Copa Libertadores 2025 y lo pone en carrera para intentar pelear por el título, aunque para esto último tiene que esperar que Vélez siga perdiendo puntos.

Los dos equipos fueron por la victoria ya que a ninguno le servía el empate si querían todavía con subirse al tren del campeonato y encima se juegan la clasificación a las copas internacionales del año que viene. River, a la Libertadores e Instituto a la Sudamericana. Entonces, armaron un partido electrizante en La Docta. Y en ese puño por puño, el que pegó último y mejor fue el equipo del Muñeco, que llegó a la victoria con una definición de Colidio tras una gran asistencia del mendocino Pity Martínez.

River sufrió para ganar el encuentro porque al descanso se había ido en desventaja a pesar de que por el desarrollo del primer tiempo merecía otra cosa. Es que tuvo el juego que se le pedía, hizo circular bien la pelota, contó con llegadas, abrió con criterio la cancha con los laterales, pero otra vez pagó cara la poca definición.

Ese fue el gran problema que tuvo River en la primera mitad, y que tanto lo aquejó en los últimos tiempos. Y no se le podía caer a Miguel Borja (suspendido por haber llegado a las cinco amarillas). Pero, en el complemento, el conjunto de Núñez pudo resolverlo y volvió a meter 3 goles como el sábado ante Banfield.

No fue la falta de definición el único inconveniente que tuvo River en esa primera mitad. El otro fue en defensa. ¿Con qué necesidad jugó mano a mano, dejando espacios grandes y lejos del arco desde el inicio como si faltaran cinco minutos para terminar el partido? También lo pagó caro. Puebla le metió un pase profundo a Gregorio Rodríguez, quien con mucho campo sacó a pasear a González Pirez y cuando entró al área definió con un puntazo al primer palo.

Las buenas noticias esta vez llegaron de la mano del mediocampo. Los cuatro de la mitad, que jugaron en rombo como con Banfield, tuvieron un buen partido. Sobre todo, Maxi Meza, quien tal vez haya jugado su mejor encuentro desde que llegó.

Pero lo bueno que hizo en el medio, que contribuyó a dar vuelta el partido, corrió peligro de desdibujarse por los errores defensivos en el tramo final del partido, cuando Instituto fue a buscar la igualdad. La línea de cuatro no estuvo firme para defender un lateral y llegó el empate.

River parecía entrar en un pozo, pero lo rescató el Pity. Gallardo lo había mandado un ratito antes del gol de Instituto a la cancha y el zurdo contó con opciones de ataque para jugar ya que el Muñeco esta vez no hizo figurita por figurita y mandó luego al campo de juego a Bareiro (por Simón) para juntarlo con Colidio.

El paraguayo pivoteó y tocó para Pity y el zurdo, de cachetada y con un gran panorama, dejó mano a mano a Colidio, quien en la única de la noche en la que no falló, le dio la victoria a River. Y la posibilidad de seguir ilusionado con pelear por el título.

6

goles en dos fechas. El conjunto Millonario parece haber calibrado la mira: en sus últimas dos presentaciones, le anotó tres goles a Banfield y tres a Instituto. Gallardo sonríe.

Las malas noticias llegaron otra vez a través de Marcos Acuña. El Huevo no pudo finalizar el partido y lo suyo es un desgarro. Estará un mes out.

El Lobo tiene una baja de peso para mañana

FÚTBOL. Según informaron desde la entidad mensana, Facundo Nadalín volvió a desgarrarse y no estará.

Cuando se preveía que Facundo Nadalín sería el reemplazante de Federico Torres (expulsado ante Estudiantes de Caseros) en el primer choque ante Deportivo Madryn, llegó la mala noticia. El lateral derecho sufrió un desgarro que lo deja fuera de la llave de cuartos de final ante los sureños.

Una inesperada novedad para Ezequiel Medrán, que preveía a Nadalín como titular sobre el sector derecho de la defensa blanquinegra, tras haberse recuperado de otra molestia (estuvo ausente en los cuatro encuentros anteriores y volvió ante el Pincha).

La noticia impacta más con la baja de Torres y la ausencia de otro lateral derecho natural en el plantel, por lo que deberá probar con un marcador central o un lateral que juegue a pierna cambiada.

El Lobo recibirá mañana, desde las 17.45 a Deportivo Madryn, un rival complicado que no consiguió finalizar en la primera posición de la Zona B solo por diferencia de gol (+15 contra +17 de Aldosivi).

En los dos duelos de temporada, el Lobo prevaleció en ambos partidos. Y tras caída como local, el Aurinegro pareció tomar impulso y ya no volvió a perder: lleva 15 encuentros al hilo sin derrotas.

Sin definición. No está aún confirmado cuando será el encuentro de vuelta en la provincia sureña, aunque algunos allegados al Aurinegro afirman que podría ir el sábado 16 de noviembre, a la misma hora de la ida. ¿Será?

CONFIANZA. Contepomi volvió a ratificar a Rodrigo Isgró y destacó su talento.

RUGBY. Para el choque de mañana, el head coach de Los Pumas utilizará a Rodrigo Isgró, Juan Martín González y Gonzalo Bertranou desde el comienzo del partido. Será el primero de los tres test match que cerrarán el año de competencia.

Ante Italia, juegan los mendocinos

Mañana, desde las 14:40, Los Pumas volverán a las canchas tras su participación en el Rugby Championship. En Údine, los dirigidos por Felipe Contepomi jugarán ante Italia, con titulares ya confirmados, donde destaca la presencia de los tres mendocinos que conforman la lista de convocados para los últimos tres test match del año.

Juan Martín González y Rodrigo Isgró seguirán siendo titulares, mientras que Gonzalo Bertranou volverá a ser medio scrum. Además, habrá otras cinco modificaciones respecto del último partido que disputaron Los Pumas, que fue la derrota abultada ante Sudáfrica en la última fecha del Rugby Championship.

Con el regreso de Matías Orlando a la titularidad de Los Pumas por primera vez en dos años, el head coach argentino anunció la formación y quien será el reemplazante del lesionado Santiago Chocobares.

"Lo vi bien", justificó Contepomi en conferencia de prensa. "Es un jugador con experiencia, físico, y si bien no ha jugado muchos partidos en el año es alguien que se ha entrenado bien y creemos que puede hacer un buen trabajo en esa función".

Otro nombre destacado entre los titulares es el de Rodrigo Isgró. La ex estrella de Pumas 7s no tuvo un buen regreso al rugby de 15 en el último partido, ante Sudáfrica en Nelspruit, y fue reemplazado antes del final del primer tiempo, pero luego pasó a Harlequins donde tuvo un impacto inmediato (tres tries en dos partidos) demostrando que está adaptado a la modalidad.

Contepomi volvió a confiar en sus condiciones. "No es que haya algo que mejoró. Son cosas que creemos que puede darnos en lo estratégico", dijo el entrenador.

"Jugó con Harlequins, jugó bien. Era injusto contra Sudáfrica, la adaptación, era su tercer partido de 15 en cinco años. No es fácil. Creemos que es la mejor persona para representarnos en ese lugar. Es un jugador con muchísimo talento, que tiene características muy buenas en su velocidad y en sus destrezas que nos pueden ser útiles".

En Italia, el duelo se percibe como un clásico por varios motivos. En primer lugar, por la hermandad entre las dos naciones y la gran ascendencia que tiene Italia sobre la Argentina a partir de la ola inmigratoria de principios del siglo XX. Segundo, porque hay seis jugadores argentinos que actúan en el rugby de ese país y porque el propio seleccionado italiano suele nutrirse de jugadores argentinos (en la actualidad está el centro Ignacio Brex). Finalmente, porque en el banco local estará sentado Gonzalo Quesada, quien tiene una estrecha relación con Contepomi de cuando peleaban el puesto de apertura de los Pumas y que conoce bien a los argentinos tras su paso por el seleccionado y por Jaguares entre 2018 y 2020.

Según adelantó el propio Contepomi ayer en conferencia de prensa, el seleccionado de Argentina formará de la siguiente manera: Juan Cruz Mallía; Rodrigo Isgró, Lucio Cinti, Matías Orlando y Bautista Delguy; Tomás Albornoz y Gonzalo Bertranou; Santiago Grondona, Joaquín Oviedo y Juan Martín González; Pedro Rubiolo y Franco Molina; Joel Sclavi, Julián Montoya y Thomas Gallo.

Como suplentes estarán Ignacio Ruiz, Ignacio Calles, Francisco Gómez Kodela (a los 39 años vuelve a estar en la consideración del entrenador), Matías Alemanno, Bautista Pedemonte, Gonzalo García, Matías Moroni y Santiago Cordero.

Así es la agenda de Los Pumas

El seleccionado nacional jugará su primer partido de la ventana de noviembre mañana, a las 14:40, en Údine, ante Italia.
El segundo compromiso será nada menos que ante Irlanda, líder del ranking mundial, el viernes 15 a las 17.10, en Dublín. Por su parte, cerrarán el año el viernes 22, a las 17.10, ante Francia, en el Stade de France de París.

El equipo presentará una mezcla de veteranía y sangre joven. Los tres mendocinos tendrán roles claves en el duelo de mañana, desde las 14.40, en Údine.

FÓRMULA UNO. Jamie Campbell-Walter, el manager británico del piloto argentino, abrió la puerta para que siga en la máxima categoría durante la próxima temporada.

Desde el entorno de Colapinto advierten sobre las ofertas

La confirmación de Gabriel Bortoleto como piloto de Sauber parecía reducir al mínimo las chances de Franco Colapinto de quedarse con un asiento en la Fórmula 1 para 2025. La reunión entre Red Bull y Williams en San Pablo alimentaba las esperanzas, sin embargo, inmediatamente después del Gran Premio de Brasil, una de las mujeres que maneja su carrera, María Catarineu, bajó a tierra las especulaciones: "Quiero decir rotundamente que no es cierto que haya algo firmado. No hay nada cerrado al cien por cien". Pero este culebrón no para de sumar capítulos y ahora el que apareció fue Jamie Campbell, el otro manager que trabaja para el argentino.

Franco Colapinto sorprendió desde su llegada a la Fórmula 1. En un puñado de carreras, el joven nacido en Pilar hace 21 años cosechó cinco puntos, mucho más que Logan Sargeant en el último año y medio, el norteamericano que fue dado de baja de Williams porque se cansó de destrozar el coche.

El carisma de Franco más sus grandes actuaciones provocó que varias escuderías comenzaran a consultarle a Williams cómo era el vínculo con el argentino. Y disparó la pregunta: ¿Qué chances tiene Colapinto de continuar en la Fórmula 1?

Mientras James Vowles, jefe de la escudería Williams y uno de los máximos promotores del argentino, encaminaba las negociaciones a paso lento sin dar muchas pistas: su idea era un "préstamo" en Sauber por dos años, con el retorno del argentino en 2026.

Por eso, Jamie Campbell-Walter pidió pista para meter la cabeza y acelerar las gestiones: "Estoy deseando hablar de cómo hacer que todo esto funcione después de Abu Dhabi, porque quizá tenga un plan", dijo el británico cuando vio que las negociaciones podían estancarse.

Ahora, cuando Red Bull pasó a ser la única chance para Franco, Jamie Campbell-Walter se metió en el hilo de un usuario de la red X, @TinoC. "Es increíble que no tenga un asiento un piloto como Colapinto que adelanta a un 7 veces campeón en pista mojada. Ah, pero si se llamara Fran Asspaint ya tendría ofertas de todos los equipos", escribió haciendo referencia al piloto inglés.

La sorpresa fue que Campbell-Walter interrumpió el hilo con una frase que despierta la ilusión de todos los seguidores de Colapinto: "Quién te informó que Franco no tienen ninguna oferta", replicó el británico.

CARISMA. El argentino conmocionó a la Fórmula 1 con su llegada.

TENIS

Francisco Cerúndolo se despidió de Belgrado

Se acabó el paso de los argentinos por el ATP 250 de Belgrado, torneo que está marcando el cierre a la temporada regular. Ayer, Francisco Cerúndolo se despidió tras caer ante el serbio Hamad Medjedovic, 6-4 y 6-2. El argentino, que venía de jugar un gran partido ante el ruso Safiullin, promedió un 59% de primeros saques y apenas ganó el 62% (sufrió cuatro quiebres -dos por set-).

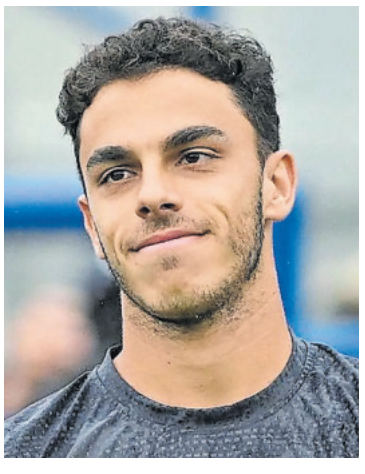

FISICOCULTURISMO

Reconocimiento al seleccionado mendocino

La Legislatura Provincial distinguió a integrantes del Seleccionado Mendocino, tras los logros en la Copa Mercosur Internacional de Fitness y Musculación 2024, que se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de Tunuyán. Los atletas fueron Alejandra Palomeque, Carlos Hernández, Leticia Olivares, Roberto Medina, Rocío Morales, Verónica Lopresti y Héctor Ferreyra.

AJEDREZ

Decisión familiar: Fausti Oro volvió a vivir al país

Después de intensos 11 meses, cargados de anécdotas en torno al prisma blanco y negro del ajedrez, el pequeño Faustino Oro, de 11 años, junto a sus padres, volvió al país ayer, donde reiniciarán la nueva vida desde la antigua morada en el barrio porteño de San Cristóbal. Fausti continuará con el mecenazgo de Daniel Rabonovich y seguirá su carrera desde Argentina.

BOXEO

Gustavo Lemos se mide ante Keyshawn Davis

En Estados Unidos, y en la división ligeros, Gustavo Lemos (29-1, 19 KO) enfrentará esta noche a Keyshawn Davis (11-0, 7 KOs), joven promesa local. El Eléctrico, como se lo conoce a Lemos, es dueño del título Latino superligero FIB y combatirá esta noche en el estadio Scope Arena, en el estado de Virginia. La pelea será televisada por TyC Sports.

Espectáculos

CONMOCIÓN. La serie, de ocho episodios, cuenta con una minuciosa recreación del hecho y de la cultura del país en esa época.

STREAMING. Con un elenco estelar, estrena este viernes la ficcionalización de la masacre ocurrida en diciembre de 2004, durante un recital de Callejeros.

Cromañón. Serie sobre la tragedia del rock que marcó a una generación

Nahuel Gallotta
Especial para Los Andes

En una esquina de Belvedere, al centro sur de Montevideo, Uruguay, el tiempo parece haber vuelto hacia atrás. Un grupo de pibes y pibas conversan sobre la vereda. Visten el típico uniforme "rolinga": zapatillas de lona, flequillos, pañuelos en el cuello, jeans gastados, remeras de algodón estampadas.

La zona está vallada. De la otra vereda hay un depósito que parece haber sido una fábrica de una empresa fundida. Hay que entrar, hacer una "L" hacia la derecha, saltar unos cuántos cables largos, esquivar cámaras, hasta que se abre la última puerta, la del set. Hoy es la grabación de la escena más importante de la serie "Cromañón", que se estrena este viernes 8 de noviembre por Amazon Prime Video y tendrá ocho capítulos.

"En posición; atentos, muchachos", advierten desde la dirección. El lugar está ambientado como si fuera el ex boliche República Cromañón, de Balvanera, declarado Monumento Histórico Nacional. Allí, en la noche del 30 de diciembre de 2004, y en el marco de un show de Callejeros, fallecieron 194 víctimas y cerca de 1400 resultaron heridas.

Se ven banderas, barras, un escenario. Y más "rolingas": bien encimados, prácticamente pegados entre sí. Son cerca de 100. "Estamos representando un momento que fue el último de muchos chicos y chicas, y que no deja dormir a muchísimos más", es otra indicación de uno de los asistentes.

De repente alguien apaga la luz, y el desastre. La desesperación: los "rolingas" gritan que da miedo, intentan separarse y escapar hacia un lugar que no pueden ver, ni pueden llegar. Se chocan entre sí, como si fuese un scrum de rugby. Corte. "La actitud estuvo genial. Recuerden que recién una compañera se dobló el tobillo. Tengamos cuidado. Ojo los codos", es la devolución del segundo de dirección.

"Cromañón" se cuenta en dos tiempos: los días previos y posteriores al hecho y el invierno de 2008, cuando se desarrolló el juicio.

"Había muchas formas de abordar el tema, pero se impuso la fuerza de las vivencias personales de miles de jóvenes que amaron a sus amigos y el rock. La serie va a conectar, sin dudas, con todas las generaciones y ayudará a seguir generando conversación alrededor de esta herida que marcó profundamente a la sociedad argentina", detalló Armando Bo, al frente de About Entertainment, la productora a cargo de la serie. Marialy Rivas y Fabiana Tiscornia son directoras y showrunners y los autores son Martín Vatenberg y los periodistas Pablo Plotkin y Josefina Licitra.

Los protagonistas

Faltan minutos para el mediodía y todo el mundo para para almorzar. Mientras se preparan los últimos detalles del menú en catering, los tres protagonistas de la ficción se bajan los barbijos para conversar. Son Olivia Nuss, José "el Purre" Giménez Zapiola y Santiago "Toto" Rovito. Tenían entre 4 y 7 años cuando ocurrió lo que van a representar.

Completan el elenco de "Cromañón" Soledad Villamil, Luis Machín, Paola Barrientos, Carolina Kopelioff, Kevsho, Alan Madanes, Lautaro Rodríguez, Dani La Chepi y Antoni Bengoechea, entre otros. Además, hay colaboraciones especiales de Esteban Lamothe y Muriel Santa Ana.

El personaje de Nuss se llama Malena. Tiene 19 años y sueños de convertirse en artista. Está de novia con Lucas (el personaje de "el Purre"), aunque siente cosas por su mejor amigo, Nico, que es interpretado por Rovito. Malena va a Cromañón con varios de sus amigos. Algunos fallecen. Cuatro años después regresa a su barrio de la infancia para reconciliarse con el pasado y sobreponerse a la culpa que siente por seguir viva.

"Fue muy fuerte el trato que tuvimos con seis sobrevivientes", cuenta Nuss. Y argumenta: "Nos dieron el lugar para preguntar por lo que necesitáramos saber. Me hizo aprender y ver a Cromañón como una masacre. Porque ellos sostienen que está mal decir que se trató de una tragedia, ya que se podría haber evitado. Otra de sus quejas es la manera en la que se contó la historia por los medios. Una parte del país los puso como culpables, en un lugar horrible. Les interesa mucho que se muestre lo que realmente ocurrió, lo solidario que fueron y cómo se organizaron en cuestión de minutos: la ayuda de los vecinos y los muchos pibes que murieron por entrar a rescatar a sus amigos".

> "Intentamos reflejar cómo vivían los pibes ir a ver una banda de barrio. No era solo ir a escuchar música; era militar a la banda. Como una convicción política"

"El Purre" agrega: "Hubo vecinos que salieron con mangueras. Se armó un cordón en la vereda; eran esos mismos pibes. Algunos se salvaron entre ellos. Recuerda una frase de una de las sobrevivientes: 'Esta historia, si se contara distinto, sería un ejemplo para el país. Un ejemplo de lo que son los pibes, lo que era esa cultura. Y es un lástima que eso no esté contado y se tenga una versión distinta'. Conocerlos y escucharlos me enseñó todo eso".

Como toda historia "inspirada en hechos reales", la pre producción fue fundamental para la creación de los personajes, el vestuario y el guión. Se consultaron los noticieros y diarios de la época, se hicieron entrevistas con asociaciones de familiares de las víctimas y con sobrevivientes. No es un detalle menos que dos de los tres guionistas sean periodistas. Y que uno de ellos haya sido director de la revista Rolling Stone (Pablo Plotkin), medio para el que cubrió la masacre.

"Intentamos reflejar cómo vivían los pibes ir a ver a una banda de barrio. No era sólo ir a escuchar música; era militar a la banda. Como una convicción política. De poner tus ideas, tu ideología ahí. Es una responsabilidad gigante contar eso. Hablamos de lo que le pasó a una generación entera. Y a un país entero. Porque Cromañón habla de la situación del país de ese momento y de un cambio de cómo hacer las cosas. Un antes y un después", dice Santiago Rovito.

Olivia Nuss recuerda el primer día de rodaje. Dice que al llegar, empezó a mirar a los extras y sintió que estaba viendo los videos de la época, que había mirado en la etapa de pre producción. "Durante un rato estuve con piel de gallina, con la panza revuelta. Era estar en esos videos", asegura. A "el Purre" también le pasó algo fuerte, desde lo sentimental.

"Uno puede y debe acudir a lo técnico", explica. "Pero en el momento que entendés que a alguien le ocurrió lo que estamos actuando, decís 'uff...'. Uno sale cargado del set. Te lo llevás en el cuerpo. Es la primera vez que me pasa que me llevo todo a mi casa. Como que hay algo que nos pasa, que te entra al cuerpo. Uno no lo elige: a veces te decís 'voy a ir más tranquilo al ensayo porque ayer fue durísimo'. Y es imposible relajarse. Obviamente que es lo lindo del trabajo también. Porque además tenemos que contar una parte de vida, de luminosidad de nuestros personajes".

Sinfónica UNCuyo.
Una imperdible fusión musical y visual

CONCIERTO. En un curioso programa, la obra de un compositor ruso inspiró piezas de artistas mendocinos.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

¿Se puede pintar con música? ¿Se pueden expresar las formas y los colores con sonidos? Ambos lenguajes son muy distintos, aunque vale la pena la experimentación. Y ahora, Mendoza se suma de una forma muy curiosa a la historia de una de las piezas más famosas del repertorio.

Es la propuesta de "Más allá de las notas", el nuevo programa de la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo, en la que veremos el proceso inverso al planteado en el primer párrafo, en un giro interesantísimo propuesto por esta orquesta y que supone una colaboración inédita entre este organismo y la carrera de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Diseño. La cita es a las 20.30 en la Nave Universitaria, con la dirección de Tobias Volkmann.

Cuando en 1874, el compositor Modest Músorgski intentó plasmar en "Cuadros de una exposición", originalmente una suite de piano, los cuadros de su amigo Víktor Hartmann (fallecido prematuramente), no se le habría pasado por la cabeza que a más de un siglo (y medio mundo) de distancia, unos artistas mendocinos iban a trabajar bajo la consigna contraria: escuchar su composición y producir nuevas obras visuales.

TOBIAS VOLKMANN. El director brasileño dirige a Músorgski y Smetana.

La cátedra "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" tuvo este retador objetivo. Y para ayudar a interpretar la pieza, orquestada en 1922 por Maurice Ravel (esta es la suite que se escuchará esta noche), se contó con los relatos que escribió Gabriela Guiñazú Fader sobre la obra. El repertorio se completa con "El moldava", de Bedřich Smetana.

Las entradas tienen un valor general de $6000 y de $5500 para la comunidad UNCuyo (estudiantes, egresados/as, docentes, personal de apoyo) y jubilados/as. Las entradas se pueden adquirir en www.entradaweb.com.ar.

La Guía

La información publicada es suministrada por las distintas instituciones que organizan los espectáculos. Las gacetillas deberán enviarse a: **guia@losandes.com.ar**

MÚSICA

CheChelos. Música folclórica con arreglos para violonchelo. A las 21.30, en el teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad).

Cuadros de una exposición. Música clásica y muestra de arte, a partir de la obra orquestal de Modest Mussorgsky orquestada por Maurice Ravel. Con: Orquesta Sinfónica de la UNCuyo y Carrera de Artes Visuales de la UNCuyo. Guión y narración: Gabriela Guiñazú Fader. Dirección musical: Tobias Volkmann. Desde las 20.30, en la Nave Universitaria (Parque Central, Ciudad).

El Zar. Canciones. A las 21.30, en el Teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad).

Karina. Música tropical. A las 23.59, en Supra (Isidoro Busquets y Spagnolo, Junín).

Showtime. Música tropical. Con: Karina, Los Herrera y Valen Merlo. A las 22, en el Estadio Aconcagua Arena (El Libertador s/n, Parque San Martín, Ciudad).

TEATRO

Laurel. Autor y director: Ariel Rozen. Con: Daniela Herrera, Manuel García Migani, Ismael Páez, Elena Schnell, Luis Domínguez, Agustín Daguerre, Mariela Locarno, Eva Nardelli, Karim Pabst, Vera Jereb. A las 21.30, en el teatro El Taller (Granaderos 1964, Ciudad).

Modo casting. Creación colectiva. Elenco: Club Pacífico. Con: Silvia Pautasso, Mónica Pedernera, Silvia Sosa Laura Visconti, Facundo Facio, Fabián Ramos y Maxi Salgado. A las 21.30, en el teatro Leonardo Favio (Viamonte 5446, Chacras de Coria).

Nerium Park. Autor: Josep María Miró. Con: Salomé Boustani y Diego Quiroga Brobobeck. Dirección: Ariel Blasco. A las 21, en La Salita (Tiburcio Benegas 1964, Ciudad).

Tarán. Espectáculo de Agustín "Soy Rada" Aristarán. A las 21.30, en el Arena Maipú (Lateral Sur Emilio Civit 791 y Maza, Maipú).

Verona. Autora: Claudia Piñeiro. Elenco: Las Cariátides. Con: Laly Rey, Celeste Domínguez y Laura Salinas. Dirección: Melody Moro. A las 22, en Proyecto Tajamar (San Martín 1921, Ciudad).

LETRAS

Mud. Presentación del libro de poemas de Rubén Valle. A las 21, en la Biblioteca Popular Chacras de Coria (Viamonte 5191, Chacras).

Medusas en el jardín. Charla de autoras de Factura Ediciones: Valentina Rubio, Agustina Heaven, Josu Miel, Sandra Flores Ruminot, Laura Carusso, Melissa Carrasco y Victoria Urquiza. A las 19.30, en Ludditas (San Juan 1014, Ciudad).

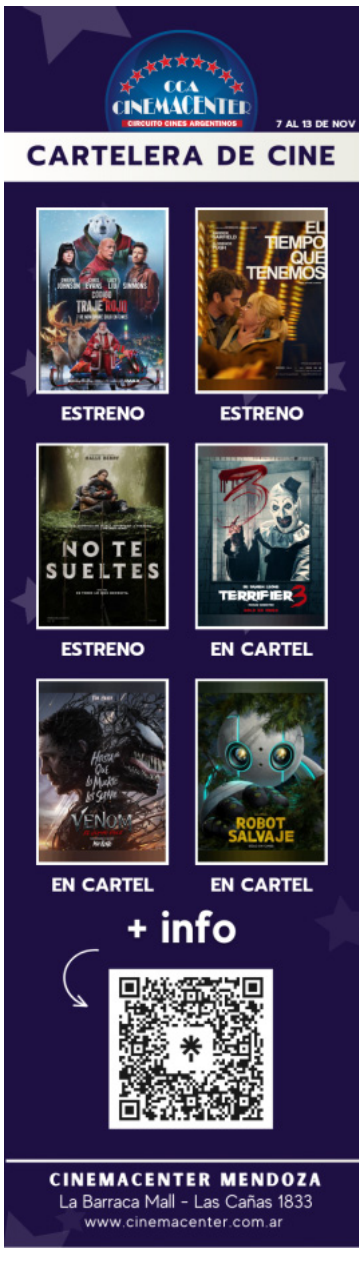

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Traten de porponerse aunque sea salir a caminar. Ánimo positivo para las relaciones afectivas.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Es motivador y sanador poder terminar con los conflictos. Salida divertida y planes a futuro por el gran buen ánimo.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Conexión con ustedes mismos. Lograrán aceptar sus errores y subsanarán desde muy dentro las propias heridas.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Las alternativas que se presentan en este día son favorables para levantar el ánimo. Buena jornada para salir.

LEO Del 24/7 al 23/8
Es importante que traten de dejar que los demás hagan y tomen las riendas de sus propias responsabilidades. Crecer.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Las disculpas, tanto el que las pide como el que las acepta, habla de la bondad que se posee. Evolución y alivio.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Liberación emocional al tomar decisiones en el plano afectivo. Día completo de energía. Decisión.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Hay llamados, propuestas, soluciones y ánimos para compromisos. Llevan consigo la sensación más favorable y animosa.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
A punto de sentir que colapsan en sus ánimos afectivos. Día apto y aconsejable para ordenar el hogar, limpiar.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
La rutina por las actividades, los nervios los compromisos, a veces hacen que nos olvidemos de cuidarnos.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Se conectarán con los pensamientos y aspiraciones en el plano de las actividades. Novedades y entusiasmo.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Llamados, citas o encuentros. Tendrán el enfoque preciso para lograr dejar pensando al otro.

Humor

GATURRO | NIK

La grilla

En las columnas sombreadas podrá leer un pensamiento de Platón.

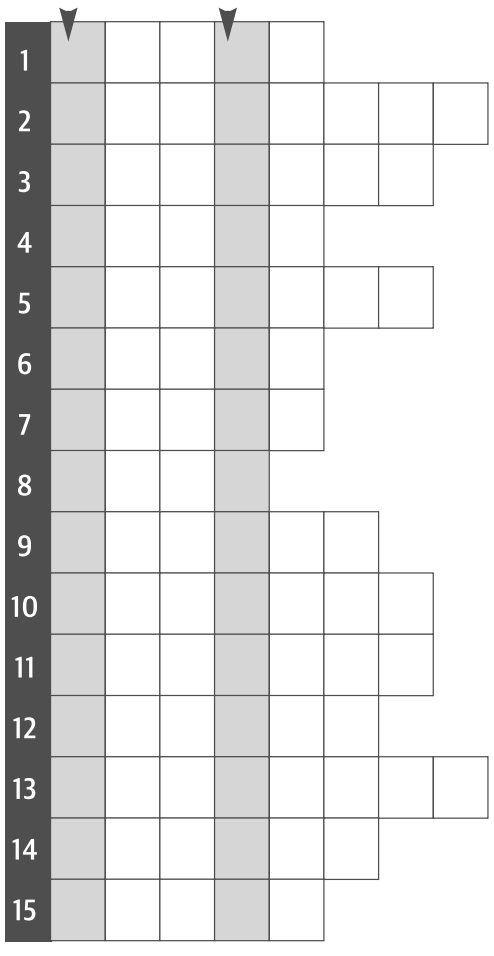

■ 1) Líquido orgánico incoloro compuesto de plasma y de leucocitos.
■ 2) Archipiélago de América Central, entre el océano Atlántico y el mar Caribe.
■ 3) No tocado o palpado.
■ 4) Pieza circular que gira alrededor de un eje.
■ 5) Estado del Cáucaso; capital: Ereván.
■ 6) (- Gay) Nombre del avión que tuvo a su cargo arrojar la bomba atómica sobre Hiroshima.
■ 7) Batracio anuro insectívoro de piel rugosa (pl.).
■ 8) Estado de Asia; capital: Vientiane.
■ 9) Acaro que produce la sarda.
■ 10) Dícese del sistema de gobierno de una confederación de estados autónomos.
■ 11) Isla volcánica de Ecuador, la mayor del archipiélago de las Galápagos.
■ 12) Róbalo, pez.
■ 13) (Francisco de) Explorador español, navegó por el Amazonas hasta su desembocadura.
■ 14) Ligero, superficial.
■ 15) Volcán activo de Costa Rica.

Trivia de viernes

Marque con una cruz lo que corresponda al final de cada definición. Cada respuesta correcta vale un punto.

Menos de 10 puntos: aplazado / Entre 11 y 15: aprobado. / Entre 16 y 25: Muy bueno. / Entre 26 y 29: Excelente / 30 puntos: ¡Usted es un genio!

		V	F
1	Estanislao del Campo fue el autor del "Martín Fierro".	V	F
2	Woody Allen dirigió el filme "Zelig".	V	F
3	Huasi era el dios del sol entre los incas.	V	F
4	La ciudad de Bonn está en Rusia.	V	F
5	Albert Camus escribió "El mito de Sísifo".	V	F
6	Cristóbal Colón murió en América.	V	F
7	El turón es herbívoro.	V	F
8	Batman nació en Krypton.	V	F
9	Napoleón salió victorioso en Waterloo.	V	F
10	La palabra "mandil" es aguda.	V	F
11	El Sol está en la vía Láctea.	V	F
12	El tiburón blanco es más grande que el azul.	V	F
13	Rusia es el país más grande del mundo.	V	F
14	Los Hermanos Emiliozzi se destacaron en el TC.	V	F
15	Los indios huarpes vivían en Cuyo.	V	F
16	Lope de Vega escribió "Don Quijote de La Mancha".	V	F
17	Oliver Stone dirigió el filme "Corazón valiente"	V	F
18	Simón Bolivar fue el vencedor en Carabobo.	V	F
19	San Marino es un país.	V	F
20	El uapití es un ave sudamericana.	V	F
21	Juan Román Riquelme jugó en el Real Madrid.	V	F
22	Atila era el rey de los tártaros.	V	F
23	Ned Flanders es un personaje de "Toy Story".	V	F
24	La palabra "saco" es esdrújula.	V	F
25	Confucio nacio en Japón.	V	F
26	El pingüino es el ave que mejor nada.	V	F
27	Claudia Piñeiro escricbió "Betibú".	V	F
28	El torneo de Wimbledon se juega sobre cemento.	V	F
29	El período de gestación de un perro es de 6 meses.	V	F
30	Esperanza está en la prov. de Entre Ríos.	V	F

SÍLABAS

A	E	LIN	NIA	RE	TAC
AN	FA	LLA	NO	RO	TI
AR	FE	LLAS	O	RO	TO
BE	I	LU	O	RUE	
BI	IN	ME	OS	SA	
DA	LA	ME	POS	SA	
DE	LA	NA	RA	SI	
DOR	LA	NA	RAL	SO	

Sudoku

4								3
	3					2		
	5						1	
				9		7		
		2	5	8		1		4
			7		2		9	
	4	9					5	
		5	9			3		6
			4		6		2	

Soluciones

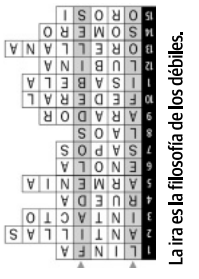

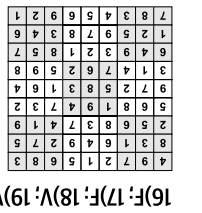

1)F; 2)V; 3)F; 4)F; 5)V; 6)F; 7)F; 8)F; 9)F; 10)V; 11)V; 12)V; 13)V; 14)V; 15)V; 16)F; 17)F; 18)V; 19)V; 20)F; 21)F; 22)F; 23)F; 24)F; 25)F; 26)V; 27)V; 28)F; 29)F; 30F.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

4TA. ESTE/ MONTECASEROS. Casa, 2 dormitorios, patio, estar +Local comercial con baño. U$S68.000. ESCUCHO OFERTAS. ABITARE (Mat.283) 261-6563864.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Casas
Guaymallén

OLASCOAGA casi Lavalle 270/157 m2 cubiertos Living comedor, cocina, comedor diario, lavanderia,patio, tendedero, leonera, 3 habitaciones c/placares, baño, amplio jardin, churrasquera, cochera c/pasillo lateral Dolares 100.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Casas
Maipú

NATALIA 47 cuadra Urquiza 460 terreno. 2 chalecitos Un ambiente, cocina, baño De material. Pileta cubierta climatizada con carpa circula, parrilla, churrasquera. Amplio jardin, cocheras cubiertas 150.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos
Capital

4 DEPARTAMENTOS A ESTRENAR EN quinta Sección con cocheras. VENDE BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Departamentos
Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261- 6824912

Departamentos
Guaymallén

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 76.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos
Maipú

LATERAL SOBRE PASO METROS Vieytes. 4 departamentos alquilados, 2 dormitorios, baños, cocheras, terrazas. Hermosos. Vendo en block. BAZZOLI (Mat.368). 155- 090418/ 261-6824912

Lotes
Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261- 6824912

Oficinas / Locales Comerciales

SAN Martin/ Buenos Aires Frontal Oficina Amplia recepcion Privado Baño U$S 32.000 RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Locales Comerciales

3 Locales (LOS 3 ALQUILADOS) Sobre calle San Lorenzo. Planta Baja. 36 m2 c/u y Planta Alta 36 m2 c/u. Pequeño patio c/u. EXCELENTE RENTA. VENDO URGENTE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

FOECYT Illiada/ San Justo Complejo Alquilo local 3,50x5 m2 Baño. U$S 57.000 Ultimo local disponible! RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

FOECYT Illiada/ San Justo Complejo Local 4 3,50x5,10 m2 Baño. U$S 42.000 Ultimo local disponible! RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

LAVALLE 133, Excelente local, 90m2 +500 m2 de galpón. Oportunidad. Alquilado. BAZZOLI (Mat.368) 155-090418/ 261-6824912

LOCAL AVDA SAN MARTIN. Metros Catamarca. Ubicadisimo 100 m2. Muy Bien alquilado. VENDO. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 140 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Casas
Capital

LA RECOVA 2 dormitorios, 2 baños. Cochera.. 650.000.-. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

Alquiler Casas
Godoy Cruz

SOLER Americana Tres habitaciones, living comedor, cocina, baño, amplio estar, doble cochera, fondo $420.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Dpto.
Capital

5TA. SECCIÓN. DEPARTAMENTO. 2 dormitorios, 2 baños, planta baja. Sin cochera $450.000 mensuales. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

DUEÑO ALQUILA. Departamento amplio en Cuidad.-Una Habitación más cocina-comedor. Ideal estudiante/Persona sola o Pareja.-SIN COCHERA/ SIN MASCOTAS. 2614668809

Alquiler Dpto.
Guaymallén

ADYACENTE Tapón Moyano, 2 dormitorios, planta baja, cochera, patio $ 350.000. Sin expensas. ABITARE INMOBILIARIA (Mat.283) 261-6563864.

COMPLEJO "Comunidad del Pinar" Vivienda. Seguridad. Contacto con la Naturaleza. Pileta. Parque. SUM. Gimnasio/ Sala juegos, cochera, churrasquera. $ 500.000. ABITARE INMOBILIARIA (Mat.283) 261- 6563864.

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Artículos

Artículos
Venta varios

COCHE BEBÉ- PRIORI- usado impecable Full. Más Huevito Butaca Seguridad-GRACO- HOMOLOGADO.-Impecable todo $120.000.Escucho Ofertas. 261- 3905117

COMBINADO Musical 'BARRET' 'VINTAGE' Madera.-IMPECABLE (cambiarle púa solamente) Onda Larg/y Onda Corta. 72x37x28. $39.000 261-3905117

VARIEDAD de cuadros- Pintados a Acuarela del artista GERVER. 261-3905117

VENDO Mousuleo Cementerio de la Capital,capacidad 8 lugares buena ubicación.Valor 10.000 dólares. 2616613979

Empleos

Pedidos
Domésticos

BUSCO SEÑORA/ SEÑORITA.Responsable 25 a 45 años.-Para atender Señora discapacitada los fines de semana. DORREGO. Whatssap 263-4885102

CAMA Afuera. 8/13hs. Lunes/ viernes. Todo servicio. 35/45 años. Referencias comprobables. Zona Centro. 261-6589316.

Pedidos
Profesionales

CADENA de farmacias incorpora farmacéuticos para Dirección Técnica/ Adscripción, horarios y días a convenir. 2615258788.

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

AGENCIA Incorpora PERSONAL SERVICIO DOMESTICO Cama adentro y por horas.- Zonas Luján y Maipú Experiencia y Referencias Escribir whatsApp NO AUDIOS. NI LLAMADAS 261-6392074

AYUDANTE .....
METALÚRGICO. Experiencia en soldar y construcción de grandes galpones. Resida en Perdriel, Luján de Cuyo, Ugarteche, aledaños.
entre 25/35 años. Proactivo, responsable. Para relación de dependencia. Presentarse personalmente con C.V. y referencias en Agro21 Ugarteche.Ruta Nac.40 esq. ruta Prov. 16

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCAMOS VENDE-
DORES. Con o Sin experiencia. Carnet de conducir-OFRECEMOS: Capacitación constante.- Excelentes COMISIONES.- Interesados.- Enviar CV. a:..... empire consultoramza@gmail.com

CARPINTERO PARA
CARPINTERÍA de madera. necesito con con referencias. Envíar currículum al 261-3743422

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER DE TAXI CON LICENCIA PROFESIONAL y Referencias. Enviar al Whatsapp. 261-6597572

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER PROFESIO-
NAL Categoría E-1 manejo semiremolque, trabajo diario, zona gran Mendoza. Enviar Curriculum Vitae serviciosdiscapacidad@gmail.com

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CONDUCTORES BUS-
CAMOS para ómnibus doble piso, Experiencia y Linti. Enviar C.V. a paradoralo.pereyra@gmail.com

CONTADOR/A JUNIOR O ESTUDIANTE AVANZADO. Importante Constructora busca persona altamente motivada para realizar trabajos contables, Informes periódicos y financieros. Manejo de Software contable y herramientas. Posibilidad de progreso..... cvmendo za2024@gmail.com

CORTADOR DE CAR-
NE necesito, con/sin experiencia, presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs: Ozamis Sur 950, Russell, Maipú.

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE. JORNADA 6hs de lunes a domingo DE MAÑANA $750.000, TRABAJO EN BLANCO opcion jornada completa, p/trabajar en Rodeo del Medio, Beltran. Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 2615778899/ viomarcv@gmail.com

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE. JORNADA 6hs de lunes a domingo DE MAÑANA $750.000, TRABAJO EN BLANCO opcion jornada completa,p/ trabajar en San Martin Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 2615778899/ viomarcv@gmail.com

DISEÑADOR GRÁFICO Y ES-
TUDIANTE de Diseño Gráfico. Empresa Busca. Enviar C.V. al whatsApp 2616575902.

EL NUEVO BIGOTE
REINCORPORA, planchero, sangu-chero, mozo, moza. Buena Remuneración. Full-time. Preferentemente residan Las Heras. Enviar C.V.a: busquedaelnuevobigote@hotmail .com

EMPRESA CONS-
TRUCTORA busca Capataz de Obra con experiencia. Enviar currículum a
csgrrhhmza@gmail.com

EMPRESA incorpora Oficiales Albañiles. Presentarse en Rodriguez 1905- Jesús Nazareno - Guaymallén. Micro 911 en la esquina. 8 a 10 horas.

EMPRESA OMNIBUS
DOBLE piso, necesita mecánico, personal afín, experiencia. C.V. a paradoralo.pereyra@gmail.com

ESTUDIO Contable necesita Contador semi-senior, honorarios a convenir, enviar C.V. a:..... curriculumvitae_estudio@yahoo.com.ar

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE
ASESORAMIENTO en cobro de alquileres, accidentes de tránsito, relaciones de consumo, derecho penal, sucesiones y divorcios. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

FABRICA DE PAPAS FRITAS Y
CHIZITOS Busca PERSONAL con EXPERIENCIA. Enviar C.V. al whatsApp 2616575902.

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

JOVEN PARA LIMPIEZA. NE-
CESITAMOS. Mantenimiento: sepa pintar /soldar, tareas varias. Persona responsable/ habilidosa, dinámica. Presentarse Buenos Aires 269

LAVADOR DE ÓMNI-
BUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com

MAESTRO PANADERO. con experiencia comprobable necesito. para zona Luján. Comunicarse al 261-5093439 WhatsApp.

NECESITAMOS:
1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA-
QUINISTA con experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO -AYUDANTE PANADERO
CON experiencia comprobable. Presentar C.V.en Cervantes 1528 Guaymallén.

NECESITO chofer de taxi con carnet profesional 2612416364

PROMOTORA MEDIO DÍA. Para trabajo en terreno. Enviar UNICAMENTE CV. al. 261-3828908/ rhumanos588@yahoo.com

REPARTIDOR Y OPE-
RARIO para fábrica de soda, se necesita. En San José Guaymallén. Carnet de conductor (excluyente). Presentarse día lunes 11/11 de 9 a 12 hs en Sebastián Gaboto 2792 San José Gllen

SE NECESITA: AYU-
DANTE para fábrica de panificado, turno mañana/ "HORNEADOR" turno tarde, responsable, proactivo, disponibilidad horaria full-time. Enviar CV, asunto: horneador/ ayudante panadero:
recursosh433@gmail.com

SE NECESITA AYUDANTE PANADE-
RO con experiencia en pan de miga sin excepción. enviar CV: 2616953337-2616916738

SE NECESITA OPE-
RARIO. Trabajos de Construcción. Referencias laborales tel. Presentar Currículum: Godoy Cruz 5460-Villa Nueva

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

VENDEDOR/ COBRADOR.-Con movilidad propia (moto). Ambos sexos. 25/50 años, papeles en regla, certificado buena conducta.-Enviar UNICAMENTE- CV- al: 261- 3828908/ rhumanos588@yahoo .com

VIGILADORES PARA
EL GRAN MENDOZA SE SOLICITAN. CV Whatsapp: 261-5875442.

Ofrecidos
Domésticos

ME OFREZCO p/Empleada doméstica en CIUDAD, xhora o mes, referencias comprobables, certificado buena conducta.- 261-2730671

SEÑORA se ofrece p/LIMPIEZA/ PLANCHADO/ COCINA. DIAS SEMANA-FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias comprobables. 261-5657724

SE OFRECE SEÑORA, FULL- TIME, para cuidar personas mayores. Con referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

Educacionales

Laboral

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'TOMÁS GODOY CRUZ' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 11 de noviembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE ARTES VISUALES: A las 10.30 horas: 4 hs. de Historia de las Artes Visuales I, de 2º Año Comisión 1º, Suplente a Término, Anual, HORARIO DE CURSADO: Miércoles de 21:10 a 22:30 hs.En todos los casos presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL .Fotocopia del Título o analíticos.Certificado de aptitud psico-física otorgado por Salud Laboral de la DGE.Constancia de último voto.Certificado de Buena Conducta

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO. Se convoca a concurso abierto general de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, para desempeñar funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones Docentes de la Dirección General de Gestión Académica. Inscripciones desde las 08h del lunes 04, a las 12h del viernes 08 de noviembre. Más información: www.ingenieria.uncuyo.edu .ar/apoyo-academico

Legales

Judiciales

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS-PRIMERO de la 1ª circunscripción judicial de la provincia de Mendoza, en autos Nº 20493 caratulados "MAURO DIEGO NICOLÁS C/ CHAMORRO FEDERICO MATIAS P/ PROCESO MONITORIO" cita a el Sr. FEDERICO MATIAS CHAMORRO DNI 38.580.381 a comparecer, fijar domicilio legal y contestar demanda, bajo apercibimiento de ley. Se transcribe la parte pertinente del resolutivo de fs. 29 que se proveyó: "Mendoza, 9 de abril de 2024. RESUELVO: I.- Tener por preparada la vía monitoria. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por MAURO DIEGO NICOLAS y en consecuencia condenar al accionado CHAMORRO FEDERICO MATIAS al pago del capital reclamado de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL ($ 1.600.000), más intereses LEGALES, e IVA sobre intereses en caso de co-

FENIX S.A.

NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA

A todo su personal temporario, que la fecha probable de inicio temporada 2024/2025 será aproximadamente el 10/12/2024, por lo que deberán presentarse en el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria por este medio, en el domicilio de Ruta Nacional 188 Km 800, Parque Industrial, General Alvear, Mendoza, en horario de 8:00 a 12:00 horas, y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral. Requisito indispensable: presentación de libreta sanitaria y documento de identidad. La no presentación en término será considerada abandono del trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral, todo ello en virtud del Art. 98 de la L.C.T. modificada por el Art. 67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO**

Fenix S.A.

Montemar

Todo más fácil

MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Convócase a los señores accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la entidad sita en Avenida San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 2 de diciembre de 2024 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social en cualquier día hábil de 10 hs. a 16 hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico *claudia.diaz@ montemarciafin.com.ar* en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2°) Consideración de la capitalización de las sumas recibidas en concepto de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital. 3°) Autorización al directorio para el cumplimiento de los actos que resulten aprobados y la suscripción de la documentación pertinente a los fines del cumplimiento de lo propuesto en el punto anterior.

COOPERATIVA DE TRABAJO FUTURO LIMITADA

Conforme a lo dispuesto por nuestros Estatutos y lo resuelto por nuestro Consejo de Administración en Acta N° 213 se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 30 de Noviembre de 2024 a las 12 horas en el local ubicado en Av Champagnat Nº 3002, Camping El Mangrullo, El Challao, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen al acta en representación de la Asamblea. **2-** Motivo del llamado a Asamblea fuera de término, **3-** Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Nro 30, finalizado al 31/08/2023, **4-** Consideración y aprobación de la retribución a percibir por los Consejeros y Síndicos en el próximo ejercicio, **5-** Elección de (5) cinco Consejeros titulares y de (2) dos Consejeros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los Sres. Rodrigo Naranjo, Alejandro Sanchez, Pablo Bordon, Jorge Silva y Raúl Forquera , de (2) dos Consejeros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los Sres. Paez Ricardo y Marcos Navarrete por finalización de sus mandatos y del Síndico Titular Sr. Alejandro Garuffi y del Sindico Suplente Sr. Sergio Ibañez, por finalizacion de sus mandatos. Se aclara que la aprobación de los puntos 3, 4 y 5 se realizará mediante el voto secreto de los asociados de acuerdo a la Resolución 1692/97. En un todo de acuerdo con la Ley 20.337 la que establece que pasada una hora de la establecida para la reunión, sesionará con el número de socios que hayan firmado el libro de asistencia..-

rresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($3.500.000,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos un millón novecientos mil ($1.900.000,00) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art. 234, ap. II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT). V.- Regular los honorarios profesionales del DR. DIEGO NICOLÁS MAURO en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ($ 480.000) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19 in fine y 2 Ley 9131 y art. 33 inc. III del CPCCT) VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. NOTIFÍQUESE". Se transcribe la parte pertinente del resolutivo de fs. 61 que se proveyó: Mendoza, 21 de Octubre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.II.-Declarar que el Sr. CHAMORRO FEDERICO MATIAS, D.N.I. Nº 38.580.381 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT). NOTIFÍQUESE Fdo: DRA. LINA ELENA PASERO.

01-11-2024/A/08-11-2024.

Sucesorios

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,autos EXPTE. N°417.633 **"GOMEZ OSCAR ROLANDO P/Sucesión**.cita y emplazaacreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienesdejadosporelcausante, Sr.OSCAR ROLANDO GOMEZ.D.N.I. 10.573.587,a fin de que acreditenporescritoenelexpedientedentro del plazo de-TREINTA DÍAS CORRIDOS-contados a partir de la notificación edictal del presente-sus respectivascalidadesacompañando a tal fin losinstrumentos que hagan a suderecho.-Dra.María Paula Calafell-Juez Dra.Silvia Arijón-Secretaria Vespertina.

08-11/276458/08-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr.EDUARDO VICENTE FERRER.con D.N.I. N°10.272.846., haciéndoles saber que deben presentarseante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañandolos elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) díasCORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.°419.543°**FERRER EDUARDO VICENTE P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT-Juez

08-11/276461/08-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. LORENZA HILDA SOSA, con D.N.I. N.° 6.299.956, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.°419.574 **"SOSA LORENZA HILDA P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez .

08-11/276469/08-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.°4.,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.DAVID EDUARDO RAMONDA.con D.N.I. N°24.232.500.,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta(30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.°419.482 **"RAMONDA DAVID EDUARDO P/SUCESION**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez

08-11/276462/08-11

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,en Autos CUIJ: 13-04504366-9((012054-401622)) **BARRIONUEVO ENRIQUE CESAR P/SUCESIÓN**.cita.y Notifica a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante SR.BARRIONUEVO ENRIQUE CESAR.DNI N°6.888.398,a los fines de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de-TREINTA DÍA CORRIDOS-sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publiquese edicto or un día en el Boletin Oficial y diario Los Andes (arts.6, 2340 y cc.Del CCCN).-...Fdo. Dr.Osvaldo Daniel Cobo-Juez".

08-11/276468/08-11

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas, en autos N° 256278 caratulados: **MENDEZCARLOS ALBERTO P/SUCESIÓN**.declara la apertura del proceso sucesorio de MENDEZ CARLOS ALBERO.con DNI N° DNI:7617846.Cita a los herederos, acreedores y a todosaquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines deacreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

08-11/276460/08-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2224 **"NICOLO ANTONIO P/SUCESIÓN**,cita.y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.Nicolo Antonio,D.N.I. .Nº:94.320.044,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30) DÍAS.

08-11/276470/08-11

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 2957 **"ESCUDERO HIPOLITO P/ SUCESIÓN**", cita y emplaza aherederos y acreedores del causante, Sr. ESCUDERO-HIPOLITO , con DNI 10768398, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-.

08-11/276471/08-11

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 5531 **LO TUSO FRANCISCO P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Francisco Lo Tuso, con D.N.I. N° 94.101.047, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.

08/11/C.SM/08/11/2024.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARMONA ANGELICA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242309

06-11/FM41380/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAURI EMILIO LIDIO PASCUAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242310

06-11/FM41391/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHAPARRO ELSA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242311

06-11/FM41392/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMONDA DAVID EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242316

06-11/FM41397/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ CARLOS DANTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242300

06-11/FM41399/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DELPIR EDGARDO DAMIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242302

06-11/FM413401/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA DANIEL ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242303

06-11/FM413402/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTEZ JOSE LAUREANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242305

06-11/FM413404/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DEL RIO MARIA EULALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242312

06-11/FM41393/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA JUAN SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242313

06-11/FM41394/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VECINO MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242314

06-11/FM41395/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **IKACZIJK CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242298

06-11/FM41398/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ CARMEN ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242301

06-11/FM41399/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEÑARANDA ESPERANZA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242304

06-11/FM413403/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIONE ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242306

06-11/FM4134054/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OYARCE MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242308

06-11/FM4134054/13-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 912 cita diez (10) Días a beneficiarios de **COLETTA CLAUDIO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro 1242315

06-11/FM41396/13-11

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.JOSEFINA GRACIELA SOSA, con D.N.I. N° 12.233.195 y Sr.JESUS ANTONIO JEREZ, con DNI N°: 10.723.070, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 419.452 **"SOSA JOSEFINA GRACIELA Y JEREZ JESUS ANTONIO P/SUCESIÓN"**. Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez

08-11/413446/08-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:2.409 **"DOMÍNGUEZ ISABEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra.Isabel Domínguez, D.N.I.F.N°: 0.956.843, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

08-11/413442/08-11

Remates

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 15963, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MENDOZA VINEYARD VILLAGE C/ TIERRAS DE MEDRANO S.A. P/ DEUDAS POR EXPENSAS** , rematará QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, NUEVE Y TREINTA HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, Planta Baja, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín N° 322, Mendoza. Al mejor postor. INMUEBLE: propiedad de TIERRAS DE MEDRANO S.A., UBICACIÓN: INDIVIDUALIZADA COMO FRACCIÓN V, del plano 28961, DISTRITO EL CARRIZAL, DEPARTAMENTO LUJÁN DE CUYO, con salida sobre callejón de servidumbre preexistente denominado callejón LEMOS S/ Nº, mediante servidumbre de paso recíproca entre otras fracciones, Provincia de Mendoza.- SUPERFICIE DE TERRENO: SEGÚN TITULOS UNA HECTÁREA OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS, OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1HA 8.341,89mts) Y SEGÚN PLANO N°36216/6, UNA HECTÁREA OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1 HA 8.516,75 mts). Dentro de esta superficie existe una franja de superficie librada al uso público, ubicada a todo lo largo del costado este, denominado V2.- con una superficie de 1.340,31 mts2 y 1353. 09 mts2 según plano, INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 331.521/6, FOLIO REAL, Asiento A-3 Reg. de la Prop. , PADRÓN DE RENTAS: 06-494306, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-99-00-1800-353367-0000- 5, AVALÚO FISCAL: $ 3.045.468, PADRÓN MUNICIPAL: 56844, debe $ 24.948, IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 1218/07, 1674/6,1017/7,1060/6, 1071/7, debe $ 161.197,61. DEUDAS POR EXPENSAS AÑO 2023/24: US$ 21.581,85. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: FRACCIÓN R1 en 103,34 mts y R21 en 8,12 mts; Sur: FRACCIÓN M1 en 103,35 mts y M2 en 8,17 mts; Este: CALLE PRIVADA LIBRADA AL USO PÚBLICO en 167,83 mts y Oeste: FRACCIÓN U en 167,74 mts.-. GRAVÁMENES: ASIENTO B3.- EMBARGO DE ESTOS AUTOS por US$ 10.000, entrada 2336345 del 12/12/2022. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter recíproca, gratuito y perpetuo. ASIENTO B2, RECONOCE SERVIDUMBRE DE RIEGO Y PASO PREXISTENTE, gratuito y perpetuo sobre una franja de 914,21 mts2que ubica en todo el costado Oeste, a favor de las fracciones F y E. MEJORAS: Inmueble posee: casa habitación, de material de 100 mts 2 cubiertos, techos de loza, que consta de dos habitaciones, un baño completo, cocina- comedor. Totalmente desmantelado sin puertas, ni ventanas, le han sacado todos los sanitarios e instalación eléctrica, sólo posee las rejas exteriores, con pisos de cemento llaneados. Los cierres perimetrales, abiertos, únicamente posee cierre al callejón comunero en su límite Este, con alambre de cinco hilos y madera dura. Posee viñedo, varietal Malbec, según informa el encargado, con madera dura alambre liso de cinco hilos.- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado.- BASE U$S 5.000, los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a U$S 500. Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria en DOLARES al CBU:, 0110606650099385398548 el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. El 4,5% del impuesto fiscal y el saldo deberán ser abonados por el comprador al aprobarse la subasta. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS del conjunto de viñedos denominado MENDOZA VINEYARD VILLAGE, protocolarizado mediante escritura N°111, de fecha 07/12/2007, pasada por ante la escribana IRIS BEATRIZ BONFIGLIO, a fs 316, el que se encuentra agregado en autos . En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N° 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición: 14 DE NOVIEMBRE de 17 a 19hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-

01/11/108433/14/11/2024

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de familia Rivadavia de la Tercera Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra. Lina Morcos JUEZ en los Autos Nº 8158 Caratulados **"GATICA OLGA Y MONICA STARKLOFF CONTRA MABEL FERNANDA SOTO P/EJECUCION DE HONORARIOS"** según la tasación estipulada en autos por el Martillero de $1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil) rematará, a viva voz y al mejor postor, el 50% de la tasación correspondiente a la demandada Sra. Mabel Fernanda Soto, o sea $900.000 (pesos novecientos mil) en estado que se encuentra el día catorce (14) de Noviembre del 2024 a las 9,00 hs. (nueve hs.) en el sede de Tribunales Calle San Martín N°107 esquina Lavalle planta baja de la Ciudad de Rivadavia Mza. el siguiente bien automotor, Camión Marca Belford 300 dominio WZP 897 modelo J65C1; fecha de inscripción 10/ 07 / 1.975; motor marca Belford N°3D14462; chasis marca Belford N° RPA379717; en buen estado de conservación; BASE DE LA SUBASTA: $ 900.000 (pesos novecientos mil) con un incremento mínimo entre postura de $10.000; GRAVAMENES: Embargo; Juzgado Federal Dos Secretaría Tributaria Mendoza Autos N° 34260/T/A año 2015 Comeglio Héctor Rubén monto deman- dado $ 13.802,77 intereses $ 2.070,42 anotada el 29/03/2023 vencimiento. 30/03/2028; Embargo: Caratulados Gatica Olga y Mónica Starkloff contra Mabel Fernanda Soto por ejecución de honorarios del Tercer Juzgado de Familia de Tercera Circunscripción Judicial de Rivadavia

ROBERTO BRUNETTI S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este medio a todo su Personal Temporario de Galpón de Empaque, que la fecha probable de iniciación de la temporada 2024/2025 es el 2/12/2024 aproximadamente, por lo que deberán manifestar su decisión de CONTINUAR o NO la relación laboral en el término de 5 días, a contar de la publicación del presente aviso de Convocatoria, sea por carta o personalmente en el domicilio de Alsina 2375 - Godoy Cruz - Mendoza, en el horario de 8 a16 hs., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 24.013 - Ley Nacional de Empleo. En caso de no presentarse o de silencio de su parte en el término citado, se considerará abandono de trabajo y producirá la resolución del vínculo laboral, por su exclusiva voluntad. Rescisión que operará automáticamente de pleno derecho, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. Es requisito indispensable la presentación simultánea de la libreta sanitaria actualizada y documento de identidad. **UNICO AVISO**

DULCOR

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal temporario de su Planta de Elaboración de Pulpas y Dulces, ubicada en calle San Martin 1580, Vista Flores, Tunuyán, Mendoza, que deberá presentarse por el término de cinco días a partir de la publicación, desde el día **06-11-2024 al 09-11-2024**, a los efectos de manifestar su voluntad de continuar o no en los términos de la temporada anterior, con fecha de inicio probable: **02/12/2024.** En el plazo indicado deberán presentar Carnet de Manipulador de Alimentos actualizado, fotocopia de DNI con domicilio actualizado y certificado de buena conducta y se le hará saber fecha cierta de inicio respectivo. La falta de presentación importara abandono de trabajo (Arts 98 y 244 L.C.T. y Art 67 L.N.E..-)

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES DE GUAYMALLÉN -CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo resuelto por la Comisión Directiva del Sindicato en reunión del 06/10/2024 y de acuerdo a lo normado por el estatuto social vigente, la Comisión Directiva de SOEVA GUAYMALLÉN, CONVOCA a todos los asociados del Sindicato en condiciones legales y estatutarias de participar a Asamblea Ordinaria de afiliados, en primera convocatoria para el día 19 de Diciembre de 2024, a las 19:00 horas en el local ubicado en calle Everest nº 5.725, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, y en segunda convocatoria para el día 20 de Diciembre de 2024, a las 19,00 horas en el local ubicado en calle Everest nº 5.725, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza,con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de un Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta; 3) Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2018; 4) Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2019; 5) Tratamiento Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2020; 6) Tratamiento Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2021; 7) Tratamiento Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2022; 8) Tratamiento Tratamiento de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio finalizado el 31-12-2023; 9) Designar a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por DOS (2) años.

Juan Carlos Aguirre
Secretario General

Fabián Quintero
Secretario Adjunto

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 (veinticinco) de noviembre 2024, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de la sociedad sito en Comandante Torres 500, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo para el caso de Asamblea Unánime, se ajustara la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente **Orden del Día: 1º)** Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. **2º)** Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2024. **3º)** Destino de los resultados del ejercicio. **4º)** Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. **5)** Tratamiento de las remuneraciones del Directorio y Síndico, conforme el Art. 261 de la Ley 19.550. **6º)** Fijación del número de Directores. **7º)** Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Designación de Cargos de Directorio **8º)** Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Copia de la documentación mencionada en el punto **2)** del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico:

pablo.gloggler@bodegasbianchi.com.ar

(Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico:

damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar

EL DIRECTORIO.

Mza. monto $ 46.575,08 venc. 16/12/2025; MEDIDA CAUTELAR: Autos N° 14.234 Caratulados Comeglio Héctor Rubén c/ Fernanda Mabel Soto por Acción Derivada de la unión convivencial Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia de la Tercera Circuncrip- ción Judicial Mendoza caducidad 01/04/2025; CONDICIONES DE REMATE: El adquirente depositara en el acto mismo de la remate dinero en efectivo 10 % seña y 10 % comisión Martillero, el 1,5 % Impuesto Fiscal saldo de precio una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. N°287 y 288 del C.P.C.C.y T Mza. se hace saber que está prohibido la compra en comisión. EXIBICIÓN: 13/11/2024 de 16,30 hs. a 20,30hs. previo contactarse con Martillero; INFORMES: Secretaría Juzgado o Martillero: Enrique R. Sánchez Cel. 0260-15-4597987.-

06-11/413378/11-11

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 25.228 "caratulados **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ORTUBIA MARIA ALEJANDRA Y MOREIRA CARLOS FERMIN P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz Letrado de Lavalle de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 15 de Noviembre del 2024, 11:00 hs, en Oficna de Substas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 75, un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CORSA CLASSIC LS ABS-AIRBAG 1.4, AÑO 2015, MOTOR CHEVROLET NRO. GJBM24870, CHASIS CHEVROLET NRO. 8AGSC1950GR114727, Verificado, DOMINIO PDY-510 a nombre de ORTUBIA MARIA ALEJANDRA DNI. 26.406.139 , en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en mal estado, posee rueda de auxilio con cubierta rota, con detalles de pintura y chapería normales del uso, pintura opaca por estar a la intemperie, interiores en buen estado, sin funcionar (desde el 2020), sin batería, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 329.4163.127,56 al 16/10/2024; 2- Multas de Tránsito $ 30.367,97 al 06/09/2024. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Chevrolet S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 8234352, Fecha Inscrip. 01/09/2015 Reinscrito 26/08/20, Monto $139.099,94. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo 5 días de la aprobación de subasta.. BASE SUBASTA $ 2.000.000,00, , posturas de $100.000,00. Visitas 14/11/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hot mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

31/10/108436/08/11/2024

EDICTO Orden JUEZ 4° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria "A", Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 26478/2015/ A, caratulados **AFIP. c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJECUCION FISCAL** ; rematará día 12 NOVIEMBRE 2024, 8:30 horas, estrados Juzgado, sito calle España 955, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "KEE-679", marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, tipo PICK-UP, año 2011.- Motor y Chasis conforme verificación agregada autos.- Siguiente estado: motor completo con faltante batería arranque; cubiertas regular estado conservación; tapizados asientos delanteros y traseros con roturas; sin rueda auxilio, sin cricket; tablero completo; paneles interiores completos; funcionamiento actual desconocido (40 meses sin arrancar).- Gravámenes: (EMBARGOS) Autos 159855 MAMANI MOLLO, VICENTE Y OT. en J.153456 c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. SENTENCIA Y HON., 1° Cámara Trabajo, $.1.600.000, 13/5/22; 26478/15/A AFIP c/SERVIAGRO S.A. p/EJEC. FISCAL,$.800.000, 14/5/24; 39605/15/B AFIP c/SERVIAGRO S.A. p/EJEC. FISCAL, $.600.000, 15/3/22; 4793/16/A AFIP c/SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. FISCAL, $.320.808,42 - 6/6/24 (embargos AFIP, del Juzgado Federal N° 4 Mendoza).- (INHIBICIONES) Autos 129562 ATM c/ SERVIAGRO S.A. p/ APREMIO 1° Juzgado de Paz y Tributario Secretaría 2 Tunuyan, 11/7/24; 16789/19/B AFIP c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. FISCAL, 11/4/22; 50977/15/A AFIP c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. FISCAL, 21/4/22; 993/16/A AFIP c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. FISCAL, 26/7/22; 2453/16/A AFIP c/ SERVIAGRO S.A. p/ EJEC. FISCAL, 1/2/23 (inhibiciones AFIP, del Juzgado Federal N° 4 Mendoza).- No registra MULTAS pendientes pago.- DEUDAS: RENTAS (A.T.M.), $.650.308,89 al 15/10/24 (incluye plan de pago vencido sin abonar, un apremio, 1° - 2° - 3° - 4° cuotas año 2024).- BASE SUBASTA: $.5.500.000.- POSTURAS MINIMAS: $.100.000, cada una.- CUENTA JURIDICA para depositar: B.N.A. Sucursal 2400 N° 9905455174 - CBU 0110356250099054551744.-. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta, y serán recepcionados por Sra. Pro-secretaria en mesa entradas de Secretaría, quien con sello Juzgado, lacrará y firmará los mismos.- Los oferentes bajo sobre deberán depositar seña correspondiente al monto ofertado, y acompañar comprobante depósito en sobre mencionado.- Para presentación ofertas por sobre cerrado, no se requiere patrocinio letrado.- Dichos sobres serán abiertos por Sra. Pro-secretaria, al momento remate.- Abierta subasta con lectura edictos oportunamente publicados, a partir propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará con ofertas viva voz, pudiendo participar también en esta forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado.- Para concurrir al remate, interesados deberán inscribirse aportando documento identidad, en lista a confeccionar por Sra. Pro- secretaria, hasta las 13:00 horas del día anterior a la subasta.- Atento eventuales problemas de seguridad, y evitar manipulación de dinero efectivo en sede del Tribunal, comprador en subasta deberá transferir en el acto la suma correspondiente a seña, a la cuenta abierta a ese efecto; y a la que denuncie el martillero, la suma correspondiente a comisión más IVA, en su caso.- Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión.- Saldo de precio deberá depositarse en cuenta abierta por martillero, dentro de los 5 días posteriores aprobación subasta; sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento declaración postor remiso (art. 584 CPCCN).- No se entrega bien subastado hasta tanto se acredite fehacientemente el precio total ofertado, en cuenta abierta a nombre Juzgado y como perteneciente a estos autos.- No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: calle Viamonte N°

DIE MARTILLEROS

15 NOVIEMBRE

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

GREEN S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

6 CAMIONES IVECO Y FORD - 12 BATEAS - TOPADORA KOMATSU - 4 CARGADORAS HYUNDAI Y XCMG - 5 MOTONIVELADORAS FIAT ALLIS, NEW HOLLAND Y XCMG - 3 EXCAVADORAS HYUNDAI Y XCMG - 4 GRUAS TRACKSON Y GALEÓN PLANTA DE HORMIGÓN - PLANTA DE ASFALTO

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)

MIERCOLES 13 Y JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS. EN LAS HERAS - MENDOZA

-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-

INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218

www.diemartilleros.com / www.adrianmercado.com.ar

205, San José, Guaymallén, Mendoza, día 07/11/24 17:00 a 18:00 horas).- Informes: Juzgado o Martillero, 2615443553.-

06/11/108454/08/11/2024

FE DE ERRATA. Por un error involuntario el REMATE Autos Nº FMZ-21218/2019, caratulados **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ATUR, EMILIO DANIEL Y OLIMA PATRICIA DEL VALLE SOCIEDAD DE HECHO s/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO** no fué publicado el 05-11-2024. El mismo se publica 8 y 11-11-2024.

08-11/413427/08-11

REMATE.ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ, Martillero, Matrícula Nº2567 por orden del Tercer Juzgado de familia Rivadavia de la Tercera Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Lina Morcos-JUEZ en los Autos Nº8158 Caratulados **GATICA OLGA Y MONICA STARKLOFF CONTRA MABEL FERNANDA SOTO P/EJECUCION DE HONORARIOS**.-Según la tasación estipulada en autos por el Martillero de $1.800.000 (pesos un millón ochocientos mil).-REMATARÁ,-A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-el 50 % de la tasación correspondiente a la demandada Sra.Mabel Fernanda Soto,o sea $900.000 (pesos novecientos mil) en estado que se encuentra el día catorce (14) de Noviembre del 2024 a las 9,00 horas. (nueve horas.)en el sede de Tribunales:Calle San Martín N°107.esquina Lavalle.planta baja.de la Ciudad de Rivadavia-Mza. el siguiente bien automotor, Camión Marca Belford 300 dominio WZP-897 modelo J65C1; fecha de inscripción 10/ 07 / 1.975; motor marca Belford N°3D14462; chasis marca Belford N° RPA379717; en buen estado de conservación;- -BASE DE LA SUBASTA: $900.000 (pesos novecientos mil) con un incremento mínimo entre postura de $10.000;-GRAVAMENES: Embargo; Juzgado Federal Dos Secretaría Tributaria Mendoza.Autos N° 34260/T/A año 2015 Comeglio Héctor Rubén monto deman-dado $13.802,77 intereses $2.070,42 anotada el 29/03/2023 vencimiento. 30/03/2028;- Embargo: Caratulados Gatica Olga y Mónica Starkloff contra Mabel Fernanda Soto por ejecución de honorarios del Tercer Juzgado de Familia de Tercera Circunscripción Judicial de Rivadavia.Mza. monto $46.575,08 venc. 16/12/2025;- MEDIDA CAUTELAR: Autos N°14.234 Caratulados Comeglio Héctor Rubén c/Fernanda Mabel Soto por Acción Derivada de la unión convivencial Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia de la Tercera Circuncrip- ción Judicial Mendoza caducidad 01/04/2025;CONDICIONES DE REMATE:El adquirente depositara en el acto mismo de la remate dinero en efectivo 10 % seña y 10 % comisión Martillero, el 1,5 % Impuesto Fiscal saldo de precio una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art.N°287 y.288 del C.P.C.C.y T Mza.se hace saber que está prohibido la compra en comisión. EXIBICIÓN: 13/11/2024 de 16,30 hs. a 20,30 hs. previo contactarse con Martillero;–INFORMES: Secretaría Juzgado o Martillero: ENRIQUE R.SÁNCHEZ.Cel. 0260-15- 4597987.-

08-11/413428/12-11

REMATE. JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL, MENDOZA, a cargo Dr.EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLA;-SECRETRIA CIVIL.a cargo Dr.Damian Maximiliano Bernales, en autos FMZ 21218/2019 **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ATUR, EMILIO DANIEL Y OLIMA PATRICIA DEL VALLE SOCIEDAD DE HECHO s/COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO**.- Hace saber por-DOS DIAS-que MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera pública matricula 2437- REMATARA.-ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA,-A VIVA VOZ,-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR día DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ Y DIEZ (10:10) HORAS en estrados del Tribunal,sito calle San Lorenzo N°89 ciudad de San Rafael, Mendo-

CENTRO DE VIÑATEROS Y BODEGUEROS DEL ESTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 27 del Estatuto y lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva de fecha 16 de octubre de 2024, se convoca a los asociados a la *ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA* que se celebrará el día 03 de diciembre de 2024, a las 20:00 hs. en la sede de la Entidad, sita en calle Alvear 280, Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a fin de considerar los siguientes puntos: **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta anterior. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria y Estados contables del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2022 y consideración de la Memoria y Estados contables del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2023. 5) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato: Presidente; Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; Vocales Titulares: 2; Vocales Suplentes: 2 y Revisor de Cuentas: 1

za.AUTOMOTOR propiedad del demandado, identificado como DOMINIO PQX025, marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4 D/C SRX 2.8 TDI 6 M/T, tipo PICK- UP, fabricación año 2016, N°de motor: 1GD- 00167, N°de chasis: 8AJBA3CDXG1564134. BASE: PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL ($15.500.000),Chapería color blanco; asientos tapizados en cuero,con roturas en butaca del conductor.Tablero completo, 266.461km recorridos. Paragolpe delantero sostenido con alambre y cinta plástica. Micas traseras sostenidas con cinta adhesiva, abolladura paragolpe trasero sin cubierta. Compuerta con abolladura.Cubiertas marca Dunlop en regular estado de uso.Vehículo en funcionamiento.Deuda impuesto automotor al 27/08/2024: $571.529,13 más $9.494,92 y $7.655,11 inclusive de intereses, honorarios y costas a la fecha indicada.– GRAVAMENES: PRENDA: Acreedor Prendario Banco de la Nación Argentina. Grado.1. Solicitud tipo.03: 08255910. Fecha contrato original: 18/03/2016. 48 cuotas. Fecha de inscripción: 30/03/2016. Fecha de Reinscripción 23/03/2021. Monto $500.000.- EMBARGOS:1.-Nº DE ORDEN: 1.FECHA DE INSCRIPCION: 03/09/2019. Monto: $187.500. Intereses: $85.374. FECHA DE CUMPLIMIENTO: 08/08/2025. Fecha de REINSCRIPCION: 08/08/2022.Autos 21218/2019 BNA c/ATUR EMILIO Y OT SH s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO". 2.-NºDE ORDEN: 2. FECHA DE INSCRIPCION: 18/04/2022. Monto: $ 482.013,1. Intereses: $841.481. FECHA DE CUMPLIMIENTO: 18/04/2025.Sin Fecha de REINSCRIPCION.Autos BNA c/ATUR EMILIO Y OTS s/PREPARA VIA EJECUTIVA". 3.-Nº DE ORDEN: 3.FECHA DE INSCRIPCION:20/02/2024. Monto: $425.886,20. Intereses: $1.529.997,50. FECHA DE CUMPLIMIENTO: 20/02/2027.Sin Fecha de REINSCRIPCION. Autos FMZ 27371/2019 "BNA c/ATUR EMILIO Y OT SH Y OTS s/EJECUCIONES VARIAS". Comprador abonara acto subasta: treinta por ciento (30%) del precio en concepto de seña,el diez por ciento (10%) como comisión y el sellado fiscal correspondiente (4,5% art.6, inc.h, ley provincial nº9212/20); exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal en el radio del Juzgado,bajo apercibimiento de que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art.133 del C.P.C.C.N..Saldo de precio deberá depositarse una vez aprobado el remate. ENTREGA DEL BIEN SUBASTADO UNA VEZ APROBADO EL REMATE. Ante el fracaso de la primera subasta y de conformidad con lo que dispone el artículo 585, se autoriza una segunda subasta con un intervalo de una hora reducida en un veinticinco por ciento (25%), debiendo observarse las condiciones fijadas precedentemente. entidad Bancaria sito calle 25 de Mayo nº242, San Rafael; Mendoza.Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados. Visitas: Lunes a viernes de 8.00 a 13.00horas previo aviso martillera.–MÁS INFORMES: Secretaría Autorizante. Banco Nación Departamento Legales: calle 25 de Mayo nº242 (Anexo Banco de la Nació San Rafael, Mendoza. Martillera: Av.Hipólito Yrigoyen 210,Local.11. 2604557547. martillera@mariagracielanunez.org

08-11/413427/11-11

REMATE María Patricia Maturano, Matricula 2860, Martillero, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza autos 13-04863976-8((011903-1019957)), caratulado **"BRAHIM NORMA ETELBINA P/QUIEBRA IND.-DIGITAL"** dice fojas 523 rematará 28 deNOVIEMBRE DE 2.024 a las 10horas en San Martín 322,Planta Baja, Ciudad, Mendoza,-Oficina de Subastas Judiciales en el estado material y de ocupación en que se encuentra 100% de un inmueble, ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz con frente a calles Lamadrid 2.639 y Bolívar 2.626, Provincia de Mendoza a nombre de la quebrada Norma Etelbina Brahim CUIT:27-06262780-3 inscripto en la Matrícula N°255742/5 y su continuación SIRC N°500025742. Base $9.994.419 (NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS DIECINUEVE) conforme al procedimiento previsto por el art.277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N°19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N°20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Superficie terreno 111,90 s/t y 115,16 s/m. Limites: Noreste: con calle Bolívar en 7,08 metros; Sureste: con calle Lamadrid, en 7,39 metros. Este: con Dora Guadalupe Scaramella en 14,50 metros. Oeste: con Graciela Beatriz Alberdi y Jose Federico Gizzi y otra en 18,98 metros. Superficie construida: Planta Baja: 52.21 metros aproximadamente. Superficie Construida Planta Alta: 43.79 metros aproximadamente Superficie total cubierta: 96 m2 Data del Año 1.988 según mensura. Mejoras: Vivienda Planta Baja y Planta Alta: Ingresamos a la propiedad por calle Lamadrid.-El frente de mampostería de ladrillo pintado se encuentra en regulares condiciones. La vereda de baldosas y cuenta con un puente de ingreso tanto para vehículos como peatonal. Los medidores de gas y luz están ubicados únicamente sobre calle Lamadrid. Planta Baja: Living Comedor, Garage, Toilette pequeño, cocina, lavandería y patio. Living comedor: Accedemos por una puerta de madera. Tiene ventanas de cuatro hojas con marcos de madera, vidrios, rejas y persianas del mismo material. El piso es de cerámica de color negro. Se observan humedades en el techo de loza y un ventilador metálico de tres paletas que no funciona. Hay una puerta de madera que da al patio. Garage: Cuenta con un portón de madera de cuatro hojas, adecuado para el ingreso de un vehículo grande o un auto pequeño y moto. Los pisos son de cerámica de tono marrón. Toilette pequeño (en desuso): Ubicado debajo de la escalera. Posee inodoro y lavatorio. La grifería está en mal estado y hay presencia considerable de humedad en las paredes. Los pisos y una pared están revestidos en cerámica. Cocina: El bajo mesada de granito está en estado deficiente, cubierto con cerámicas sueltas para posibilitar su uso. La bacha es de acero inoxidable y el mezclador presenta roturas. Las paredes están revestidas con azulejos cerámicos con guarda decorativa. El bajo mesada de madera tiene seis puertas en tono claro con sus respectivas perillas. La alacena superior cuenta con nueve puertas y un espacio para el guarda escobas vertical. Hay una ventana con marcos metálicos y rejas, y una puerta que conduce a la lavandería. También hay un hueco para la heladera, y se observa humedad en el techo. El piso es de cerámica de tono claro Lavandería: Se ve una pared de adobe sin revestir, presenta columnas cemento que sostienen un techo liviano de machimbre. El piso es de cerámica. La bacha es de cemento y las griferías están deterioradas. Se observa humedad en las paredes sin mantenimiento. Hay una puerta que conduce al patio En el plano 05/43684 se muestra una construcción en el sector norte de la propiedad, que originalmente tenía acceso por calle Bolívar. Dicha construcción ya no está presente y ha sido retirada; anteriormente consistía en una estructura prefabricada. Hoy el espacio está abierto, con dos pequeños muros y un portón metálico de cuatro hojas en mal estado, que da hacia la calle mencionada. Parte del área tiene baldosas en mal estado y de diferentes colores, incluso tierra. La medianera este y norte está construida con ladrillos, mientras que la del oeste es una construcción de mampostería con columnas de cemento, donde anteriormente se sostenía la construcción retirada. Toda la planta baja tiene techo de yeso, salvo la lavandería, que tiene un techo liviano de machimbre. Planta Alta: 2 dormitorios, estar Escaleras: Ancho de aproximadamente 0,75 cm. Pasamanos de metal, revestido en una parte con machimbre, que conduce a la Planta Alta. Primer Dormitorio: Ventanas de abrir con marcos de madera, vidrios y persianas del mismo material, orientadas al frente. Placard con ocho puertas. Pisos de parquet y techos de machimbre con tirantes de madera. Segundo Dormitorio: Placard con cinco puertas, cajones y estantes. Pisos de parquet. Ventana de cuatro hojas con marcos, vidrios y persianas de madera, orientada al frente. Otra puerta conecta con un estar. Estar: Equipado con rejas y ventanas, cuenta con un termotanque y cañerías visibles. Muy luminoso. Pasillo de distribución: Pisos cerámicos. Al final del pasillo hay una puerta de chapa que, según el plano, debería llevar a una terraza inexistente. Baño: Revestido con azulejos en las paredes y pisos. Equipado con todos los sanitarios (bidet, inodoro, receptáculo con cerámicos tipo azulejos). La grifería presenta humedades y se encuentra en condiciones regulares. En toda la Planta Alta, los techos son de machimbre con tirantes de madera, aislados con membrana y aleros. Sobre la escalera, la membrana está rota, lo que ha provocado filtraciones evidentes. Exceptuando los dormitorios, el resto de los espacios está revestido con cerámica. Estado: La vivienda se encuentra sin pintura en paredes interiores y exteriores, roturas varias, lo que evidencia una falta de mantenimiento prolongada. Posee todos los servicios: Luz y gas medidores por calle Lamadrid. Ocupante: Depositario Judicial Sr.Eduardo Tomas Vega DNI 18.343.120 Inscripciones: Padrón Territorial: 03/30132-2 Nomenclatura Catastral:05-01-01-0024-000008-0000-8 Padrón Municipal: 05/13.929 Aysam: 056-0100169-000-8. Plano: 05/43684.Avalúo 2024: 3.331.473 Deudas: Administración Tributaria: $66.818,30 AL 12/10/2023 Municipalidad Godoy Cruz: $63.723,74 AL 26/09/2023 Aysam: Deuda: $ 206.747,18 al 04/12/2023. Vialidad: Exento. Todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: 1)$95.548,02. Autos 5081/2016, caratulado: "O.s.p.e.l.s.y.m. c/Brahim Norma Etelbina E.S./Ejecución Fiscal" del Juzgado. Federal N°2 del 23/04/2019. 2) $56.190,24, autos 650/2017,caratulado: "O.S.P.E.L.S.Y.M. C/Brahim Norma Etelbina E.S./Ejecución Fiscal" del Juzgado. Federal N°2, Mza. del 23/04/2019. 3) $450.000 , en Juicio 154824, caratulado "Maria Noelia Benavidez Benavidez C/Bbrahim Norma Etelbina P/Despido", del Séptima Cámara del Trabajo del 10/1/2020. 4) $4.000.000 FMZ1322/T/B/2016, caratulado: "Afip – C/Brahim Norma Etelvina P/Ejecución - Fiscal" del Juzgado Federal N°2, Mendoza del 09/02/2021. $120.000.Por of. del (no- consigna) en J. FMZ4564/T/B/2016 caratulados "Afip C/Brahim Norma Etelbina P/Ejecucion Fiscal" del 2 Juzgado Federal Mendoza al 02/03/2021. 5) $515.619 en Juicio 156219, caratulado: "Allegue Graciela Viviana C/Brahim Norma Etelbina P/Despido" de la Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción . Judicial al 23/06/2021 6) $111.388. - caratulados"Civit Facundo Roque Y Ot - En J.N°156219 C/Brahim Norma Etelbina P/Ejecucion De Honorarios" de la 1°Camara del Trabajo Mendoza. 7) inscripción definitiva Autos: 163626, en Juicio 156219 Primera Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial. 23/09/2022. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10.00 hs. DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.024. Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o de transferencia interbancaria por el 10% de la base -en garantía de la oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (n°de cuenta 9935998985 ; CBU: 0110606650099359989853; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70255132421), adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres(3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos QUINIENTOS mil ($500.000), con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) OFÍCIESE al Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales ordenándose la autorización para depositar en efectivo la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO con 90/100 ($ 999.441,90) a fin de ofertar en la presente subasta, debiendo consignarse cuenta de destino, nombre completo, número de D.N.I. de la persona que debe realizar el depósito y la leyenda "Se exime al Banco de la Nación Argentina de la responsabilidad por el incumplimiento de lo dispuesto en la Comunicación A 5147 del BCRA.". Cúmplase a impulso de oferente interesado. Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos. Además, deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art.1059CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT) Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art.1059 CCC).-Título, Inspección ocular, Informes de deudas, gravámenes, inscripciones y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos.-Exhibición: día 20 Y 22 DE NOVIEMBRE entre las 10 a 11.30 horas. Informes: Juzgado autorizante o Martillero, domicilio Gutiérrez 532-PA, Ciudad Tel.2615393943. Email: maturanomariapatricia@gmail.com

31-10/276406/08-11

REMATE RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat 3129 rematará día 14 de noviembre próximo a las 11:00 Horas, en autos N 30.506 caratulados **MARTORELL RODRIGO ANDRES C/LABRA CINTIA PAOLA P/MONITORIO ESPECIAL p/Prendaria,** orden JUZGADO DE PAZ DE FRAY LUIS BELTRAN(011607), en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin322 de ciudad. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales, en el estado que se encuentra, a viva voz y con base de PESOS UN MILLÓN($1.000.000) y al mejor postor, con un incremento mínimo de PESOS CINCUENTA MIL($50.000) entre posturas; del vehículo CHEVROLET CRUZE 2.0D LT SEDAN 4PUERTAS, modelo 2011, dominio KGQ-600, con chasis N°KL1PJ5DR8BK144329, Motor N°Z20S1438828K, cuya titular es CINTIA PAOLA LABRA DNI.;32.624.176. Debiendo el adquirente depositar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña, más el 10% de comisión del martillero y el 4,5% de Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Quedando prohibida la compra en comisión.-SALDO DE PRECIO:5 días desde aprobación de la subasta. Deudas ATM $264.767,59 al 18/10/24. Multas $212.940 al 18/10/24. Gravámenes: Prendas:1) Acreedor Prendario:TMF TRUST COMPANY(ARG) S.A.(ACTUANDO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO CARFAUTO), Fecha de Inscripción:07/06/2023, Monto:$3.895.403,85. 2)MARTORELL RODRIGO ANDRES, Fecha de Inscripción:08/11/2023, Monto:$6.000.000. Embargo:por $9.000.000, Autos N°30.506 Caratulados: Martorell Rodrigo Andrés C/Labra Cintia Paola p/Monitorio Especial.-Exhibición día miércoles 13/11/24 de 18:30 a 20:00horas en calle Bandera de los Andes 3906,Villa Nueva. Guaymallen, Mendoza,-

La Colina

CONVOCA, NOTIFICA Y EMPLAZA

Por este medio a todo su Personal Temporario a presentarse en sus instalaciones de calle **CALLAO Nº 300 - SAN RAFAEL - MENDOZA**, provisto de Documento de Identidad, Carnet de Manipulador de Alimentos y Certificados de Vacunación, a partir del día **Lunes 11 de Noviembre del 2024** hasta **Viernes 15 de noviembre de 2023**, en horario de **06 a 22 hs,** a los efectos de prestar conformidad para la incorporación de la presente Temporada 2024/2025, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.98 Ley Nº20.744, así como para llevar a cabo el examen médico anual (Art. 210 LCT).

La NO presentación en el término fijado, producirá, por el solo transcurso de dicho plazo, el distracto laboral por ABANDONO DE TRABAJO, sin necesidad de notificación, y sin admitirse prueba en contrario (Art. 244 Ley 20.744).-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

¡ATENCIÓN!

CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA: VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR: CARRIL ZAPATA Y CALLE N°8

HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

Informes juzgado o martillero.- Tel:2615358297.

08-11/413447/13-11A

Convocatorias

Ley 11867

---

ley.11867.:En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley.11.867,**EL SEÑOR POGNAT CHRISTOPHE FRANCOIS,D.N.I. N°94574884 C.U.I.T. 20-94574884-3 CON DOMICILIO CALLE RENATO ZANZIN Nº1840 GODOY CRUZ, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO DE SU PROPIEDAD, DEL RUBRO AGENCIA DE VIAJES,QUE GIRA BAJO EL NOMBRE TRANSHUMANS, E.V.T LEGAJO 16017 DISP. 2029/2014 SITO EN RENATO ZANZIN Nº1840 GODOY CRUZ, MENDOZA,A FAVOR DE TRANSHUMANS S.A.S., CUIT 30717816796, DOMICILIO CALLE OLASCOAGA 956 PISO.3 DEPARTAMENTO 2- CIUDAD, MENDOZA, ARGENTINA**.-Para reclamos se fija domicilio en av. Renato Zanzin nº1840.Godoy Cruz, Mendoza

04-11/413088/11-11

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867,**LA SRA.MIRYAM KARINA DORADO,CUIT 23-20479351-4,Y DOMICILIO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°2362, CIUDAD-CAPITAL, MENDOZA; ANUNCIA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO -ENTRE SOLES- UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°2362,CIUDAD CAPITAL MENDOZA,E INSCRIPTO EN MUNICIPALIDAD DE CAPITAL BAJO LA CUENTA CORRIENTE Nº00070192;A FAVOR DE LA SOCIEDAD ENTRE SOLES S.A.S, CUIT 30-71836852-5, CON DOMICILIO EN LA DIRECCIÓN DESCRIPTA ANTERIORMENTE, DESTINADO AL RUBRO DE PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN NEURO PSICO MOTRÍZ UBICADO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 2362, CIUDAD CAPITAL MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Paso de los Andes n°2362.Ciudad Capital-Mendoza.

05-11/276454/12-11A

Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales.En autos N°1254726 caratulados.**"LUJAN HERRERA BRUNO DAVID p/CONC. CONSUMIDOR**.Hace saber que a fojas 43:1)se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.BRUNO DAVID LUJAN HERRERA, D.N.I.34.113.014, CUIL20-34113014-0 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT ; 2)fecha presentación: 26/08/24; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/12/24(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/02/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 23/04/25 a las 11.00 horas.(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez.

08-11/276465/14-11

EDICTO.Segundo Juzgado Concursal. 1°Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07638449-9((011902-4359498)) **HIDALGO JOAN OMAR P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hágase saber:I)la apertura del trámite de concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a:HIDALGO, JOAN OMAR.DNI 35.937.539 CUIL 20-35937539-6,conforme lo establecido por los arts.359 a.372 CPCCT 2)fecha presentación:16/09/2024;fecha de apertura:15/10/2024 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 12/12/2024(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el 04/02/2025(art.366 CPCCT). 7)En caso de que no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley se fija fecha de audiencia conciliatoria presencial para el 09/04/2025 a las 10hs.en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

29-10/276359/04-11

Citaciones - Notificaciones

A derechohabientes de VICENTE JUAN FRITES cita Municipalidad de Guaymallen a los efectos de tomar conocimiento TRASLADOS DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO que se encuentran en Nicho 851 Fila 01 Pabellon 47 Urnas del Cementerio de Guaymallen conforme EE- 15141-2024 -Of Defunciones Planta Baja Fdo Dra Chacon Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen-

04/11/2024-138- 14/11/2024

EDICTO.A derechohabientes de**LUCIO FELIPE MANUEL RENATO CICCHITTI**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.07-Fraccion 11-Parcela 55-del Parque de Descanso conforme EE- 21884-2024 Of.Defunciones Planta Baja.FDO : Dra.Chacón-Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen

08-11/413376/20-11A

EDICTO. Autos N°320268, caratulado **"OVEJERO IRENE BEATRIZ C/CORREA FRANCISCO PABLO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** -3°Juzgado de Gestion Asociada en lo Civil, Comercial y Minas-1°Circunscripción de Mendoza-INMUEBLE:ubicado en calle Adolfo Calle N°2169 del distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén(Mza.);.inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Asiento A-1 de la Matricula 05033/4 del Registro de la Propiedad Inmueble y archivo Judicial de Mendoza a nombre deFRANCISCO PABLO CORREA, superficie según mensura 178 Mt2 y superficie según título 213mts2. Figura en Administración Tributaria Mendoza, bajo Padrón N°04-211272, en la Dirección de Catastro bajo matrícula catastral Nº 04-09-01-0019-000002-0000-5 a nombre de FRANCISCO PABLO CORREA; y en la Municipalidad de Guaymallen se encuentra inscripto en el padrón Nº51607.- Se notifica que, a Fs.2 el Tribunal PROVEYÓ:"Mendoza, 31 de Julio de 2024.-Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder para juicios acompañadas.-Agréguese y téngase presente los planos acompañados. Téngase presente las boletas acompañadas de tasa de justicia, derecho fijo y aporte jubilatorio.-De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,209,210 y cc. Del CPCCyT).NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Adolfo Calle N°2169 del distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén,.Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. A lo solicitado en el punto IV, medida previa ríndase la Información Sumaria solicitada. Ofíciese a la Policía de Mendoza, Secretaria Electoral, DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES y al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS(RE.NA.PER): a fin de que informen a este Juzgado el último domicilio del Sr. FRANCISCO PABLO CORREA, con DNI N°10.938.549(CUIT 20-10938549-3). PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCC y art.209 CPCCyT). CÚMPLASE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá antenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268. Dra.MARIA EUGENIA GUZMAN-JUEZ".-

31-10/276402/12-11A

EDICTO.El Dr.ÁLVAREZ, HUMBERTO RAÚL,Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán,de la Provincia Salta,Secretaria de la Dra.MARCELA MORONI,sito en calle Mitre (0) n°30 de la ciudad de San José de Metán,Provincia de Salta.en los autos caratulados **"ALLENDE, ANA MARIA CONTRA LONA, ADOLFO ALBERTO; LONA, MARIA INES; LONA, RICARDO; LONA SARA Y OTROS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES**"Expediente nºSC2 26464/24,CITA por Edictos que se publicarán por-CINCO (5) días-en el Boletín Oficial,Diario "El Tribuno" de Salta,en diario de mayor circulación de la Provincia de Mendoza y Tucumán, a los Sres.LONA, LILA MARIA; LONA, ADOLFO ALBERTO; LONA, RICARDO, LONA, JORGE LUIS y LONA,SARA,y/o sus herederos.y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado como Matrícula.3353, Sección.B, Manzana.47, Parcela.30.del Departamento Metán,-Provincia de Salta,para que en el término de-SEIS (6) DÍAS-a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos,bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.para que lo represente.-San José de Metan,..de Octubre de 2.024.

04-11/276373/08-11

EDICTO. En virtud de lo ordenado por el **Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial**, seconvoca a aquellas personas que quieran vincularse con un adolescente de 15 años, quien actualmente se encuentra alojado en un hogar institucional del Valle de Uco. A. es un adolescente afectuoso, respetuoso, alegre, al que le agrada participar de las actividades recreativas que se le proponen. Los referentes del hogar en que se encuentra alojado expresan que tiene buena relación con sus compañeros y adultos, como así también que es receptivo a lo que se le plantea en relación a normas de convivencia. En relación al área educativa, asiste regularmente a una escuela especial, cursando primer año de secundaria, contando con buena adaptación tanto a las tareas, profesores como compañeros. A. cuenta con buen estado de salud, como así también con sus controles al día. Presenta Certificado Único de Discapacidad (CUD) y recibe tratamiento terapéutico para trabajar aspectos relacionados a su historia y tiempos de institucionalización. Además asiste a un Centro de Día, con la finalidad de brindarle un abordaje integral y herramientas para su desarrollo. Actualmente se encuentra trabajando en su autonomía, lo que le ha permitido poder desplazarse en colectivo sin la asistencia de un adulto. En cuanto a sus gustos e intereses, es fanático del fútbol, disfrutando de practicarlo como así también realizar diversas actividades como educación física y estimulación deportiva. Cuenta con el apoyo y acompañamiento de una madrina institucional, con quien comparte actividades recreativas, principalmente los fines de semana, refiriendo la misma que es un adolescente muy afectuoso. A. manifiesta interés en poder vivir en un ambiente familiar. Necesita de personas que deseen construir una familia con él, que lo estimulen a seguir superándose día a día, acompañándolo en las terapias que necesita, favoreciendo de esta manera su desarrollo integral. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al RPA enviando mail a: rpamendoza@jus.mendo

za.gov.ar teléfono 2614495476 o 2614498641 . (...) Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta Juez.
06/11/2024/xxxx/18/11/2024/a

EDICTO.Juez del Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada, 1ºCircunscripción Judicial, autos nº41.089,caratulados **"DON JOSE S.A. EN JUICIO Nº24161 DON JOSE S.A. C/HERED.DE FCO.GRANADOS Y MANUEL W.GRANADOS P/ESC. Y TRASP.AUT. P/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**.cita y emplaza a."otros presuntos herederos que pudieran existir del Señor Manuel Wenceslao Granados como personas inciertas".en los términos de los Arts.69 y.72 inc.II del CPCCyT,a fin de que acrediten por escrito en el expediente sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho;atento a lo que este Juzgado ordenó a fs.13:"Mendoza,11 de Agosto de 2011.I.-Dejar sin efecto el auto de fs.11 disponiendo en su lugar:"Ordenar que el Tribunal,en caso de ser jurídica y materialmente posible, otorgue la escritura traslativa de dominio de los inmuebles indicados por la actora e identificados en el compromiso de compraventa de fs.4/6 de los autos principales nº24.161 caratulados."DON JOSÉ S.A. C/HERED.DE FCO. GRANADOS Y MANUEL W.GRANADOS P/ESC.Y TRANSF. AUT."-cuyo original obra en caja de Seguridad del Tribunal-y de los documentos necesarios para la inscripción de la transferencia del dominio de los automotores indicados por la actora e individualizados en el instrumento privado de fs.4/6 de los autos principales nº24.161.caratulados "DON JOSÉ S.A. C/HERED. DE FCO.GRANADOS Y MANUEL W.GRANADOS P/ESC.Y TRANSF.AUT."-cuyo original obra en caja de Seguridad del Tribunal.-II.-Oficiar al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente requiriendo informe de titularidad y gravámenes de los automotores cuya transferencia se solicita,individualizados en el instrumento privado de fs.4/6.de los autos principales y a Dirección General de Rentas y A.F.I.P.a fin de que informen respecto de las deudas que pudieren pesar sobre los referidos vehículos(1ºsección 4ta., CapítuloII, Título.II del Digesto de Normas Técnico Registrales de la DNRPA).-III.-Disponer se efectúe la verificación de los vehículos automotores cuya transferencia se solicita,individualizados en el instrumento privado de fs.4/6.-IV.-Hacer saber a la escribana designada en el instrumento privado de fs.4/6 MARÍA DE LOS ANGELES CRUZ DE TORRE que deberá aceptar el cargo en legal tiempo y forma en autos, bajo apercibimiento ley(art.19 del C.P.C)REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo:Dr. Claudio Alejandro Ferrer. Juez." A fs. 91 el Juzgado RESOLVIÓ:"Mendoza, 5 de agosto de 2016. Téngase presente los domicilios denunciados. Atento lo solicitado, y surgiendo de los autos acompañados como AEV que el mismo no tiene sentencia de declaratoria de herederos. Previo a todo: Emplazase a los presuntos herederos del Sr. MANUEL WENCESLAO GRANADOS por TREINTA DIAS a comparecer al proceso acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de ley(arts.21,23,74 y 75 del C.P.C.)NOTIFIQUESE en los domicilios denunciados. Suspéndase los procedimientos. Fdo:Dra. María Paula Cafallel.Conjuez."A fs.174 el Juzgado RESOLVIÓ:I-Habilitar la publicación edictal respecto de otros posibles herederos que pudiesen existir del Sr. Manuel Wenceslao Granados, como personas inciertas, conforme lo establecido por los arts.69 y.72, inc.II del CPCCT. II-Notifíquese el emplazamiento de fs.91,la resolución de fs.13.y el presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.Fdo: Dra.María Paula Cafallel.Conjuez."

30-10/276366/08-11A

EDICTO.Juez del JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIA-DA-3RA. CIRC.,en autos Nº50123, caratulados **"MACCARI DELIA DELINDA C/AMDANDA ARGENTINA AMADO Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado,Sres. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, personas de ignorado domicilio,los siguientes proveídos: Fojas:388 "Gral.San Martín, Mendoza,03 de Octubre de 2024.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor DELIA MACCARI, los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado, SreS. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,a los presuntos herederos de la demandada Amanda Argentina Amado, Sres. JUAN AMADO BERMUDEZ, ANIBAL ENRIQUE AMADO BERMUDEZ y los presuntos herederos de MIGUEL ANDE AMADO, para que en el plazo de-QUINCE(15) DÍAS-comparezcan,acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil,y unifiquen personería conforme el art.23 CPCCyT y lo ordenado a fs.373.NOTIFÍQUESE".-

08-11/276466/19-11A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA, Mendoza,en Autos Nº0280594/ (13-07611591-9) caratulados **"ASTOR PEDRO JORGE C/JOFRE JOSE DIONISIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA,a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rodríguez nº2190,Jesus Nazareno,Guaymallén, Mendoza,por EDICTOS.a publiCARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y Diario Los Andes por-CINCO (5).VECES-en forma alternada(art.209 ap II inc.a) CPCCYT.

29-10/276358/08-11A

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **OLIVERA FLORENCIO RAFAEL** F.F. 20-03-1992 sepultado en Sector D Nº 157 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a Cementerio Parque Cielos de Junín en Sector B2, Fila 6, Parcela 21, del Departamento e Junín. De no mediar oposición.

06/11/C.SM/11/11/2024.

EDICTO. Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº56940, caratulados **"CALVO, HORACIO JESUS C/JUANITA HYLDA |RINA RODRIGUEZ PALAVECINO S/SIMULACIÓN"**, los CITA a presuntos herederos de ANTONIO VILLALBA que son personas inciertas de ignorado domicilio. Notifíquese el traslado de fs.312 Gral.San Martín, Mendoza, 09 de junio de 2023. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)Dejar sin efecto el llamamiento de autos para Sentencia de fs.212. II)Ordenar la integración de la litis con el Sr.Antonio Villalba y en consecuencia disponer su citación al proceso en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts.21,74 y 75 del C.P.C.C yT. III)Disponer la suspensión de los procedimientos hasta tanto se cumpla con citación
dispuesta precedentemente. NOTIFIQUESE en papel simple del Tribunal. Fdo. DRA. MARIA VIOLETA DERIMAIS. Juez. y a fs. foja: 326 proveyó: "Gral. san martín, Mendoza, 11 de septiembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, los presuntos herederos de ANTONIO VILLALBA son personas inciertas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.312 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE. - Fdo. Dra.María violetaDirimáis.- Juez

31-10/276414/08-11A

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº51.402 **"DIAZ ADRIANA M., ZANON ESTELA L., DIAZ ROMINA D. Y DIAZ NATALIA G. POR TITULO SUPLETORIO S/ORDINARIO**.NOTIFICA A presuntos herederos de ALEJANDRO BECERRA, los restantes presuntos herederos de ORLANDO ANITORI.y presuntos herederos de ARMANDO ANITORI y ANORI JOSE ANITORI.y presuntos herederos de PEDRO BECERRA, LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:a fs. 356:Gral. San Martín,Mendoza,26 de Septiembre de 2022.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de ALEJANDRO BECERRA,los restantes presuntos herederos de ORLANDO ANITORI y presuntos herederos de ARMANDO ANITORI y ANORI JOSE ANITORI son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes-TRES VECES-con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de ALEJANDRO BECERRA, los restantes presuntos herederos de ORLANDO ANITORI y presuntos herederos de ARMANDO ANITORI y ANORI JOSE ANITORI, por el término de-VEINTE DIAS- para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,46,69,72,74,75,152,160,209 y conc.del C.P.C.C.yT.). III.-Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada,citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT." Fdo. CORRADINI Jorge Andres.Y a fs.373, el Tribunal proveyó: "Gral.San martín, Mendoza,30 de Agosto de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de PEDRO BECERRA, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de PEDRO BECERRA,por el término de-VEINTE DÍAS,-para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc.del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE."Fdo. DERIMAIS María Violeta.DATOS DEL INMUEBLE: UBICADO EN CALLE CERECETO SIN NÚMERO ENTRANDO P/SERV. DE TRÁNSITO, DISTRITO LAS CHIMBAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA.

04-11/276441/12-11A

EDICTO. RESOLUCION 337- EX/2024. EXPTE EX-2019-01241037-GDEMZA- MESAYASHMGTYJ. LA DIRECCION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR RESUELVE: ARTICULO 1º - IMPONER a la firma **ADT SECURITY SERVICES S.A.** CUIT 30-65663161-5, con domicilio electrónico constituido, conforme Resolución Nº 245/2022 D.D.C., en , la sanción de MULTA consistente en el pago de PESOS DOS MILLONES con 00/100 ($ 2.000.000,00), de conformidad con lo prescripto en el artículo 47º inc. b) de la Ley Nº 24.240, por violación del artículo 19º del mismo cuerpo legal. (...) Fdo. Mónica Lucero. Directora Dirección Defensa del Consumidor.

04/11/2024/278299/11/11/2024

EDICTO. Sr.JUEZ, JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS dela TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en los autos Nº5701 caratulados **"ESCUDERO JUAN EDUARDO C/DEMONTE HONORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado Calle Santos Lugares S/N, Algarrobo Grande, Junín,Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 2HA. 4.059,22 M2 segúnmensura y según título, conforme plano de mensura visado por la Dirección Gral. De Catastro, inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo laMatrícula Nº353758 Asiento A-1 de Junín, siendo sus titulares registralesHONORIO DEMONTE, CUIT:20-14974818-3; y APICOLA DE PROVISION,TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION MIEL DE ORO LIMITADA, CUIT: 30-70755327-4, para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan, respondan,ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.) Publíquense edictos en Boletín Oficial yDiario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes seconsideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.lly 209 inc.II del C.P.C.CyT."

31-10/276414/12-11A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº280.941 caratulados **"SANCHEZ ROBERTO MARTIN Y AGUILERA VERONICA ALEJANDRA C/GALVAN MARIO ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.GALVAN MARIO ALEJANDRO D.N.I.:Nº27.406.470, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:..."Mendoza,16 de Octubre de2024.- AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar lainformación sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignoradodomicilio al Sr. GALVAN MARIO ALEJANDRO D.N.I. Nº27.406.470, bajoresponsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente laprovidencia de fs.4, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena elArt.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. ...Dr.JUANPABLO SANTIAGO CIVIT- JUEZ" y a fs.4: "Mendoza,.09 de Abril de 2024. ...De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado,GALVAN MARIO ALEJANDRO, con citación y emplazamiento a fin de quecomparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda laprueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme sesolicita, CÍTESE de garantía a LA HOLANDO SUDAMERICANA., en la personade su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS denotificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418).-NOTIFÍQUESE. Cúmplase por instancia de parte interesada. Sin perjuicio de laadmisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que esteJuzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT-Hágase saber a las partes, que encaso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza delproceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado delresponde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT).-Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, elincidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de laAudiencia Inicial. GC Dr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" LINKS DE TRASLADOS:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HJJIG171233. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TJTDR171233

31-10/276413/08-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº273.063 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN-CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los Sres.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ,personas de ignorado domicilio,la siguiente resolución: "Mendoza,25 de Octubre de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA córrase-TRASLADO-a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)....NOTIFÍQUESE junto con el auto de fs.16 (resolutivos Nº1 y II),por EDICTOS en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",durante-TRES DÍAS-con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.FDO: DRA.PATRICIA D.FOX- JUEZ.y a fs.16: "Mendoza,03 de Septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de los SRES.JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Téngase por modificada la demanda, y por interpuesta en contra de los PRESUNTOS HEREDEROS DE JUAN HERNANDEZ y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ...publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",el punto I) y II)de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante-TRES DÍAS-con dos días de intervalo (Art.68, 69 y.72 del CPCCYT)...FDO: DRA.PATRICIA D.FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VUGZM11237 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: España Nº308, Palmira,San Martin, Mendoza.Datos de Inscripción: Nº8.132 fs.138.Tº52 Par de San Martín.Titular Registral:JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ

08-11/276457/19-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº281.087 caratulados **CASTRO HERMINIA Y OTROS C/DUMIT ANDREA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA al Sra.GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMINIA,D.N.I Nº4.602.049,persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra.Gloria Adelaida AssiniArnone de Herminia,D.N.I Nº4.602.049,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.5,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT.en el Diario LOS ANDES.y Boletín Oficial....DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ.y a fs.5:"Mendoza,01 de Agosto de 2024....de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los Sres.VICTOR DUMIT; DINA ELENA ASSINI ARNONE DE PALMA; FERNANDO LUIS ASSINI ARNONE y GLORIA ADELAIDA ASSINI ARNONE DE HERMIDA por el término de-VEINTE (20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispónganse la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en folio real: Matrícula Nº 03005647 25, anotado como 3º.marginal al nº3691, a fs.326,tomo 31;y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario.8 (art.1905 último párrafo del CCyC)....Sr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT.-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación:Calle Monseñor Verdaguer nº1126,Las Heras, Provincia de Mendoza. Datos de Inscripción: Matrícula Nº03005647 25, anotado como 3º marginal al nº3691,a fs.326, tomo.31;y a fs.268, tomo 47-A de Las Heras Titular Registral:DUMIT, VICTOR D.N.I.01.677.138, ASSINI ARNONE, FERNANDO LUIS D.N.I. 06.891.840, ASSINI ARNONE DE HERMIDA, GLORIA ADELAIDA D.N.I.04.602.049 Y ASSINI ARNONE DE PALMA, DINA ELENA,DNI DESCONOCIDO. LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CIDQE22153

08-11/276463/19-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº280244 caratulados.**"CORIA JUAN GUSTAVO C/VERA MARIA BELEN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a la Sra.VERA MARIA BELEN, DNI Nº28.700.621,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.VERA MARIA BELEN,DNI Nº 28.700.621es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza,02 de Febrero de 2024.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la demandada Sra.VERA MARIA BELEN,por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación.y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba.y constituya domicilio procesal electrónico(artículos21,74,75,160,161 y concordantes del.CPCCT nro.9001)...Fdo. Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ.CONSULTA TRASLADO:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MTZAN15120, https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QUWVH15120

08-11/276464/19-11A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.2 de fecha 12 de septiembre de 2024, de los autos Nº321005 caratulados: **"GALVAN PATRICIA BEATRIZ C/SAEZ ANA MARIA-ROMAGNOLI NELIDA MARIA-SAEZ MARIA SILVINA-SAEZ EDUARDO DAMIAN Y SAEZ WALTER SEBASTIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se proveyó:"Mendoza,.12 de Septiembre de 2024.-I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.*Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle JUAN AGUSTÍN MAZA Nº444, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...).-Fdo. Dr.Boullaude Gustavo Juez."-

31-10/276403/12-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,en autos CUIJ:13-07561027-5((012053-320077)) **"VALLES EDGARDO MANUEL C/MINATTI MARCELO FABIAN RAMON P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**.decreto de fs.02 "Mendoza,20 de Agosto de 2024 VISTOS y RESULTA...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Mandar llevar adelante la ejecución incoada contra MARCELO FABIÁN RAMÓN MINATTI.hasta que se haga íntegro pago al ejecutante de los honorarios reclamados,o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE($632.677), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 12/100($316.339) que se estima provisoriamente para responder a intereses y costas pertinentes. II.Hacer saber a la parte ejecutada que en el plazo de-TRES DÍAS HÁBILES-contados desde su notificación deberá comparecer, constituir domicilio procesal y cumplir esta resolución, depositando en una cuenta judicial el capital de condena con más el monto estimado para intereses y costas, esto es la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS($949.016.-)a la orden de este Tribunal y como pertenecientes a estos autos.En su defecto, podrá oponerse a la presente deduciendo las excepciones previstas en la ley(art.310 CPCCyT).En el caso de no efectuar el depósito ordenado ni oponer excepciones en tiempo y forma,se continuará el trámite,pasando a la etapa de cumplimiento forzado de la resolución(art.295 inc.3 y 303 CPCCyT). III.Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad V.Con relación a la imposición de costas, el Tribunal se pronunciará oportunamente. VI.Hágase saber a los interesados que el presente deberá ser notificado de la siguiente manera: por cédula electrónica en el domicilio procesal

electrónico constituido en el proceso principal.A falta de dicho domicilio, deberá notificarse en el domicilio real del ejecutado,por intermedio de la Oficina de Notificaciones(art.310 ap.II del CPCCyT)..VII.Hágase saber a la Caja Forense del dictado de la presente resolución(art.16 inc.b ap.16 Ley.N°5059). VIII.-Téngase presente la persona autorizada,a sus efectos.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO. MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA
08-11/276467/08-11

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº.31490 CARATULADOS **"RODRIGUEZ ARIEL CEFERINO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.NOTIFICA A:CRISTINA INGRID TAMUCH DE LELLIS el proveído recaído a fs.11,el Cual dice:elTribunal a fs.151,dictó la siguiente providencia:Tunuyán, Mendoza,7 de octubre de 2.024:...I.Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que CRISTINA INGRID TAMUCH DE LELLIS es persona de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.Notifíquesele esta resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.69 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).- El Tribunal a fs.69 proveyó, Tunuyán,Mendoza, 29 de noviembre de 2019...De la demanda instaurada córrase traslado a Cristina Ingrid Tamuch de Lellis, Ana Viviana TamuchButtini,Federico Abel Tamuch Maldonado y Humberto Jair Tamuch Maldonado, todos estos en calidad de herederos del titular registral Sr.Humberto Tamuch,a fin de que en el plazo de veinte días, comparezca,responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley.(art.21,74,75,160 y 209 del C.P.C.C.yT.).Fdo. Dra.Muriel Vanesa Drot de Gourville.-Juez.
29-10/276357/08-11A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, en autos N°8831 caratulados **"BANCO SANTANDER RIO S.A. C/DELGADO DIEGO LUIS P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO"** hace saber que resolvió:Lujan de Cuyo, Mendoza, 10 de Octubre de 2024.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado DEIGO LUIS DELGADO, D.N.I. N°27297893 es de ignorado domicilio.-II-Ordenar se notifique la la citación para comparecer a reconocer firmas de fs.13, y el presente auto, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo de la actora; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.).-III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI JuezLujan de Cuyo, 22 de Abril de 2024 A fs13 resolvió:Luján de Cuyo,22 de Abril de 2020...CITESE al demandado Sr. DELGADO DIEGO LUIS, D.N.I. N°27.297.893, para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, sito en Alvear 250, Luján de Cuyo,en horas de audiencia(de 8 a 13hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente.(Art.233 del C.P.C.C.yT.).-NOTIFIQUESE conforme Acordada 28243 y 28565. DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez
31-10/276397/08-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PAZ PRIMERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.en autos n°19.516 caratulados **BENEGA, SILVANA C/ASTUDILLO OMAR HIPOLITO Y CASADIDIO MARIS ESTELA P/DAÑOS Y PERJUICIOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO**.a fs.11de estos autos el Juzgado decretó: "CUIJ: 13-07329550-9((011851-19516))BENEGA SILVANA C/ASTUDILLO OMAR HIPOLITO Y CASADIDIO MARIS ESTELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. -106480240- Mendoza,16 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: 1)Declarar que el SEÑOR OMAR H IPOLITO ASTUDILLO,DNI N°3.847.321.es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.11.que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO.Juez. foja:11. Mendoza,05 de Diciembre de 2023.Téngase por ratificado.-Téngase por presentado, parte y domiciliado.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT.,deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico.-Ofíciese al 5° Juzgado de Tránsitode la Municipalidad de Ciudad de Mendoza a fin de que remita el expediente N°EA-1535-2023 en carácter de AEV.- Link de Descarga:.- Link de Descarga:.- FDO DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO-Juez
05-11/276453/13-11A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Alpatacal Nº410 de General Alvear, provincia de Mendoza, inmueble constante de superficie según mensura: 204,10m2 y Superficie según Título 204,10m2; Inscripción del Dominio del Inmueble Anotada en Folio Real, Matricula Nº13235/18, Asiento: A-1, Fecha de inscripción 31/01/2011, de General Alvear, Fecha de Escrituración: 06/12/2010; Derecho a riego: NO tiene; Padrón Rentas: Nº68-00832-5 a nombre de Diaz Anselmo ;Padrón Municipal: Nº8040601; Nomenclatura Catastral:18-01-02-0009-000024-0000-8 Expediente Catastral Nº 2024-03449058-GDEMZA-DGCAT_ATM; pretendido por: ORTUBIA ROBERTO ALEJANDRO D.N.I. Nº 22.726.320 para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE(20) días, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II.-a) del CPCCyT; autos Nº43.480, Caratulados: **"ORTUBIA ROBERTO ALEJANDRO C/DIAZ ANSELMO FELIPE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.** Fdo.: Dr.Lucas A. Rio Allaime-Juez.
28-10/276341/08-11A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°4 de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-028**57810-9((012020-251105) caratulados: "YUBATE HORTENSIA ALCIRA C/MENDOZA OSCAR IGNACIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** cita y notifica a JULIAN LOPEZ FRUGONI D.N.I.N°28.511.203, titular del inmueble que se pretende usacapir (ubicado en en calle Quiroga s/n esq. Los Sanjuaninos-Distrito Jocoli- Departamento Lavalle-Provincia de Mendoza-; inscripción del dominio actual al Asiento N°7683, T°34, fs.205-212 de Lavalle; inscripto en el padrón de Rentas al Nº63-42905-4(N/C); nomenclatura catastral Nº13990019007606900000-1 y en el padrón municipal sin registro.-Lo que el tribunal decretó a a fs.237 resolvió: Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a JULIAN LOPEZ FRUGONI (heredero declarado de María Eugenia Mendoza Day de Lopez Frugoni, quien a su vez es heredera de Oscar Ignacio Mendoza -titular registal del inmueble que se pretende usucapir en autos-), D.N.I.N°28.511.203, como persona de ignorado domicilio.-En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs.32, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.-Asimismo a fs.32 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 04 de Febrero de 2015...De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA., córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo deDIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y art.24 Ley 14.159)...-NOTIFIQUESE. Fdo:Dra. Maria Luz CoussiratJuez
08-11/413441/19-11A

EDICTO La que suscribe. **VIÑALS, MARCELA CARINA** DNI 26807091, notifica que ha ha solicitado el traslado de los restos de **VIÑALS MARIA** quien en vida fuera su tía, fallecida el día 16/07/2023, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio El Moyano (Nicho: 18, Fila: 01, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro: 13) y serán trasladados al Crio El Moyano (Parcela: 23, Fila: 01, Cuadro: 20 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
08/11/2024/120764/08/11/2024.

EDICTO La que suscribe. **VIÑALS, MARCELA CARINA** DNI 26807091, notifica que ha ha solicitado el traslado de los restos de **VIÑALS, ROQUE JAIME** quien en vida fuera su papá, fallecido el día 28/03/2005, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio El Moyano (Nicho: 22, Fila: 01, Planta Baja, Costado Norte, Cuadro: 13) y serán trasladados al Crio El Moyano (Parcela: 23, Fila: 01, Cuadro: 20 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
08/11/2024/120765/08/11/2024.

EDICTO La que suscribe. **VIÑALS, MARCELA CARINA** DNI 26807091, notifica que ha ha solicitado el traslado de los restos de **DIAZ, MODESTA** quien en vida fuera su Tía, fallecida el día 03/02/2006, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio El Moyano (Nicho: 17, Fila: 01, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro: 13) y serán trasladados al Crio El Moyano (Parcela: 23, Fila: 01, Cuadro: 20 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
08/11/2024/120766/08/11/2024.

EDICTO La que suscribe. **VIÑALS, MARCELA CARINA** DNI 26807091, notifica que ha ha solicitado el traslado de los restos de **VIÑALS, JOSE** quien en vida fuera su abuelo, fallecido el día 08/01/1980, sus restos se encuentran inhumados en Cementerio El Moyano (Nicho: 18, Fila: 01, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro: 13) y serán trasladados al Crio El Moyano (Parcela: 23, Fila: 01, Cuadro: 20 G) del Departamento de Junín.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
08/11/2024/120767/08/11/2024.

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°262980 caratulados **"MOLINA AMALIA MARIA C/SAULI HUMBERTO JUAN RAFAEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de SARA DOMINGA SAULI, ANTONIETA DELIA SAULI, AMÉRICO SAULI, ADOLFO FEDERICO SAULI, MARÍA DOMINGA SAULI y ANTONIO CAYETANO SAULI la siguiente resolución:"Mendoza,.02 de Mayo de 2024. I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los posibles sucesores deSARA DOMINGA SAULI, ANTONIETA DELIA SAULI, AMÉRICO SAULI, ADOLFO FEDERICO SAULI, MARÍA DOMINGA SAULI y ANTONIO CAYETANO SAULI como personas inciertas, bajo responsabilidad de la parte actora.-II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia deFs.32,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC Dr.JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ" y decreto de fs.32:Mendoza,27 de Noviembre de 2018.-Téngase presente la copia del Asiento Dominial acompañada en cumplimiento de lo ordenado a fs.23. Agréguese. De la demanda interpuesta por título supletorio córrase TRASLADO a Sauli Humberto Juan Rafael en su carácter de herederos del titular registral, por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal(arts.21,74,75,209 del CCCyT y 24 ley 14.159). CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el art.209 del CCCyT, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Cumplidas que sean las notificaciones precedentemente ordenadas, córrase VISTA al Ministerio Fiscal. Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.-Asimismo y en función de lo ordenado por el art.209 del CCCyT, inc.d), deberá colocarse un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en lugar visible y a cargo del actor, quien deberá acreditar su cumplimiento mediante fotografía certificada por Escribano Público o constatación de Oficial de Justicia. Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad(Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro(Resol. N°258 del 27-3-06. A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo. NOTIFIQUESE.-A los fines de la información sumaria incoada respecto de Sauli Humberto Juan Rafael, gírense oficios a Secretaría Electoral y Policía de Mendoza en la forma de estilo. NDG DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT. JUEZ LINKS: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /DGQRY141424; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WPTDT141424 Ubicación:Calle Balcarse N°174, Gody Cruz,-Mendoza Datos de Inscripción:Asiento 3820; Fs.170, T°46. Dpto. Guaymallén Titular Registral:Sauli Humberto Juan Rafael C.I.21.158
28-10/413171/08-11A

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°278032 caratulados **"MONTENEGRO MARIA MIRIAM C/MONTENEGRO JOSE AMERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Septiembre de 2024...De la demanda interpuesta y su aclaración conforme cargo N°:8910391, córrase TRASLADO al demandado JOSE AMERICO MONTENEGRO MARTÍNEZ contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle sito en Barrio Obrador Segundo calle22 o valle Grande lote 25 manzana 25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT....Dra.PATRICIA FOX.-Juez" LINK EXPTE: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/BBHLI281112 Ubicación:Barrio Obrador Segundo calle 22 o valle Grande lote-25 manzana-25 Fracción A S/N, El Challao, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento N°21.692, Fs.685, Tomo 54-A de LAS HERAS. SIRC 030059273; Titular Registral:Sr.José Américo Montenegro Martinez DNI:.5.273.588
08-11/413445/21-11A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°268810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO- MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a la Sra.SANCHEZ PAOLA EVANGELINA D.N.I:29.574.265, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 15 de Octubre de2024.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANCHEZ PAOLA EVANGELINA D.N.I:29.574.265,es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES'(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM Dra.ROSANA MORETTI-Juez y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c)del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.-Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. PAC Dra.ROSANA MORETTI-Juez. LINKS EXPEDIENTES:https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/ZTINJ212027 ; https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/GXLLS212027 Ubicación: lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764,-Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo,Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN
08-11/413444/19-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:2 CUIJ:13-06845916-2((012053-312231)) **ESPINOZA ALEXANDER ORLANDO, ESPINOZA NOELIA EDITH Y ESPINOZA ZULMA AVELINA C/TORRES TERESA DEL CARMEN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. foja:.2. MENDOZA,01 de abril de 2022.-De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Eusebio Blanco 537de Ciudad,MENDOZA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial yDIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).
06-11/413371/19-11A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, en autos N°21112 caratulados **"BANCO SANTANDER RIO SA C/GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO P/DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO"** hace saber que resolvió:Mendoza,22 de Octubre de 2024.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II.Declarar que el demandado GUERRERO TUDARES CARLOS ALFREDO DNI N°95642331 es de domicilio ignorado.-III.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos(2) días de intervalo conjuntamente con la citación de fs11(art.69 y 72, Inc.IV del CPCCyT)-IV.-Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).-NOTIFIQUESE. REGISTRESE. A fs.11 el juzgado resolvió:Mendoza,23 de Abril de 2024. Tener presente la aclaración en el sentido expuesto, en cuanto por derecho corresponda. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Tener presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Citar al demandado para que comparezca al Tribunal a reconocer firma y contenido(Ley 25065) de la instrumental presentada dentro de los tres(3) días hábiles posteriores a su notificación, en días (lunes a viernes) y horas de audiencia(08:00 a 12:30hrs), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 incl del CPCCYT Notifíquese.- Dra.VALERIA ELENA ANTÚN-Juez
08-11/413443/19-11A

PUBLICACION ART. 57 INCISO H LEY 5547 y ART. 47 LEY 24.240 En Expediente N° EX2022-04322000, se decitó en fecha 10/10/2024 la RESOLUCION DE LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR N°351-EX/2024, fundada en dos Actas de Infracción contra la firma **"ESTACIÓN DE SERVICIOS BONANNO S.A.",** CUIT 30-71306390-4, por las siguientes razones: 1)falta de cartelería: la empresa no contaba ni exhibía la cartelería de la Información de las Formas de Pago, en incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°226/2020 de la Dirección de Defensa del Consumidor (D.D.C.),.que establece la obligación de informar adecuadamente a los consumidores sobre las modalidades de pago aceptadas en el establecimiento; 2) productos vencidos: se constató la existencia de productos exhibidos con fecha de vencimiento expirada, en violación del artículo 3° del Decreto N° 3492/91. Las infracciones cometidas se detallaron de la siguiente manera: 1) falta de cartelería de las formas de pago: la empresa incumplió con la obligación de exhibir la cartelería correspondiente a la Información de las Formas de Pago, conforme a la Resolución N° 226/2020 de la Dirección de Defensa del Consumidor (D.D.C.). 2) exhibición de productos con fecha de vencimiento expirada, lo que infringe el artículo 9° de la Ley N° 5.547. Por ello se impuso una MULTA LEVE de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 350.000,00). Ello conforme lo prescripto en artículo 57º, inciso b) de la Ley Nº5547, por la violación del artículo 3º del Decreto Nº 3.492/91 y por la infracción a los artículos 2° y 3° de la Resolución N°226/2020 de la D.D.C. Se ordenó en el artículo 4° que el infractor debía publicar dicha resolución o una síntesis de esta en un diario de circulación en la Provincia de Mendoza y en otro de alcance nacional.-Por último, se pone en conocimiento que dicha resolución en los arts.6 y 7 ordena inscribir la misma en el Registro de Resoluciones y en el Registro de Infractores de la Dirección de Defensa del Consumidor.-ESTACION DE SERVICIOS BONANNO S.A.
08-11/413448/08-11

Mensuras

EDICTO-: Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 64 ha. 8.591,78 m2. Propiedad de- **LANZA, SUSANA INÉS; LANZA, EMILIO ALBERTO y JUANEDA, LIA OFIR.**, Cita Ruta Provincial No50, a 1.470m al Este de Calle Suarez, costado Norte, Distrito Villa, Santa Rosa. Expte. EX-2024-08036777-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 13, Hora 10.
05/11/158673/08/11/2024

EDICTO. Andrés Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 900 m2 aproximadamente. Titular: **ROSAS HEBER MARIANO**. Ubicación: Av. Velez Sarsfield S/N°, 455 m al norte de Av. Irene Curie margen oeste, Ciudad. San Rafael. Noviembre 12. Hora 11:30. EX 2024 08183753 GDEMZA DGCAT ATM
05/11/C.SM/08/11/2024.

EDICTO. Eduardo Mora Agrim. mensurará 1 ha 7699.5685 m2 aprox. Propietario: **DIAZ, GUILLERMO**. Ubicación calle Arancibia s/nº a 276.00 m al Oeste de calle Ejército de los Andes. Rama Caída. San Rafael. Noviembre 14. Hora: 17:30. EX 2024 08232821 GDEMZA DGCAT ATM
06/11/C.SM/11/11/2024.

EDICTO. Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 227.28 m+ propiedad: **POZO EULOGIO CARLOS**, ubicación: Ángel Diez Martín nº3231, Ciudad. San Rafael. Expte EX 2024 07287991 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 12. Hora 15.
05/11/C.SM/08/11/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 1896,2 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: PEDRO SAEZ. Pretendiente: **RAFAEL ALBERTO BEIER**. Ubicación: por Calle 4 1/2, 239,9 m al sur de calle F hasta calle proyectada de uso público, luego por esta 89,15 m al oeste de Calle 4 1/2 hasta serv. de hecho, luego por esta 74,25 m al norte de calle proyectada de uso público, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: PEDRO SAEZ, Sur: PEDRO SAEZ Este: PEDRO SAEZ, Oeste: PEDRO SAEZ. EX 2024 07032693 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 14. Hora 14.
06/11/C.SM/11/11/2024.

EDICTO Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 369.34 m2 Propietario **MARIA ESTELA ALLENDE (50%), MIRTA GLADYS ALLENDE (50%)** Ubicada calle Victoria nº 1398, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Noviembre 18 Hora 18:00, Expediente NºEX - 2024 -08185928- GDEMZA-DGCAT-ATM
06-11/FM41380/11-11

EDICTO Agrimensor Arnaldo Gómez mensurará 232,09 m2 aproximadamente, propiedad de **ROMERA, JUAN MANUEL Y CASTILLO, ARMINDA** , ubicada en calle Tomás Guido N°2427, Las Heras, Mendoza. Noviembre 14 , 17:00 hs. EX-2024-08258864-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/11/108459/08/11/2024

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 205.19 **Propietario Benito Hamame** Pretendiente HERNAN CHOQUETIGLLA ARCOS obtencion titulo supletorio Ley 14159 y modificatorias ubicada fundo enclavado con salida a calle Pedro Molina 130/142 Pedro Molina Guaymallen. Limites Norte: Benito Hamame Sur: Hernan Choquetiglla Arcos Este: Fernando Fernandez Edgar Cerchiai Oeste: Silvia Tarres Expte 2024-08165758 GDEMZA-DGCAT-ATM Noviembre 16 Hora 17:00
06-11/FM41383/11-11

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurara 258.40 m Propietarios **ANTONIO HIPOLITO CARMONA E HILDA BEATRIZ GONZALEZ DE CARMONA** ubicada calle Pedro Pascual Segura 505 El Zapallar Las Heras Expte 2024-08159556- GDEMZA-DGCAT-ATM Noviembre 16 Hora 18
06-11/FM41384/11-11

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez mensura 2568,00 m2 aproximadamente propiedad de **VIETTA, NELLY BEATRIZ, RUTA** Provincial N° 60 S/ N°, 30,00 m al oeste calle Belgrano, costado norte, Russell, Maipú. Punto de Encuentro Santa Cruz 570, Ciudad Capital. Noviembre: 19 Hora: 09:00. EX-2024-08185628--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/11/108461/12/11/2024

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 125 ha. 0.000,00 m2, propietario **JUAN BAUTISTA SALVARREDI** , ubicada Calle Jorge Stern costado Este a 12.500 metros al Sur de Ruta Provincial N° 50, La Dormida, Santa Rosa, Punto de reunión intercepción de Ruta Provincial N° 50 y Calle Jorge Stern, Noviembre 14, hora 19. Expediente EX2024-08229577--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/11/108460/08/11/2024

EDICTO Enrique Guerra Agrimensor, mensurará 141,44 m2, de **FRANCISCA LLANINO de MONTE,** Figueroa Alcorta 369, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 16, Hora 8:30. EX-2024-08180907-GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-11/FM41382/11-11

EDICTO Ing.Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 184.50m2, propietarios: **MAURICIO LEONARDO NOELLO, EDUARDO JOSÉ NOELLO Y CONRADO DARÍO NOELLO** Calle N°3 s/n° B°Químico, a 170m al Norte de Calle Paso de Los Andes, costado Este,Toribio de Luzuriaga Maipú, Noviembre 18,-Hora 18:00. Expte.2024/08012058 -GDEMZA-DGCAT_ATM.
06-11/FM41381/11-11

EDICTO Ing. Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 305,41 m2, propiedad de **MANUEL CARMELO CIRILO TORRES** ubicados en calle F. Bogado N°440, 4ª Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 19 hora 14:30. Expte EX-2024-08111904–GDEMZA-DGCAT_ATM
06-11/FM41385/11-11

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 11 ha. 8.761,84 m2, propietario **JULIO CESAR BIANCO** , pretendida por JUAN MANUEL COBOS, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Mayorga costado Este a 700 metros al Sur de Ruta Nacional N° 7, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 14, hora 9. Expediente EX2024-07053900- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Nicolás Petini y Adriana Castillo de Wauters. Sur: Lucia Lobiondo de Massa, Cayetano Massa y Finca G. G. y CIA. S. A. Este: Calle 6 de Setiembre. Oeste: Calle Mayorga.-
06/11/108453/08/11/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará aproximadamente 230m2 **DAMIAN ROBERTO VANIN** Calle José María Videla S/N 70 M Oeste Calle Perú Vereda Sur Ingresando CCIF Sur16 m Y 40m Suroeste Fracción-A La Cieneguita Las Heras. Expte. EE2024-07986500-2024 GDEMZA-ATM. Noviembre 16 Hora:12.
06-11/FM41379/11-11

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 27715.48 m2 de **ELIDA ELCIRA ISABEL MOI RINARDELLI** en RUTA PROVINCIAL N° 82 s/ nº a 67.30 m al oeste de calle Antartida Argentina costado norte. Las Compuertas. Lujan de Cuyo. Noviembre: 13 , 17 hs. Exte. EE-55656-2024.-
06/11/108451/08/11/2024

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 47132.63 m2 de **ELIDA ELCIRA ISABEL MOI RINARDELLI Y OTROS** en RUTA PROVINCIAL N° 82 s/ nº a 265 m al oeste de calle Antartida Argentina costado norte. Las Compuertas. Lujan de Cuyo. Noviembre: 13, 17 hs. Exte. EE- 55663-2024.-
06/11/108452/08/11/2024

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Dominguez mensurará 3.410,0m2 aproximadamente, propiedad de SULAIMAN Fátima Gladys- DOMINIO FIDUCIARIO (ley24441), ubicados sobre costado sur de calle Río Diamante s/n° a 512m al oeste de calle San Martín, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 16, 08:00hs. EX-2024-07660132–GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/11/148958/12/11/2024

Perforaciones

EDICTO Expediente Irrigación EX-2024-08083189-GDEMZA-DGIRR, **ZULEMA MORALES,** perforará en calle Guevara S/N°, Chilecito, San Carlos, 180 m,12', para Uso Agrícola. N.C.:16-04-88-3300-165038.
06-11/FM41386/08-11

EDICTO EXPEDIENTE IRRIGACION EX2024-08160984-GDEMZA-DGIRR- **PIZZOLON ALBERTO ANTONIO**, perforará Por sustitución de Pozo 6-149, para Riego en su propiedad de Ruta Nacional N° 40- Km 44-Ugarteche-Lujan a 150 metros en 10". N.C.06-2510101-6318115-0000-0-.
06-11/FM41389/08-11

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07825795-GDEMZA-DGIRR, **. JOSE ROBERTO MORALES** , tramita permiso para perforar, 150 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 15-723, improductivo, en su propiedad de intersección, calles Mosso y calle 3. Los Arboles- Tunuyan NC 1599000300350540. Para interesados a quienes pueda afectar solicitud, termino de oposición 10 días. Ley 4035.-
08/11/108456/11/11/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07827262-GDEMZA-DGIRR, **JOSÉ ROBERTO MORALES** , tramita permiso para perforar, 150 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 15-738, improductivo, en su propiedad de intersección calles Mosso y La Unión. Villa Seca- Tunuyan NC 15000300515525. para interesados a quienes pueda afectar la solicitud, termino de oposición 10 días. Ley 4035.-
08/11/108457/11/11/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-07830623-GDEMZA-DGIRR, **JOSÉ ROBERTO MORALES** , tramita permiso para perforar 150 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 15-769, improductivo, en su propiedad de intersección calles Doña Anita y Mosso. Villa Seca- Tunuyan NC 15990300540620, para interesados a quienes pueda afectar solicitud, termino oposición 10 días. Ley 4035.-
08/11/108458/11/11/2024

EDICTO Irrigación Expediente EX-2024-08168035-GDEMZA-DGIRR, **YPF S.A.** perforará a pedido del DGI pozo en propiedad de Lamuchi SRL, ubicada en calle Caroglio S/N°, Agrelo, Luján de Cuyo. Profundidad 180 m, diámetro 14", uso remediación. N.C. 06-2506412- 6334959. Término de oposición: 10 días.
06-11/FM41388/08-11

EDICTO Irrigación Expediente EX-2024-08172812-GDEMZA-DGIRR, **YPF S.A.** perforará a pedido del DGI pozo en propiedad de Lamuchi SRL, ubicada en calle Caroglio S/N°, Agrelo, Luján de Cuyo. Profundidad 180 m, diámetro 14", uso remediación. N.C. 06-2506412- 6334959. Término de oposición: 10 días.
06-11/FM41387/08-11

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 22967/2024 caratulados **ARIAS JANCKO, ROSALIA P/naturalización',** en donde ARIAS JANCKO, ROSALIA DNI Nº94.188.696, nacido el 02-07-1997,en COLQUECHACA, POTOSI, BOLIVIA, domiciliada en calle Carril Nacional S/N TRES ESQUINAS, SAN CARLOS-Mendoza, hija de ARIAS LUPA MODESTO Y DE JANCKO FLORES, FRANCISCA. ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951.-Publíquese por dos veces. MENDOZA,23 de octubre de 2.024.-Secretaría Dra.Paula Santarnaría
08-11/413429/11/11

Policarbonatos

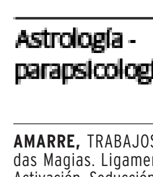

Servicios

Salud

Varios

ACERCATE ... VIVI..... Una EXperiencia de Masajes... Relax... Rejuvenecimiento.,-Masoterapia-;Estres post-traumatico (ACB). Lumbalgia-Drenaje linfatico.UNISEX. 261-3636774

Sociales

Agencias matrimoniales - mensajerías

SEÑOR SOLO DESEA relacionarse con Dama sola.De 25 a 35 años. (Mente abierta). WHATSAPP: 2612794627

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

SEPELIOS

✝

Petrona Rosalina Galdame

Q.E.P.D.

Falleció el 07-11-2024
Sus hijos: Walter y Eduardo; hija política: Rosario; sus nietos, sus bisnietos, sus hermanos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy 11:00 horas en cementerio de San Carlos. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Las Heras 170, Eugenio Bustos, San Carlos. Tel. 261-5180133.

PARTICIPACIONES

✝

Hugo Andreuccetti

Q.E.P.D.

Falleció el 06-11-2024.
La Vicegobernadora de la Provincia de Mendoza, y la Honorable Cámara de Senadores participan con profundo dolor del fallecimiento del padre de nuestro estimado compañero Hugo Andreuccetti, acompañandolo en este difícil momento. Toda la comunidad legislativa le hace llegar su afecto y apoyo, extensivos a toda su familia

✝

Juan Martín Araujo

Q.E.P.D.

Falleció el 06-11-2024.
Sus padres Juan Carlos, Carmen, hermanos Lorena, María, Ana, Carlos, hermanos políticos Daniel, Andrés, Matías, abuela: Santa, y demás familiares participan su fallecimiento y que sus restos fueron sepultados ayer en Cementerio La Paz de los Olivos, Junín. Servicio y Salas Velatorias Benito Alarcón. Tel. 2634477333. Desde 1917 en Junín.

✝**Sandra Bellestar.** Q.E.P.D. Falleció el 07-11-2024. Sarita Mendilaharzu e hijos, acompañan con mucha tristeza y cariño a toda su familia.

✝**Sandra Bellestar de Bochaca.** Q.E.P.D. Falleció el 07-11-2024. Ercilia y Gabriel Nofal, Beatriz y Ricardo, Tere y Eduardo, acompañan a su esposo Ricardo y sus hijos y a José Luis y toda la familia Bellestar en este doloroso momento. Elevan una oración en su memoria.

✝

Raquel Nelly Avila de González

Q.E.P.D

Falleció el 05-11-2024
Su esposo: Juan Carlos; hijos: Silvina, Gabriela, Gonzalo; nietos: Antonella, Luciana, Matilde, Bernardita, Mauro, Jeremías y demás familiares participan su fallecimiento; siendo sus restos cremados. Servicios, Salas Velatorias y Cremaciones Boschin Hnos. Tel:4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝

Irma Paula Barrera

Q.E.P.D.

Falleció el 07-11-2024
Su esposo: Rafael; sus hijos: Leonardo, Alejandro y Paulo; hijas políticas: Laura y Marcela; sus nietos: Tomás, María Paz y Renata la recordaran con mucho amor. Sus restos serán cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝**David Luis Crocco.** Q.E.P.D. Falleció el 04-11-2024. Daniel Ariosto y señora participan con mucho pesar el fallecimiento de su amigo Davidin.

✡**Ariel Fabián Gelman.** Q.E.P.D. Falleció el 06-11-2024 en Denver, EE.UU. Su señora Cecilia Tanoni, su hija Francisca, su madre Biby Gelman y sus hermanos Claudio y Michelle, y sus queridos sobrinos lamentan comunicar su deceso.

✝

Margarita López

Q.E.P.D.

Falleció el 06-11-2024
Sus hijos: Luis y Cecilia; hijos políticos: Luis y Cristina; sus nietos: Santino, Guillermina, Renata y Catalina, demás familiares y amigos participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Luis Martínez.** Q.E.P.D. Falleció el 06-11-2024. La Asociación Agentes de Propaganda Médica de Mendoza, Comisión Directiva, afiliados y personal, participan con profundo pesar el fallecimiento de su afiliado y padre de su gran amigo y colega Luis.

✝**Georgina Pérez Parada de Priore.** Q.E.P.D. Falleció el 05-11-24. Tus tios:.Jorge, Gladys;primas: Belén,Celina y Steve, recordaran la hermosa vida que compartimos, abrazando hoy a tus seres queridos. Descansa en paz Georgi.

✝

María Ercilia Cayetana Ricci

Q.E.P.D.

Falleció el 05-11-2024
Sus hijos: Alejandro y Patricia; hija política: Irene; sus nietos: Pablo, Emiliano, Luciana, Angelita, Emilia y Matías; bisnietos: Fausto, Francisco y Lisandro y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados en Crematorio de Lavalle. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝

Elvira Ríos Vda. de Camaño

Q.E.P.D.

Falleció el 05-11-2024
Sus hijos: Marcelo y Miguel; hijas políticas: Estela y María; sus nietos: Priscila, Brenda, Valentino y Santino y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Palmira. Cocheria Salvador Milio S.A.C.I.F.I. San Martín y Pueyrredón. Tel/Fax: 0263-4465312. Palmira.

✝**Julio Stipech.** Q.E.P.D. Falleció el 06-11-2024. Directores, Médicos, Fonoaudiólogas y Personal de Clínica Godoy Cruz, participan con pesar el fallecimiento del hermano de los Dres. Carlos y Victor Stipech.

✝

Nicolás Veselich

Q.E.P.D.

Falleció el 07-11-2024
Su esposa: Graciela, sus hijos: Gachy, Tatiana y Nicolás Jr, sus hijos políticos: Carlitos y Axel, su nieto Valentino y amigos. Querido esposo, padre, abuelo y amigo te vamos a extrañar. Sus restos descansan en paz en Parque de Descanso. Servicio: Boito e Hijos, Olascoaga 1084, Ciudad. 2615707030. www.boitoehijos.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 16, 1-8
Jesús decía a sus discípulos:
«Había un hombre rico que tenía un administrador, al cual acusaron de malgastar sus bienes. Lo llamó y le dijo: "¿Qué es lo que me han contado de ti? Dame cuenta de tu administración, porque ya no ocuparás más ese puesto."

«Había un hombre rico que tenía un administrador, al cual acusaron de malgastar sus bienes. Lo llamó y le dijo: "¿Qué es lo que me han contado de ti? Dame cuenta de tu administración, porque ya no ocuparás más ese puesto."
El administrador pensó entonces: "¿Qué voy a hacer ahora que mi señor me quita el cargo? ¿Cavar? No tengo fuerzas. ¿Pedir limosna?
Me da vergüenza. ¡Ya sé lo que voy a hacer para que, al dejar el puesto, haya quienes me reciban en su casa!".
Llamó uno por uno a los deudores de su señor y preguntó al primero:
"¿Cuánto debes a mi señor?" "Veinte barriles de aceite", le respondió.
El administrador le dijo: "Toma tu recibo, siéntate en seguida, y anota diez."
Después preguntó a otro: "Y tú, ¿cuánto debes?" "Cuatrocientos quintales de trigo", le respondió. El administrador le dijo: "Toma tu recibo y anota trescientos".
Y el señor alabó a este administrador deshonesto, por haber obrado tan hábilmente. Porque los hijos de este mundo son más astutos en su trato con los demás que los hijos de la luz.»

Palabra del Señor.

RECORDATORIOS

✝

Olga Delgado de Stella

Q.E.P.D.

Falleció el 07-09-2024.
Al cumplirse el segundo mes de su fallecimiento, su esposo Miguel Stella y sus hijos, nietos y bisnietos, la recuerdan con cariño y ruegan a Dios le de mucha Paz.

✝**Silvia Esther Quevedo de Dominguez.** Q.E.P.D. Falleció el 05-11- 2024. Su prima Viviana Savina la despide con inmenso cariño y acompaña a toda su familia en tan dolorosos momentos.

✝**Silvia Esther Quevedo de Dominguez.** Q.E.P.D. Falleció el 05-11- 2024. Sus colaboradores: Marcela, Viviana, Hugo y Juan Pablo la despiden con profundo dolor y acompañan a su familia.

VINOS & BODEGAS / GASTRONOMÍA / EVENTOS
GUARDA14
@guarda14

Enoturismo

CENTAURO. El restaurante, con mención en la guía Michelin, es una de las tres empresas que está nominada para el premio de tecnología en turismo gastronómico.

Innovación. Una propuesta local, a final del turismo gastronómico

PREMIO INTERNACIONAL. La solución conjunta de Centauro, Agrojusto y Huerta Roma en trazabilidad y sustentabilidad ha sido seleccionada para competir en el Foro Mundial de la OMT, en Baréin.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

El 18 y el 19 de noviembre Mendoza estará representada en la 4ª Competencia Global de Startups en Turismo Gastronómico de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Basque Culinary Center (BCC). La premiación se realizará en el marco del 9º Foro Mundial de Turismo Gastronómico, en Manama, Baréin, ciudad que se encuentra en uno de las orillas del Golfo Pérsico. Conseguir la nominación es un premio en sí mismo y las empresas que llegaron son una muestra de lo que se puede lograr a partir del trabajo conjunto así como de la búsqueda de propuestas innovadoras en línea con las nuevas tendencias de consumo. El valor agregado para la provincia está en que es el único proyecto seleccionado de América Latina sino que valoriza y lleva al mundo los alimentos originales e identitarios de Mendoza.

El restaurante Centauro, la tecnológica Agrojusto y la productora Huerta Roma implementaron una solución conjunta que ahora fue reconocida por su aporte innovador al turismo gastronómico sostenible. En pocas palabras, la propuesta nominada ha utilizado la tecnología blockchain (datos en cadena únicos) para garantizar el origen del producto y establecer la trazabilidad de una serie de productos. A partir de un par de hortalizas baby –especialidad de Huerta Roma- el consumidor puede escanear un QR en donde se muestran clara y fidedignamente los procesos realizados con dichos productos desde la finca al plato.

FERNANDA BONESSO. Una de las emprendedoras detrás del proyecto.

En palabras de Emanuel Facello, uno de los dueños de Centauro, la solución reconocida y que podría ser premiada a nivel mundial es una manera de apostar y potenciar los productos característicos de Mendoza. De este modo, quien se sienta en un restaurante –en este caso con una mención en la Guía Michelin- puede saber a ciencia cierta el modo en que se cuidan y producen los vegetales servidos. "Somos tres empresas que están dentro de la misma cadena de valor y que se unieron para mejorar la trazabilidad y la transparencia de lo que hay en ese plato", señaló Facello. Este compromiso, además, llevó a los otros dos proyectos al escenario del turismo internacional, punto logrado debido a la fuerte apuesta por la gastronomía mendocina e identitaria, una de las patas de este sector en el Plan Estratégico Provincial.

"La propuesta nominada ha utilizado la tecnología blockchain para garantizar el origen del producto y establecer la trazabilidad".

La tecnología al servicio de lo natural

Las nuevas tendencias de consumo a nivel global apuntan cada vez más a productos frescos, libres de agroquímicos y con procesos que garanticen buenas prácticas. Pese a las dificultades económicas de Argentina y de otras partes del mundo, la demanda de este tipo de alimentos ya ha comenzado a crecer entre los segmentos altos de la Sociedad. "Es importante poner en valor esta concientización porque el consumidor va a querer saber, cada vez más, qué come", expresó Facello. Destacó también la ventaja mendocina de contar con un rico cinturón verde que ofrece productos con el valor agregado en sabor y frescura que esto implica y que no poseen todas las provincias.

Fernanda Bonesso, cofundadora y CEO de Agrojusto, estará presente en la ceremonia de premiación debido a que fue invitada por la organización ya que la nominación está en la categoría de sturtaps que desarrollan tecnología. Esta empresa mendocina tiene 4 años de vida y es una aplicación que, entre otras cosas, conecta a los productores con los consumidores. El objetivo es potenciar a los primeros para que ofrezcan lo que elaboran y mejoren sus rentabilidades con la posibilidad de llegar de una mejor manera al mundo gastronómico. "Ofrecemos una plataforma y uno de nuestros verticales es la trazabilidad", precisó Bonesso.

Allí los productores pueden "contarle" a los restaurantes su historia, mostrar sus productos y dar a conocer el origen de sus alimentos. "De cierto modo, conectamos el campo con la ciudad", resumió la CEO de Agrojusto, que también ha sido premiada por la Fundación Bayer y tiene presencia en México. Este vínculo a través de la tecnología sucede debido a que se piensa en soluciones en escala para que sean accesibles y alcanzables. Los costos de los desarrollos son altos, pero la posibilidad de que más empresas o personas accedan facilita la llegada. "La tecnología puede impulsar el comercio justo y mejorar el acceso de los pequeños productores al mercado", precisó Bonesso.

Buenas prácticas

Mauro Gilli, cofundador de Huerta Roma junto a Roberto Jorge, tuvo esa posibilidad gracias a su participación en Agrojusto y ahora también es parte del proyecto reconocido y que podría ser premiado. Con la finca en Kilómetro 8, Los Corralitos, su proyecto posee el certificado de buenas prácticas ecológicas y comenzó en 2020 cuando aprovecharon la oportunidad de producir para restaurantes. De la mano de un chef que en su momento les solicitó vegetales baby, ahora son uno de los principales productores de este tipo de productos para los restaurantes de alta gama.

"Entregamos en Mendoza la mayoría de lo que producimos aunque también le vendemos a Chubut y a un galpón que luego envía productos a los supermercados La Anónima", relató Gili. Entre otras delicias en tamaño baby o versión gourmet, producen: zanahorias, remolachas, zuquinis, berenjenas, espinacas, rabanitos, 14 variedades de cherry, tomates de colores y diversos brotes de flores comestibles. "Trabajamos todo de manera agroecológica y, si no fuera por la zona en la que estamos, estaríamos certificados como producción orgánica", relató Gili. Su participación dentro de la solución reconocida en el foro de la ONU fue cargar los datos de las zanahorias y remolachas baby que Centauro servía como apetizer en sus mesas.

Así, se registró –entre diversos pasos- desde el momento de sembrado, los días de riego, los trabajos de abono hasta el día de entrega en el restaurante. Desde allí, después el consumidor también puede saber cuánto tiempo pasó desde que ese producto llegó al local hasta que fue servido en su mesa. "El objetivo es demostrar y garantizar los alimentos para las plazas que no tienen huerta propia", sintetizó Emanuel Facello.